



EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.  
CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

**LA POLITIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIALES. EL CASO DE LOS  
NIÑOS INTOXICADOS POR METALES PESADOS EN TORREÓN,  
COAHUILA.**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIA POLÍTICA

PRESENTADA POR:  
JORGE MEJÍA VALENZUELA

DIRECTOR:  
DR. ROGELIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

CIUDAD DE MÉXICO, 2021

*A mi padre, por su constante apoyo incondicional  
durante las tempestades de la vida*

## **ÍNDICE**

<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>4</b>
1.1. Introducción .....	4
1.2. La importancia del conflicto .....	9
1.3. Metodología .....	11
<b>CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>19</b>
2.1. La teoría del conflicto social .....	19
2.2. Los movimientos sociales y su diferencia respecto al conflicto social.....	34
<b>CAPÍTULO II: CONTEXTO GENERAL. LAS BASES SOCIOPOLÍTICAS QUE POSIBILITARON EL CONFLICTO.....</b>	<b>45</b>
3.1. Introducción.....	45
3.2. Contexto general de México en el siglo XX. Política, salud pública y minería.....	46
3.3. Torreón: contexto y relación del capital con el devenir de la ciudad .....	62
3.4. Met-Mex Peñoles: historia institucional y su inserción en el tejido social lagunero .....	72
<b>CAPÍTULO III: GÉNESIS, EVOLUCIÓN Y DESENLACE DEL CONFLICTO. DE LA MEDIATIZACIÓN A LA POLITIZACIÓN. ....</b>	<b>82</b>
4.1. Introducción.....	82

4.2. Antecedentes del conflicto. Primeros estudios y acciones tomadas en materia de intoxicación por metales pesados .....	82
4.3. Aspectos generales sobre la evolución del caso Peñoles. ....	94
4.4. El conflicto según los medios de comunicación. Análisis y reconstrucción sociológica.....	103
4.5. La cuestión jurídica.....	118
<b>CAPÍTULO IV: MEDIDAS ADOPTADAS Y EL LEGADO DEL CASO PEÑOLES</b> .....	<b>125</b>
5.1. Introducción.....	125
5.1. Acciones adoptadas por MMP a raíz del conflicto .....	125
5.2. La actualidad del caso Peñoles .....	131
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>141</b>
<b>FUENTES PRIMARIAS .....</b>	<b>146</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>153</b>

# PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

## 1.1. Introducción

Al momento de preguntarnos sobre la naturaleza de un determinado problema social, resulta preciso que identifiquemos una serie de variables, como el contexto sociocultural en que ocurre el fenómeno de nuestro interés, los actores sociales involucrados en el mismo y los intereses en pugna que residen en el corazón del problema, por mencionar algunas. Esto es algo que se vuelve particularmente patente cuando nuestro objeto de estudio no representa llanamente un fenómeno social, sino que representa un conflicto. En efecto, cuando pensamos en un conflicto resulta imperativo pensar en relaciones de poder y, a pesar de lo que dicta el sentido común, tenemos que comprender que las relaciones sociales nunca son unidireccionales, sino que toda relación implica una interrelación entre actores. La multiplicidad, pues, es uno de los elementos que es imperativo mantener en mente para comprender el desenvolvimiento de cualquier tipo de fenómeno social, de tal suerte que la reducción a una sola perspectiva merma las posibilidades analíticas en torno a nuestro tema de interés.

En particular, es preciso adoptar esta perspectiva cuando nos enfrentamos a un acontecimiento de naturaleza política. Ahora bien, el término de política es uno desde el cual se pueden aceptar diversas acepciones: por un lado, podríamos entender a la política como todo lo relativo a la operación del Estado y sus órganos e instituciones dependientes; no obstante, esta definición no tiene la profundidad analítica que precisamos para nuestro estudio, por lo que entenderemos por política a toda acción que busque tener una repercusión en el ámbito público y el ejercicio de la vida colectiva. Como tal, no podemos

hacer a un lado el concepto de *lo político*, el cual hace referencia a una dimensión ontológica del antagonismo en que la contraposición con el Otro da pie a las bases existenciales mediante las que se comprende al ser social de un colectivo humano. Al respecto, Schmitt nos dice que

Todo antagonismo u oposición religiosa, moral, económica, étnica o de cualquier clase se transforma en oposición política en cuanto gana la fuerza suficiente como para agrupar de un modo efectivo a los hombres en amigos y enemigos. Lo político no estriba en la lucha misma; ésta posee a su vez sus propias leyes técnicas, psicológicas y militares. Lo político está, como decíamos, en una conducta determinada por esta posibilidad real, en la clara comprensión de la propia situación y de su manera de estar determinada por ello, así como en el cometido de distinguir correctamente entre amigos y enemigos.<sup>1</sup>

En otras palabras, la esencia de lo político se caracteriza por la distinción entre el amigo y el enemigo, y más allá de ello, en la posibilidad de supeditar la voluntad propia sobre la del enemigo, que representa una amenaza existencial para el otro. Partiendo de esta perspectiva, el conflicto social no representa llanamente un fenómeno que se presenta de manera natural en todo marco sociocultural, sino que es un elemento fundacional de las bases sociales de cualquier contexto del que hablemos.

En el presente escrito, nos haremos a la tarea de realizar una reconstrucción sociológica de un importante conflicto ocurrido en la ciudad de Torreón, Coahuila, a finales de la década de 1990, esto es, la movilización por diversos actores de la región en contra de la compañía siderúrgica Met-Mex Peñoles (MMP). Esta movilización fue producto de la contaminación ambiental ocasionada por las actividades industriales de la empresa, hecho que se manifestó con la intoxicación por metales pesados (principalmente el plomo, aunque también se registraron el cadmio y el arsénico) en los niños de las colonias aledañas

---

<sup>1</sup> Carl Schmitt, *El concepto de lo político*, (Madrid: Alianza Editorial, 2014), 68.

a la planta de MMP. Dicho esto, cabe destacar que mi interés no radica llanamente en identificar las acciones de cada actor involucrado en esta polémica, sino de ver cómo las relaciones entre los mismos dieron pie al surgimiento de una movilización con particularidades propias, así como la respuesta de los tres niveles de gobierno ante el mismo y el legado que dicho movimiento ha dejado. A este respecto, es importante notar que este movimiento no estuvo constituido estrictamente por los miembros de las comunidades afectadas, sino que hubo una plétora de actores (entre los que se encuentran médicos, ONG's y agentes gubernamentales) que participaron en el conflicto.

Antes de notar los elementos constitutivos de este movimiento social, empero, resulta imperativo dar algo de contexto sobre Peñoles y la importancia capital que la empresa tiene en la región, dado que la derrama económica ocasionada por la empresa hace que la misma cuente con un enorme capital político. Según el informe financiero de la empresa en 2019, Peñoles tuvo un aporte económico de 204 millones de dólares, a la vez que proporcionó 66,838 empleos (directos e indirectos), de los cuales alrededor de 2000 son directos en la región y 8000 son indirectos, además de haber realizado ventas de 4,472 millones de dólares.<sup>2</sup> Aunado a esto, Peñoles tiene una amplia cadena de proveedores que incluye a cerca de 477 empresas, y gastos mensuales de 14.6 millones de dólares, de los cuales 6.6 millones de dólares mensuales se cancelan por concepto de consumo de energía. De esta manera, Peñoles ha generado un aglomerado industrial en la región con un gran

---

<sup>2</sup> Grupo Peñoles, “Confianza que perdura: informe anual 2019”, 2019, disponible en: <https://www.penoles.com.mx/wPortal/content/conn/UCM/path/Carpetas/www/Sala%20de%20Prensa/Informes%20Anuales/Informe%20Anual%202019.pdf>

número de medianas y pequeñas empresas que proveen maquinaria, mantenimiento de instalaciones y transporte de minerales, entre otros.<sup>3</sup>

Pero volvamos a la presentación de nuestro tema. El caso Peñoles fue de gran importancia en la región lagunera debido al escándalo mediático que implicó, haciendo patente casos de antagonismos entre distintos grupos sociales con agendas diferenciadas. Desde una perspectiva sociológica, este tema representa un caso de interés debido a la multiplicidad de intereses involucrados, así como su concatenación, la cual dio pie a la formación de marcos discursivos de antagonismo entre los grupos afectados y MMP. En términos llanos, nos podemos encontrar ante dos discursos en pugna: por un lado, tenemos un discurso de reivindicación social en que las demandas de los subalternos se canalizaron políticamente para conseguir beneficios sociales que les eran negados; por el otro, contamos con un discurso empresarial de responsabilidad social en que MMP actuó de conformidad con la reglamentación ambiental nacional e internacional en materia ambiental y de salud pública, siendo esta empresa un importante referente de buenas prácticas en la industria minera no solo en la región, sino en el país.

Ahora, si bien la cuestión de la articulación discursiva de los grupos en pugna es de gran interés sociológico, en el presente estudio no partiremos desde esta arista en aras de realizar nuestro análisis. Propiamente, lo que nos interesa es identificar a los actores involucrados en el conflicto y cómo el vínculo entre estos le dio una pátina particular a este conflicto social. La labor sociológica de este trabajo, entonces, radicará en establecer cómo se articuló el conflicto para dar pie a dinámicas sociales y políticas concretas, mostrando

---

<sup>3</sup> Eduardo Chaparro, *Buenas prácticas en la industria minera: el caso de Grupo Peñoles en México* (Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2007).

así la naturaleza de los antagonismos presentes. No obstante, es preciso recalcar que este trabajo no es meramente una instancia de análisis sociológico; más bien, se utilizará la dimensión social del conflicto para ver cómo se manifestó la dimensión política del mismo.

Evidentemente, si queremos comprender la dimensión política de este acontecimiento no podemos dejar a un lado la cuestión del Estado y los tres niveles de gobierno. Cuando pensamos en la relación entre el Estado y la sociedad civil, tenemos que preguntarnos cuáles son los mecanismos de interlocución entre ambos partidos para comprender la naturaleza de dicha interrelación en una instancia dada. Ciertamente, el Estado cuenta con mecanismos de comunicación tales como el sistema de partidos políticos o la utilización de estructuras corporativas, características en México desde la época cardenista, pero pensar que los mecanismos comunicativos que establece el Estado para conocer las necesidades de la sociedad civil es el único mecanismo para esto es caer en el error de concebir al Estado como una entidad cuya relación con la sociedad civil es de un carácter más bien unilateral. En efecto, si queremos comprender la relación entre los dos actores mencionados previamente, tenemos que tomar en cuenta que el Estado a menudo no atiende determinados problemas sociales debido a los costos políticos que podría implicar dicha acción, por lo que una respuesta potencial por parte de la sociedad ante un contexto de apatía radica en la conformación de movilizaciones sociales que sirvan para canalizar las demandas de uno o más grupos cuyos intereses no están siendo representados por el aparato estatal.

De esta manera, es preciso comprender que los problemas que el Estado adopta como parte de su actividad pública no ocurren en un vacío ni se dan de manera gratuita. Más bien, si queremos comprender cómo y por qué es que un determinado problema social

se torna en un problema público que precise de intervención estatal, tenemos que realizar una reconstrucción sociológica de las características particulares del acontecimiento en cuestión: para ello, tenemos que ver factores tales como los actores involucrados, los intereses y las motivaciones que les llevaron a movilizarse, la relación de estos grupos con el gobierno y el contexto particular en que se desarrolló la situación, por mencionar algunos. En otras palabras, se necesita comprender la interacción entre los diversos nodos que componen el sistema relacional del que estamos hablando, de tal suerte que, al comprender cómo se articulan los elementos constitutivos del fenómeno, podamos comprender aspectos centrales sobre la naturaleza del fenómeno que de otra manera escaparían nuestra atención.

El propósito de este estudio, pues, radica en comprender la dimensión política de este conflicto. Ésta se observará mediante la relación de los actores involucrados con los tres niveles de gobierno; en efecto, resulta preciso comprender los intereses en juego y la naturaleza del vínculo social entre los partidos involucrados para poder así comprender el por qué cada uno actuó de la manera en que lo hizo. De esta manera, vamos a esbozar el proceso que dio pie a una dinámica social en que la relación de MMP con los ciudadanos laguneros se tuvo que redefinir para asegurar la supervivencia organizacional de la empresa en cuestión. Esto, sin embargo, representa un punto que se aproximará de manera mucho más minuciosa posteriormente.

## **1.2. La importancia del conflicto**

Ahora que se han expuesto los puntos centrales que servirán como pivote del presente estudio, tenemos que preguntarnos: ¿cuál es la relevancia del caso? Ante esta incógnita, se

pueden plantear múltiples argumentos para explicar la importancia del problema en cuestión. En primer lugar, podemos argumentar que el caso Peñoles es relevante dado la importancia que la empresa ha tenido (y sigue teniendo) en la región, aunado a la falta de información respecto a nuestro conflicto de interés. En efecto, MMP es una empresa que goza de una tremenda influencia en la laguna producto de la enorme derrama económica que sus actividades implican, principalmente en la formación de empleos para los habitantes; como tal, el comprender la naturaleza del vínculo existente entre la empresa y la comunidad local es de gran importancia para comprender, a su vez, dinámicas más generales relacionadas con la interrelación entre el capital económico y el capital político en nuestro país. Esto, ciertamente, es algo en definitiva importante en un mundo en que la fuerza del capital y las desigualdades económicas y sociales se hacen cada vez más acentuadas.

Otro elemento que es preciso resaltar es la riqueza de perspectivas analíticas desde las cuales se puede pensar el caso Peñoles. Si queremos contar con una visión holística respecto a nuestro objeto de interés no podemos remitirnos únicamente a consideraciones estrictamente políticas; también hubo elementos sociológicos, económicos y jurídicos vinculados al caso, por mencionar algunos. Esta multiplicidad analítica hace que el caso sea altamente interesante desde una perspectiva académica ya que demanda que no sea abordado desde una sola perspectiva; en todo caso, la misma complejidad del caso hace que este sea incomprendido por los múltiples partidos involucrados en el conflicto, por lo que el realizar un análisis multidisciplinario, aunado con la recopilación de perspectivas para dar con una narrativa unificada, nos puede servir para comprender la realidad detrás de un fenómeno profundamente incomprendido en la región lagunera.

Finalmente, y vinculado con el punto mencionado en el párrafo anterior, el caso Peñoles es de gran interés analítico debido a la multiplicidad de actores e intereses involucrados en el conflicto. El antagonismo subyacente en este conflicto podría hacernos pensar en primera instancia que los actores involucrados formaban un crisol indiferenciado en que solo existían dos grupos en pugna: la empresa y los afectados. No obstante, como se mencionará en el capítulo 3 del presente escrito, hubo una gran variedad de actores con motivaciones y formas de acción claramente diferenciados, siendo testamento, así, de la enorme complejidad subyacente a todo conflicto social. De esta manera, nos interesa estudiar este conflicto ya que representa una clara instancia de la complejidad presente en cualquier entramado social, mostrando así que la realidad nunca puede pensarse en términos estrictamente dicotómicos y que la realidad no es lineal ni funciona con una simple lógica de causa y efecto, sino que ésta es fundamentalmente dinámica y se caracteriza por la interrelación entre sus componentes.

### **1.3. Metodología**

Como en cualquier investigación, uno de los problemas centrales que subyacen a este estudio radica en la cuestión del *cómo* se va a conseguir información adecuada para servir como fundamento para nuestro análisis. Esto es algo que se vuelve particularmente problemático cuando consideramos que no estamos realizando una indagación en que se busque la perspectiva de un solo grupo de agentes sociales, sino que hay una multiplicidad de grupos involucrados en posiciones disímiles (e inclusive antagónicas), como es el caso de nuestro estudio. Debido a esto, el presente escrito partirá de una perspectiva fenomenológica, ya que de otra manera correremos el riesgo de incurrir en valoraciones

subjetivas que omitan aquellos aspectos que no son tan favorables para la imagen de ciertos actores involucrados. Si bien la fenomenología representa una corriente de pensamiento bastante compleja -la cual profundiza en las maneras en que las percepciones de las personas se conforman mediante un entorno que representa una exterioridad constitutiva- para propósitos de este estudio vamos a remitirnos a una concepción sociológica de la misma, en que se comprende a este método como una herramienta hermenéutica que busca encontrar la perspectiva de los distintos actores sociales involucrados en el conflicto para intentar llegar a una reconstrucción más neutra de lo que realmente sucedió.

De esta forma vamos a tener una comprensión más tangible de los verdaderos antagonismos y relaciones de conflicto -o en su defecto, de cooperación- existentes entre los actores en juego, de tal suerte que se haga patente la matriz relacional que posibilitó el desenvolvimiento y los resultados concretos que el conflicto tuvo. Por consiguiente, no nos vamos a centrar meramente en la descripción de una serie de acontecimientos, sino que vamos a exponer las *relaciones sociales concretas* que estaban detrás de nuestro objeto de estudio. De esta manera, podemos observar que la utilización de la fenomenología como herramienta analítica tiene la finalidad de comprender los propios marcos hermenéuticos de los que los distintos actores parten, conformando así una visión del mundo y la matriz axiológica que explica el comportamiento adoptado por los grupos involucrados. Así, Schutz nos dice que

The constructs involved in common-sense experience of the intersubjective world in daily life, which is called *Verstehen*... are the first-level constructs upon which the second-level constructs of the social sciences have to be erected... It has been shown that the constructs on the first-level, the common-sense constructs, refer to subjective elements, namely the *Verstehen* of the actor's actions from his, the actor's point of view. Consequently, if the social sciences aim indeed at explaining social reality, then the scientific constructs on the

second level, too, must include a reference to the subjective meaning an action has for the actor. [...] The postulate of subjective interpretation has to be understood in the sense that all scientific explanations of the social world *can*, and for certain purposes *must*<sup>4</sup>, refer to the subjective meaning of the actions of human beings from which the social reality originates...<sup>5</sup>

La labor del científico social que busca hacer una interpretación de un determinado fenómeno debe remitirse, en primera instancia, al marco de sentido en el cual opera cada actor social. Podríamos ir incluso más allá y tratar de realizar un análisis sobre cómo los distintos campos de socialización en que están inmersos los individuos dan pie a lo que Bourdieu denominó como *habitus*; sin embargo, el realizar un esfuerzo de esta naturaleza es algo que escapa a las pretensiones del presente estudio. Por consiguiente, nos limitaremos a realizar una recopilación del significado que las acciones de los actores involucrados tenían para ellos, hecho que nos servirá para hacer una interpretación sobre la razón de ser de su actuación ante las condiciones sociales objetivas en que se desarrolló el conflicto.

A este respecto, una dificultad que es preciso destacar estriba en el hecho de que la cantidad de estudios realizados específicamente sobre el caso Peñoles es más bien escasa, por lo que una mera investigación bibliográfica no es suficiente para obtener un panorama adecuado del verdadero desenvolvimiento del conflicto. Esto, sin embargo, no implica que haya que omitir la búsqueda de literatura respecto al tema; en efecto, si bien no existe mucha información al respecto, el recurrir al contenido disponible en libros y artículos académicos representa una primera etapa de la investigación que no puede ser ignorada, ya

---

<sup>4</sup> Ambos énfasis son de parte del autor.

<sup>5</sup> Alfred Schutz, *The Phenomenology of the Social World* (Evanston: Northwestern University Press, 1972), 274-275

que nos proporcionará los fundamentos que fungirán como pauta para subsecuentes aproximaciones. Respecto a los fundamentos que esta primera aproximación nos puede proporcionar, se encuentran datos como los nombres de ciertos actores clave que podrían ser entrevistados posteriormente y el establecimiento de ciertos momentos claves en el desenvolvimiento del conflicto, que, si bien son elementos más descriptivos que analíticos, siguen representando un aspecto fundamental de la presente investigación que es imperativo conocer para proseguir con nuestro análisis.

Una vez terminada la investigación bibliográfica, se realizó un doble movimiento para hacer una reconstrucción fiel del caso Peñoles. La lógica de este movimiento es sencilla: por un lado, se realizaron entrevistas a algunos personajes claves que nos permitieron comprender con mayor profundidad el fenómeno; por el otro, se hizo una indagación hemerográfica recurriendo a la hemeroteca del archivo municipal de Torreón, revisando el contenido en el diario *El Siglo de Torreón* desde noviembre de 1998 a noviembre de 1999. La elección de este periodo de un año no fue gratuita: el mes de entrada se decidió dado que se consultó un libro sobre las efemérides de la historia de Torreón<sup>6</sup> donde la primera mención de acciones conflictivas por los casos de envenenamiento por plomo fue el 3 de noviembre de 1998. A su vez, mediante la consulta de los periódicos se encontraron tres demandas principales por parte de los manifestantes: la construcción de una unidad de medicina, el pago de tratamientos médicos y la reubicación de viviendas para los afectados. Es en noviembre de 1999 cuando oficialmente se cumplen estas metas; además, se realizó una indagación somera de los cuatro meses subsecuentes para encontrar

---

<sup>6</sup> Ilhuicamina Rico Maciel, *Efemérides de la historia de Torreón* (Torreón: Archivo municipal de Torreón, 2018), 114.

una mención cada vez menor del conflicto, al punto en el que se volvió básicamente inexistente en los medios de comunicación.

Al mismo tiempo, se realizaron entrevistas a ciertos actores clave que tuvieran información relevante para comprender el caso Peñoles. En el caso del presente estudio, uno de los desafíos fundamentales a los que nos vimos expuestos radicó en encontrar a los entrevistados adecuados para nuestros fines analíticos. Para resolver esta dificultad, sin embargo, recurrimos a una metodología de bola de nieve. La lógica detrás de esta metodología es sencilla: en primera instancia, se busca un informante clave al cual se pueda entrevistar, el cual, a su vez, nos va a remitir a otro actor involucrado en nuestro problema de interés, operación que posteriormente nos remitirá ante nuevos agentes. De esta manera, lentamente se va construyendo una red de actores que muestre la constelación relacional entre las personas involucradas en el conflicto. Debido a la naturaleza del presente estudio, se consideró que esta perspectiva resulta promisorio para obtener una multiplicidad de puntos de vista, así como desentrañar los elementos discursivos de la percepción de los actores participantes.

La metodología de bola de nieve, no obstante, no está exenta de problemas importantes que es preciso mencionar para comprender las limitaciones en el presente estudio. Uno de los principales problemas que es preciso abordar es el hecho de que el conseguir un informante clave que nos pueda proporcionar información adecuada y otros posibles entrevistados no es una tarea fácil, o, en su defecto, particularmente efectiva para nuestro proceso analítico. Al respecto, Biernacki y Waldorf nos dicen que

The first methodological problem that must be confronted in any research that uses the chain referral method to locate a study sample is the social visibility of the target population. Many possible study populations, for example, police, nurses, or school

teachers, have a relatively high social visibility. While the researcher might have some difficulty obtaining access to these types of populations, the knowledge of where to locate them is generally not a problem. Other possible study populations, because of the moral, legal, or social sensitivities surrounding the behavior in question, have a very low visibility and, as a result, pose some serious problems for locating and contacting potential respondents.<sup>7</sup>

Una de las dificultades que es preciso notar para el presente estudio fue, justamente, que no se pudo obtener el contacto de ciertos actores involucrados en el conflicto, siendo los padres de familia de los niños afectados el más problemático de estos debido a la reubicación de los afectados a múltiples puntos de la ciudad. Aunado a esto, tenemos que considerar que no todos los entrevistados nos pudieron referir a otros actores relevantes, además de que no se realizó una sola “bola de nieve”, sino que resultó preciso hacer una por cada grupo de actores. Esto implica que la metodología planteada ofrece importantes desafíos que es preciso tomar en consideración al momento de trabajar nuestro tema de interés; sin embargo, debido a la naturaleza de este se consideró que la metodología en cuestión ofrece las mayores posibilidades para obtener información desde múltiples aristas para así reconstruir el conflicto y comparar los marcos interpretativos de los actores involucrados.

Dicho esto, es preciso destacar que se planteó realizar tantas entrevistas como fueran necesarias a los distintos actores involucrados para llegar a un punto de saturación teórica en que nuestros informantes nos den un panorama integral del conflicto. Como ya se mencionó, esta labor se complementó con trabajo hemerográfico, de tal suerte que, una vez se obtuviese información concreta sobre ciertos elementos clave, éstos serían buscados

---

<sup>7</sup> Patrick Biernacki y Dan Waldorf, “Snowball Sampling: Problems and Techniques of Chain Referral Sampling”, *Sociological Methods & Research* 10 no. 2, (noviembre, 1981): 144.

en las notas sobre el tema de los periódicos de la ciudad para tratar de encontrar una perspectiva lo más neutra posible sobre el acontecimiento de nuestro interés. Así, y como ya se mencionó, la aproximación metodológica que se adopta en el presente estudio radica en un doble movimiento en que las entrevistas nutrieron a nuestra investigación hemerográfica y viceversa. Es preciso destacar, sin embargo, que este doble movimiento no se realizó en fases diferenciadas, sino que ambos estuvieron en un proceso de constante retroalimentación, en que se descubrieron elementos clave para realizar la investigación documental mediante las entrevistas, a la par que se realizaron entrevistas una vez encontrada documentación sobre el conflicto para profundizar sobre el problema.

Ahora que se ha expuesto la manera en que se trabajó el presente estudio, resulta preciso pasar a otros elementos de interés, siendo estos nuestra pregunta de investigación e hipótesis:

### **Pregunta de investigación**

¿Cómo fue que el caso Peñoles pasó de representar un problema de salud pública para convertirse en un problema político?

### **Hipótesis**

El caso Peñoles surgió como un problema político ante la presencia de actores oportunistas que se valieron del descontento social ante la empresa para obtener beneficios sobre sus respectivas agendas.

Cabe destacar, finalmente, la estructura lógica que se va a adoptar para la presente investigación. En primer lugar, se realizará un capítulo de marco teórico en que se abordarán las nociones de conflicto social y movimiento social desde una perspectiva sociológica, de tal suerte que este primer capítulo sirva como el pivote analítico que va a articular nuestro análisis. Posteriormente, se hará un capítulo de contextualización que se dividirá en tres apartados, siendo estos el contexto general mexicano, el contexto económico de Torreón y la inserción de MMP en el tejido social lagunero, esto en aras de comprender los elementos sociopolíticos que posibilitaron que el conflicto ocurriera en el momento en que lo hizo y con las particularidades concretas que tuvo. Posteriormente, se hará un tercer capítulo en que se realizará, propiamente hablando, la reconstrucción sociológica del conflicto, abarcando sus antecedentes, su evolución y su desenlace. Para finalizar, habrá un breve capítulo de conclusión en que se ligen las perspectivas de los tres capítulos en una narrativa unificada que nos sirva para comprender la dimensión política de este conflicto particular. Sin más, prosigamos en la exposición de nuestro tema.

# CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

## 2.1. La teoría del conflicto social

Inevitablemente, cuando pensamos en las relaciones que constituyen el vínculo social en un determinado contexto tendremos que remitirnos a la noción de conflicto. A pesar de ello, como nos dice Fink<sup>8</sup>, el concepto de conflicto social es un tanto ambiguo debido a una falta de consenso semántico concerniendo a su definición. El concepto de conflicto, nos dice el autor, se utiliza de maneras diferenciadas dependiendo de la disciplina a la que nos remitamos: por ejemplo, el conflicto se puede entender en términos bélicos desde el marco de las relaciones internacionales, mientras que se puede entender desde las movilizaciones sociales si nos remitimos a la sociología. En todo caso, resulta imperativo destacar que las acepciones propias de cada disciplina de las ciencias sociales para definir al conflicto no son adecuadas para comprenderlo como un fenómeno diferenciado de otro tipo de fenómenos similares, además de que existe un desacuerdo generalizado entre las distintas teorías relativas a los mismos problemas sobre la manera en que se concibe el conflicto en primera instancia. Así, no podemos pretender contar con una definición conceptual en torno al mismo que se pueda utilizar de manera generalizada en nuestro ámbito de estudio.

La polisemia es, pues, uno de los atributos del concepto de conflicto dentro del marco de las ciencias sociales. Debido a esto, antes de proporcionar una definición operativa de lo que es el conflicto social, resulta pertinente detenernos brevemente para reflexionar sobre algunos de los elementos fundamentales de este concepto, de tal suerte

---

<sup>8</sup> Clinton Fink, "Some conceptual difficulties in the theory of social conflict", *Conflict Resolution* 12, no. 4 (1968): 416.

que podamos delimitar más la noción en juego. Al respecto, Mack y Snyder<sup>9</sup> elaboran una serie de proposiciones respecto a las propiedades analíticas propias del conflicto social.

Los autores proceden a establecer los siguientes ocho criterios:

1. El conflicto requiere de por lo menos dos partidos analíticamente diferenciados.
2. El conflicto surge de una posición de “escasez” y de una “escasez de recursos”.
3. Los comportamientos conflictivos son aquellos que están diseñados para destruir, lastimar, frustrar o de alguna manera controlar el acceso de otro partido a un recurso, y una relación conflictiva es aquella en que los partidos pueden ganar solo a expensas de los demás involucrados.
4. El conflicto requiere de interacciones entre partidos en que las acciones y las contra-acciones son mutuamente opuestas.
5. Las relaciones de conflicto siempre involucran intentos de obtener el control de determinadas posiciones o recursos escasos, de tal suerte que influyeran el comportamiento en cierta dirección. Como tal, una relación de conflicto siempre involucra el intento de adquirir o ejercer poder.
6. Las relaciones de conflicto constituyen un proceso de interacción social fundamental el cual tiene importantes consecuencias.
7. Un proceso o una relación de conflicto representa una tendencia temporal hacia la disyunción entre el flujo de interacción entre partidos.
8. Las relaciones de conflicto no representan una descomposición en la conducta regulada sino un cambio en las normas y expectativas gobernantes.

---

<sup>9</sup> Raymond Mack y Richard Snyder, “The analysis of social conflict – toward an overview and synthesis”, *Conflict Resolution* 1, no. 2 (1957): 218-219.

De la lista mostrada, podemos hacer énfasis en algunos aspectos del conflicto que es preciso tomar en consideración al momento de realizar nuestra aproximación analítica. Primero, está el hecho de que existen dos o más actores (ya sean individuales o colectivos) que se encuentran en pugna por un recurso escaso; segundo, que el conflicto se caracteriza por los esfuerzos de mermar el acceso a dicho recurso de un partido hacia otro; y tercero, que la meta del conflicto es lograr un cambio en el comportamiento del oponente y, por consiguiente, el conflicto tiene la finalidad de alterar o preservar el orden simbólico del entramado social en el cual se desarrolla el conflicto en cuestión, por lo menos en lo que respecta a la interrelación de los actores involucrados. De esta manera, podemos pensar que todo conflicto se fundamenta, en el fondo, en la dicotomía amigo/enemigo y la lucha por adquirir el poder en una instancia dada.

Hecho este colofón, resulta preciso destacar que el profundizar en los debates teóricos que han surgido a raíz de este concepto no es el propósito del presente apartado. Más bien, la labor que adoptaremos en el presente escrito radica en adoptar una visión sobre el conflicto social que nos ayude a estudiar el fenómeno de nuestro interés, de tal suerte que contemos con una comprensión de las relaciones de antagonismo que surgieron entre los actores participantes en el caso Peñoles. Como tal, nos remitiremos a la noción de conflicto social de Coser, quien nos dice que este se puede comprender como “A struggle over values and claims to scarce status, power, and resources in which the aims of the opponents are to neutralize, injure, or eliminate their rivals.”<sup>10</sup> Un primer punto para destacar de esta definición es la presencia de un antagonismo entre dos o más actores sociales como nodo central de la interacción entre dichos actores. La naturaleza de este

---

<sup>10</sup> Lewis A. Coser, *The Functions of Social Conflict* (Nueva York: Routledge, 2001), 8.

antagonismo es variable, pero en todo caso cuando pensamos el conflicto desde esta acepción tenemos que hacer hincapié en dos elementos: el factor psicológico, que se puede entender como el factor identitario que se fundamenta en la distinción amigo/enemigo, y el factor interaccional, en que ya hacemos referencia propiamente a un enfrentamiento entre dos o más partidos en pugna por un recurso escaso.

Detengámonos un poco en la cuestión del poder dentro del conflicto social antes de proseguir con nuestra exposición. Como ya mencionamos, el conflicto implica una suerte de guerra de posiciones en que un actor trata de imponer su agenda por sobre la de su contrincante; en este sentido, el ejercicio del poder es uno de los elementos centrales de todo conflicto. Sin embargo, resulta preciso destacar que el conflicto usualmente no surge en relaciones en que los dos partidos tienen el mismo diferencial de poder; en efecto, a menudo se da justamente como un mecanismo para nivelar este diferencial y llegar a posiciones más equilibradas, hecho que afecta los intereses del actor con un saldo de poder positivo. Al respecto, Dahrendorf asevera que

Wherever men live together and lay foundations of forms of social organization, there are positions whose occupants have powers of command in certain contexts and over certain positions, and there are other positions whose occupants are subjected to such commands. The distinction between “up” and “down”-or, as the English say, “Them” and “Us”-is one of the fundamental experiences of most men in society, and, moreover, it appears that this distinction is intimately connected with unequal distribution of power. The main thesis of the following attempt to construct a model for the structural analysis of conflict is that we should seek the structural origin of social conflict in the dominance relations which prevail within certain units of social organization.<sup>11</sup>

Hay dos elementos principales a rescatar de la cita proporcionada. En primera instancia, está la ya mencionada diferenciación identitaria que se forma entre los dos o más partidos

---

<sup>11</sup> Ralf Dahrendorf, “Toward a theory of social conflict”, *Conflict Resolution* 2, no. 2, (1958): 176.

propia de la dicotomía amigo/enemigo. Pero lo que resulta imperativo destacar en esta instancia es que las relaciones de conflicto tienen como base relaciones de dominación, relaciones que, por lo demás, se encuentran fundamentadas en la estructura social y la división del trabajo social del contexto en que ocurren. En este sentido, las relaciones de conflicto se caracterizan por las relaciones de fuerza entre los subalternos y los privilegiados, y como tal son una manifestación de la totalidad social donde ocurre el conflicto en cuestión.

Dicho esto, la distinción amigo/enemigo nos lleva a profundizar más sobre la noción del conflicto social y los componentes que lo definen. En efecto, es común que pensemos al conflicto en términos de enfrentamientos, ya sean violentos o pacíficos. Cuando pensamos en el conflicto, usualmente pensamos en huelgas, enfrentamientos armados o marchas en contra de las acciones del gobierno, por mencionar algunos ejemplos. Sin embargo, la manera en que vamos a pensar el conflicto en el presente escrito es más amplia que esta línea de pensamiento, tan común cuando pensamos en la materia. Como tal, haremos una distinción entre el conflicto *latente* y el conflicto *manifiesto*, ya que cuando pensamos al conflicto estrictamente en términos de confrontaciones corremos el riesgo de caer en ideas reduccionistas que no expliquen la naturaleza del conflicto de interés ni las razones por las cuales se hace manifiesto en una coyuntura dada. Al respecto, Bernard nos dice que

From time to time, to be sure, conflict is precipitated into clear-cut issues.... But sometimes actual conflict may exist in latent form for years before there is a formulation of issues or a showdown or crisis. The danger in our confusing the overt conflict—a strike, a fist fight, a riot—with the conflict itself is that in trying to avoid these crises we may forget that the true issue is much more basic than the precipitant which brings on a crisis. It is a mistake to limit our thinking about conflict to the overt phase of showdown or crisis. If we do, then

the study of conflict in the community becomes merely a study of the technology of overt conflict-strikes or riots. It should be much more fundamental than that. We must accustom ourselves to thinking of latent conflict as going on day in and day out in varying degrees of intensity, whether the issues are clearly formulated or not.<sup>12</sup>

De la cita anterior, podemos rescatar que el conflicto no existe solo cuando es manifiesto, sino que tiene profundas bases sociales fundamentadas en antagonismos previamente existentes que *posibilitan* que este se haga manifiesto en primera instancia. Por consiguiente, observamos que el conflicto no representa meramente una instancia de confrontación en la presencia de una coyuntura dada, sino que se debe comprender como una *relación social*.

¿Pero a qué nos referimos cuando afirmamos que el conflicto se debe entender como una relación social? En primera instancia, el hecho de que éste sea una relación social implica la interacción entre dos o más grupos que se conforman y constituyen mutuamente ya que, como mencionamos en el planteamiento del problema, toda relación es una interrelación. Como también mencionamos, el conflicto cuenta con dos facetas diferenciadas: por un lado, tenemos el aspecto psicológico o identitario, mientras que por el otro tenemos el aspecto manifiesto que consiste en la confrontación abierta entre los actores en pugna. De esta manera, se conforma una relación social entre los dos grupos afectados según su determinada posición y el objeto de su pugna, el cual puede variar desde una mejora salarial hasta la obtención de determinados derechos políticos. Esta contraposición de intereses la cual se ve mediada por la figura del Otro da pie a que surja

---

<sup>12</sup> Jessie Bernard, *American Community Behavior: An Analysis of Problems Confronting American Communities Today* (Nueva York: Dryden Press, 1949), 106.

una dinámica relacional entre los actores involucrados, hecho el cual se ve objetivado cuando la distribución de poder entre los mismos adquiere una pátina particular.

Debido a que el conflicto es fundamentalmente una relación social, tenemos que pensarlo, como se mencionó cuando hablamos sobre la cuestión del poder, en los términos de la totalidad social en que acontece dicho conflicto. Si bien se ha hecho hincapié en este punto, resulta imperativo destacar que la sociedad no es una entidad monolítica la cual se mantiene estable en el tiempo, sino que ésta se encuentra en un perenne estado de dinámicas de cambio en que las relaciones de fuerza entre los actores varían según los cambios estructurales en que la misma se ve inmersa. En este sentido, la sociedad no debe considerarse como una unidad hipostasiada sino como un *proceso*, y como tal tenemos que tomar en consideración el factor del cambio social para comprender el surgimiento y la evolución de las relaciones de conflicto de nuestro interés. Al respecto, Mack y Snyder afirman que

Social change affects conflict in a number of ways. Changes are constantly shifting the bases of potentially antagonistic interests and the relative power positions of individuals and groups. As the value potentiality of the social environment shifts, new demands, new frustrations, and new incompatibilities arise. Population growth, invention, urbanization, mobility-indeed, all the changes which result in and are resultants of greater social complexity-affect the sources of conflict, the nature and number of parties to conflict, the instrumentalities of conflict, the issues of conflict, modes of settlement, and so on.<sup>13</sup>

Por consiguiente, podemos observar que las condiciones objetivas en las cuales una sociedad está inmersa afectan el surgimiento y desenvolvimiento de las relaciones de conflicto que acontecen en su seno. Aquí cabría destacar que es en las coyunturas críticas

---

<sup>13</sup> Raymond Mack y Richard Snyder, "The analysis of social conflict – toward an overview and synthesis", 225-226.

donde se da el mayor grado de conflicto en una sociedad, ya que implica un cambio en los diferenciales de poder de los diversos actores y como tal representa una ventana de oportunidad política para redefinir las relaciones de poder entre los partidos involucrados.

Desde esta perspectiva, el conflicto es funcional en tanto que permite rearticular las relaciones sociales de un contexto dado para que las condiciones objetivas entre grupos antagónicos adquieran una nueva balanza en lo que respecta a la distribución del poder, de tal suerte que el vínculo entre los distintos actores sociales es una manifestación del orden simbólico de la sociedad en que ocurre un determinado conflicto. En este punto solo habría que recalcar que las relaciones de conflicto no son aspectos mecánicos de la estructura social, sino que el cambio de valores e ideas permea el cambio social y se manifiesta en la mismas. Por consiguiente, cuando analizamos este tipo de relaciones no hay que caer en el error de pensar que el peso de la estructura es conducente a la interacción de los actores sociales (o viceversa), sino que ambas ocurren en tándem para conformarse y constituirse mutuamente.

A pesar de que usualmente pensamos al conflicto con connotaciones negativas, es de vital importancia notar que el conflicto, en el fondo, es una de las instancias constitutivas de la sociedad, y que, más allá de ser pernicioso para el ejercicio de la vida pública, representa una importante válvula de escape para las tensiones intergrupales y un mecanismo de formación de identidades y, por extensión, de una autopercepción en el mundo. Al respecto, Coser<sup>14</sup> nos proporciona tres maneras en que el conflicto es una instancia fundacional de la sociedad:

---

<sup>14</sup> Lewis A. Coser, *The Functions of Social Conflict*, 137.

1. Crea y modifica normas comunes las cuales son necesarias para el reajuste de la relación entre los actores involucrados;
2. Dada cierta igualdad de fuerza, lleva a los actores a igualar la estructura de su organización para que las tácticas de lucha de ambos bandos sean ecualizadas;
3. Hace posible una revaloración del poder relativo entre los partidos y como tal sirve como un mecanismo de balanceo que permite mantener y consolidar a las sociedades.

Desde la perspectiva de Coser, pues, el conflicto no debe ser pensado como algo pernicioso para el ejercicio de la vida social, sino que representa un importante mecanismo de adaptación para ajustar las necesidades de los partidos en juego dentro de un entorno sociohistórico en flujo. Es de esta manera que es una instancia constitutiva de la sociedad, ya que permite la formación de una consciencia intergrupala y posibilita que las relaciones sociales concretas que se presentan en un entramado social evolucionen según las nuevas particularidades de su entorno, además de crear marcos normativos que influyan de manera definitiva en la acción social de las personas.

Aquí hay otro punto que es preciso recalcar, y es el hecho de que el conflicto puede ser, en términos de Coser, tanto realista como no realista.<sup>15</sup> Coser nos dice que el conflicto se puede considerar como no realista cuando existe un sentimiento de hostilidad no focalizado el cual es desplazado hacia actores que no tienen nada que ver en el conflicto; un ejemplo de ello sería el sentimiento antilatino por parte de las clases populares en Estados Unidos bajo el argumento de que acaparan todos los trabajos, cuando el problema

---

<sup>15</sup> *Ibid.*, 49.

de fondo radica en la estructura económica del país y las relaciones de clase subyacentes en este. El conflicto real, en cambio, se puede considerar como aquel conflicto en que la hostilidad de los agentes involucrados está propiamente focalizada y justificada en la realidad. Esta distinción, que podría parecer innecesaria en primera instancia, es de gran relevancia ya que determina los mecanismos institucionales que se pueden utilizar para lidiar con el conflicto, ya que en un conflicto realista se pueden procesar y atender las demandas sociales de los participantes por medio de instituciones, mientras que en uno no realista tal no es el caso.

La relevancia de este hecho radica en que, para que un conflicto pueda ser atendido de manera adecuada, tiene que haber una serie de acciones concretas que se puedan realizar para *mediar* el conflicto, hecho que implica que el conflicto pueda desaparecer, se diluya o incluso sirva funcionalmente; si la regulación del conflicto falla, este se puede convertir en una amenaza que altere al orden público. Las instituciones, pues, fungen como las mediadoras que regulan el conflicto y encauzan su evolución. Al respecto, Coser afirma que

Social systems provide for specific institutions which serve to drain off hostile and aggressive sentiments. These safety-valve institutions help to maintain the system by preventing otherwise probable conflict or by reducing its disruptive effects. They provide substitute objects upon which to displace hostile sentiments, as well as means of abreaction. Through these safety valves, hostility is prevented from turning against its original object. But such displacements also involve costs both for the social system and for the individual: reduced pressure for modifying the system to meet changing conditions, as well as dammed up tension in the individual, creating potentialities for disruptive explosion.<sup>16</sup>

En otras palabras, un conflicto no puede ser solucionado ante la carencia de instancias institucionales que lo regulen. Dependiendo de la acción que las instituciones tomen en la

---

<sup>16</sup> *Ibid.*, 48.

mediación del conflicto, este se puede mitigar (al encontrar soluciones satisfactorias para los partidos involucrados), o en su defecto, si no hay una acción institucional adecuada, el conflicto se puede magnificar y adoptar medidas previamente inusitadas. De esta manera, si queremos comprender la evolución de un conflicto no podemos remitirnos únicamente a la relación entre los actores en pugna, sino que debemos considerar *cómo* se manejó el conflicto por parte de las instituciones mediadoras.

Hagamos una breve recapitulación de algunas de las propiedades fundamentales del conflicto social. Como ya mencionamos, el conflicto es un fenómeno en que la presencia del Otro hace que surja una dicotomía de amigo/enemigo en que el objetivo de cada partido radica en obtener el acceso a un recurso escaso y mermar las posibilidades de que el contrincante obtenga el mismo. A esto habría que agregar, como nos dicen Schmitt y Kochan,<sup>17</sup> que el potencial del conflicto depende del grado en que los recursos requeridos son compartidos, el grado de interdependencia y la incompatibilidad de metas. Con base en esta consideración y los elementos expuestos hasta ahora, los autores nos muestran el siguiente esquema para comprender el proceso del conflicto:<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> Stuart Schmidt y Thomas Kochan, "Conflict: Toward Conceptual Clarity", *Administrative Science Quarterly* 17, no. 3 (Septiembre, 1972).

<sup>18</sup> *Ibid.*, 363.

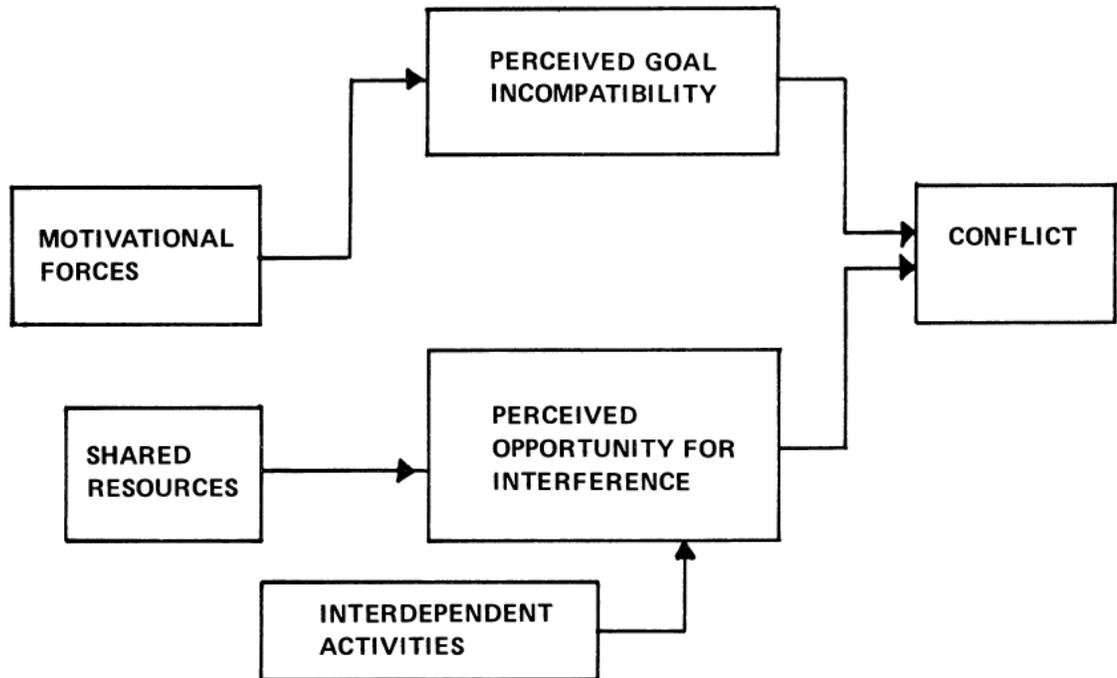


FIGURE 2. THE PROCESS OF CONFLICT

Stuart Schmidt y Thomas Kochan, *Conflict: Toward Conceptual Clarity* (Nueva York: Administrative Science Quarterly, 1972), 383, fig. 2.

Analicemos este esquema antes de proseguir. En una primera etapa, contamos con tres factores: las fuerzas motivacionales que inspiran la acción de nuestros actores, algún recurso en común que es de importancia para los mismos y una interdependencia de actividades concerniendo al uso de estos recursos. La diferencia de motivaciones lleva a nuestros actores a caer en cuenta de que sus objetivos son incompatibles, por no decir antagónicos. Esto, a su vez, lleva a los agentes involucrados a encontrar una coyuntura en que puedan interferir en el acceso al recurso a su contrincante, lo cual finalmente lleva a un conflicto manifiesto entre los partidos involucrados.

Pongamos un ejemplo para comprender mejor este esquema. Pensemos en una fábrica en la época de la primera revolución industrial. En esta fábrica, podríamos catalogar

a dos actores diferenciados, siendo estos los obreros y el dueño de la fábrica. Como es de esperar, la fábrica no puede funcionar sin la actividad interdependiente de los actores involucrados: por un lado, se necesita del capital y la inversión del dueño para obtener la maquinaria necesaria para la producción de la fábrica, pero la fábrica no puede operar sin la mano de obra de los obreros. Nuestros dos actores, además, tienen motivaciones distintas. Por un lado, el dueño de la empresa quiere maximizar sus ganancias, pero por el otro los obreros demandan una mejor paga y mejores condiciones de trabajo. El recurso escaso sería, aquí, el capital producido por la fábrica en sus operaciones cotidianas. Dado que el dueño de la empresa quiere maximizar sus ingresos, este no querría cumplir con las demandas de los obreros, por lo que nuestros actores caerían en cuenta que hay una incompatibilidad de intereses. Esto llevaría a esfuerzos por parte de ambos actores de mermar el acceso del recurso de su contrincante: por un lado, el dueño de la empresa podría contratar a un capataz para asegurarse de que los obreros sean lo más eficientes posibles, mientras que los obreros adoptan la práctica de trabajar lo menos posible por el mismo salario. Esta incompatibilidad de intereses generaría tensión entre nuestros actores, hasta que eventualmente surgiera una huelga. Aquí solo habría que destacar la diferenciación que se realizó previamente entre el conflicto latente y el conflicto manifiesto, de tal suerte que vemos que el conflicto no radica estrictamente en la huelga, sino que ésta la culminación de todo un proceso de interacciones entre agentes con agendas diferenciadas.

Pero sigamos afinando nuestra concepción del conflicto social. Un aspecto que no se he mencionado pero que es de vital importancia es el de discriminar cuándo un determinado enfrentamiento es un conflicto social y cuándo representa otro fenómeno relacional, como podría ser la competencia. En este punto, es preciso destacar que la

contraposición con el concepto de competencia no es gratuita, ya que, en la práctica el concepto se ha llegado a utilizar en múltiples instancias como homólogo al conflicto<sup>19</sup>. Esto, sin embargo, es algo un tanto problemático; cuando abrimos el abanico de posibilidades desde la cual un concepto se puede utilizar, la especificidad y el poder explicativo de dicho concepto pierde fuerza para convertirse en un comodín que se puede utilizar en cualquier contexto. Sobre la distinción entre competencia y conflicto, Boulding nos dice que

Competition in its broadest sense exists when any potential positions of two behavior units are mutually incompatible. This is a broader concept than conflict, as we shall see, in the sense that, whereas all cases of conflict involve competition in the above sense, not all cases of competition involve conflict.... Conflict may be defined as a situation of competition in which the parties are aware of the incompatibility of potential future positions and in which each party wishes to occupy a position that is incompatible with the wishes of the other.... One can ... postulate a condition of competition among animals or men that would not involve conflict, because there would be no awareness of the competitors.... Similarly, ... even where people are aware of potential conflict, there may be no actual conflict if there is no desire on the part of one party to occupy a region of its behavior space from which it is excluded by the other.<sup>20</sup>

En otras palabras, la diferencia fundamental que existe entre fenómenos como el conflicto y la competencia radica en que, si bien en ambas existen dos o más actores en pugna por un recurso escaso, en la competencia la dinámica relacional se centra en el objeto de interés, mientras que en el conflicto el locus del asunto radica en la eliminación del enemigo. Por consiguiente, cuando pensamos en la competencia no necesita haber un antagonismo entre

---

<sup>19</sup> Clinton Fink, "Some conceptual difficulties in the theory of social conflict", 429.

<sup>20</sup> Kenneth Boulding, *Conflict and Defense: A General Theory*, (Lanham: University Press of America, 1962): 441.

los grupos participantes, mientras que en el conflicto los antagonismos representan una dimensión esencial para que una relación se pueda denominar de esa manera.

Detengámonos en este momento para profundizar sobre esta diferencia. Pensemos, en un primer escenario, que tenemos dos deportistas profesionales que están en competencia por obtener una medalla en un maratón. Estos dos deportistas harán grandes esfuerzos por obtener la medalla, pero en ningún momento nos encontraremos con que uno de nuestros deportistas trate de lisiar a su oponente en aras de ganar la competencia; lo único que les interesa es obtener la medalla, y en este sentido el competidor no es el centro de la atención de los atletas. Pensemos, ahora, en dos países que van a la guerra por obtener el control de un bien precioso. El que el enemigo obtenga el control sobre este recurso puede implicar que adquiera una mayor presencia regional y que como tal afecte los intereses del otro Estado, por lo que el centro del conflicto no radica, en sí, en el control del recurso, sino en que el contrincante no obtenga acceso a este. Si bien sigue habiendo un recurso escaso que inicia una pugna entre los actores involucrados, el interés de los dos países no radica únicamente en conseguir acceso a dicho recurso, sino que es de una fundamental importancia que su oponente no adquiera control sobre el bien en cuestión. En el primer caso, puede haber una relación de amistad y camaradería con el contrincante; en el segundo, este es necesariamente un enemigo.

En el presente apartado, se han expuesto algunos de los elementos fundamentales concerniendo a la noción de conflicto social, así como se ha buscado ejemplificar los mismos para facilitar la comprensión del lector. Si bien este esfuerzo ha sido necesariamente introductorio, creemos que hemos proporcionado suficientes bases por el momento para proseguir con nuestro análisis, por lo que proseguiremos con nuestra

aproximación teórica para ligar el concepto de conflicto social con otro elemento que está estrechamente vinculado al mismo: los movimientos sociales.

## **2.2. Los movimientos sociales y su diferencia respecto al conflicto social**

En el previo apartado, se han establecido algunas de las bases conceptuales del conflicto social; la tarea que nos queda, entonces, radica en ir más allá y exponer cómo es que un conflicto se articula para dar pie a un movimiento social. La razón de esto no es gratuita: en efecto, el conflicto es un precursor necesario de cualquier movimiento social, pero mientras que el conflicto puede limitarse únicamente a la adquisición de un recurso escaso a expensas de otro partido, los movimientos sociales se caracterizan por buscar una rearticulación integral del ordenamiento simbólico de la sociedad en que ocurren. Aquí el lector recordará que se mencionó este mismo punto cuando hablamos sobre la noción de poder en el conflicto social; sin embargo, cuando hablamos llanamente de conflicto esta rearticulación se limita a la relación existente entre los partidos involucrados, mientras que en un movimiento social la búsqueda de alteración del orden simbólico radica no en una relación específica, sino en la totalidad social como tal. Dicho esto, es preciso destacar que se profundizará más en esta distinción más adelante en este apartado; por lo pronto, nos basta con proseguir con nuestra exposición sobre lo que es un movimiento social.

Para propósitos de este escrito, tomaremos la acepción de movimiento social de Touraine, quien lo define como “*the conflict action of agents of the social classes struggling for control of the system of historical action.*”<sup>21</sup>. Un primer punto para destacar

---

<sup>21</sup> Alain Touraine, *The Self-Production of Society* (Chicago: The University of Chicago Press, 1977), 298. Énfasis de parte del autor.

es que un movimiento social representa, necesariamente, una instancia de conflicto. Como mencionamos en el previo apartado, los conflictos sociales se caracterizan por contar con dos o más actores en pugna por un recurso escaso en que cada uno de los partidos involucrados tratan de mermar el acceso a dicho recurso de su contrincante, por lo que fundamentalmente se ejercen relaciones de poder que tienen la finalidad de alterar el comportamiento del contrincante. Sin embargo, los movimientos sociales van más allá en tanto que la finalidad de estos no radica llanamente en obstruir el acceso a un bien por parte del contrincante; la meta fundamental de cualquier movimiento social, según la definición que hemos adoptado para este estudio, radica en el control del proyecto de historicidad en el cual una sociedad está inmersa, y en este sentido lo que se busca no es simplemente un reequilibrio de las relaciones del poder entre los partidos involucrados, sino un cambio en la estructuración simbólica de la sociedad en que el movimiento en cuestión acontece.

Cuando pensamos en cualquier tipo de ordenamiento social, tenemos que tomar en consideración que estos se fundamentan en relaciones de poder particulares que implican una estratificación de actores según su posición dentro de la estructura. Esta estratificación es simbólica en tanto que otorga un sentido semántico a lo que podríamos denominar como el ser social de cada clase o grupo social; en otras palabras, cuando hablamos de un ordenamiento simbólico no nos remitimos únicamente a hacer observaciones como que el grupo A cuenta con X ingreso en proporción al grupo B, sino que, a raíz de esta diferenciación, el grupo A tiene una relación de dominación sobre el grupo B, la cual implica una determinada manera de ejercer la vida social en un contexto determinado. En este sentido, podemos hablar de condiciones *objetivas* y *subjetivas* respecto a las relaciones entre los actores sociales que se encuentran vinculados entre sí, las objetivas son una

proposición vacía la cual obtiene un determinado contenido con base en la definición subjetiva de lo que representa un determinado vínculo social. De esta manera, podemos afirmar que las condiciones objetivas representan el significante de una relación social mientras que las condiciones subjetivas representan el significado de ésta.

Desde esta perspectiva, podemos afirmar que el proyecto de historicidad dado que ocurre en el seno de una determinada sociedad representa la instancia que proporciona de contenido a las condiciones subjetivas de una relación social. El hacer una profundización mayor de esto desde la semiótica de la cultura es, sin embargo, algo que escapa a las intenciones del presente trabajo. Lo que nos interesa destacar en este punto es que cada sociedad cuenta con una determinada visión sobre lo que es el mundo y cómo debería funcionar según la trayectoria histórica y civilizatoria de la misma, y cuando hablamos sobre movimientos sociales nos encontramos ante determinadas organizaciones con una idea distinta sobre los contenidos que debería tener el proyecto de historicidad dominante en su contexto. Como tal, nos encontramos con dos o más grupos en estado de conflicto los cuales buscan darle un nuevo sentido definición al vínculo social, y es en este sentido en que no se busca llanamente cambiar las condiciones objetivas que caracterizan a las relaciones de fuerza de la sociedad en cuestión, sino en cambiar el contenido subjetivo que implica una determinada relación social entre los actores involucrados.

Debido a que los movimientos sociales son una manifestación particular del conflicto social, resulta imperativo destacar que los actores que componen un movimiento parten, al igual que en cualquier conflicto, de una dicotomía amigo/enemigo; esto hace que los movimientos sociales se tengan que comprender forzosamente en términos relacionales. En el momento en que un grupo se organiza colectivamente en aras de afectar

el proyecto de historicidad de una sociedad dada (y por consiguiente, el ordenamiento simbólico en tanto tal), el grupo en cuestión parte de una determinada autocomprensión de su ser social y su lugar en el mundo. Respecto al componente necesariamente relacional de los movimientos sociales, Touraine afirma que

It is the practice of social relations that situates and defines the historical actor, that is the social movement, just as it is the field of decision that defines the political actor. The actor of the social movement is therefore never given in any direct observation. The working class does not simply consist of all workers added up to make a whole. Nor does it consist of workers as they are placed beneath the dominations of the capitalists, for that definition would also do for the identification of a social movement solely because it is aiming, through its conflict with the capitalist class, at control of the industrial system of historical action. Consciousness of identity is part of the definition of a class or of a class social force, for the classes cannot be defined other than in terms of social relations, and therefore of the orientations of each of the social adversaries.<sup>22</sup>

Aquí cabe destacar un aspecto que será crucial para nuestra comprensión: el del actor histórico. Como bien nos dice Touraine, la clase trabajadora no consiste en una mera agregación de todos los obreros, siendo estos definidos en términos de su posición socioeconómica. Más bien, el concepto de clase obrera corresponde a un constructo identitario en que el obrero adopta una forma de ser ante el mundo y una autocomprensión fundamentada en su contraposición con el capitalista. El obrero adoptaría, por ejemplo, una ética comunitarista frente al egoísmo individualista liberal propio del capitalista. De esta manera, la comprensión del ser social no se remite únicamente a la autocomprensión que un grupo podría tener de sí mismo, sino que se da en contraposición de otro grupo con prácticas e intereses diferenciados.

---

<sup>22</sup> *Ibid.*, 311.

Aquí cabría destacar la relación existente entre el cambio social y los movimientos sociales. Como ya mencionamos en el apartado anterior, un error muy común al momento de pensar a la sociedad radica en considerarla como una suerte de entidad hipostasiada y no como un proceso. La sociedad está en un constante estado de flujo y toda suerte de ideas se propagan o extinguen a diferentes ritmos entre distintos actores, por lo que es imprescindible pensar a la misma en términos multidimensionales. A pesar de esto, también es preciso destacar que todos nos desarrollamos en un ambiente histórico y cultural compartido, por lo que compartimos marcos de referencia que, si bien pueden ser distintos o incluso antagónicos al de ciertos grupos, siguen siendo parte de un mismo entramado de sentido a nivel societal. Las dinámicas de cambio social influyen, pues, en la adopción de discursos y prácticas concretas dentro de determinados estratos sociales, generando condiciones propicias para que los grupos se organicen y hagan demandas hacia otros grupos dependiendo de la naturaleza particular de la relación que los vincula. El cambio en las condiciones ideales y materiales en el seno de una sociedad posibilita el surgimiento de nuevos vínculos sociales, y en este sentido se puede comprender ya sea como un iniciador o un catalizador de los movimientos sociales.

Si los movimientos sociales a menudo no tienen éxito en entablar un reordenamiento integral del orden simbólico de la sociedad en que ocurren, aquí cabría hacerse la pregunta, entonces, de qué se puede considerar como un éxito en un movimiento. Rochon y Mazmanian nos proporcionan tres criterios al respecto<sup>23</sup>. Una primera forma de éxito, nos dicen los autores, radica en el cambio de una política pública concreta que

---

<sup>23</sup> Thomas Rochon y Daniel Mazmanian, "Social Movements and the Policy Process" *The Annals of the American Academy of Political and Social Science* 528 (Julio, 1993): 77.

beneficie al grupo movilizado. Una segunda sería que el proceso de elaboración de políticas públicas se abra para incluir a grupos políticos que en condiciones normales no estarían involucrados en este proceso de elaboración. Finalmente, se puede considerar que un movimiento social tiene éxito cuando genera un cambio de valores en el seno de la sociedad el cual propicia condiciones para elaborar o modificar determinadas políticas públicas, de tal suerte que surja presión social que oriente el proceso de elaboración de políticas públicas en determinada dirección. En otras palabras, uno de los criterios que se pueden adoptar para considerar si un movimiento social tiene éxito o no radica en la apertura de medios institucionalizados de acción política para mejorar las condiciones objetivas de los grupos movilizados.

Hasta este punto, se ha hablado de manera abstracta de algunos de los principales atributos de los movimientos sociales en tanto tal. Sin embargo, es preciso destacar que los movimientos sociales no siempre han funcionado de la misma manera; en este sentido, resulta fundamental considerar las características de los movimientos sociales de las últimas décadas, los cuales se catalogan bajo el término de los “nuevos movimientos sociales”. Un primer punto a destacar a este respecto es establecido por Cohen<sup>24</sup>, quien nos dice que los viejos movimientos de principios del siglo XX y antes se caracterizaban por la utilización de estructuras corporativas, la presencia de un metarrelato para darle sentido al movimiento y la finalidad de capturar el aparato estatal en aras de utilizarlo como pivote del proceso de cambio social. Los nuevos movimientos sociales, en cambio, se caracterizan por contar con un carácter descentralizado en que no hay liderazgos claros y por la búsqueda de reivindicaciones sociales particulares más que un reordenamiento total del

---

<sup>24</sup> Jean Cohen, “Rethinking Social Movements”, *Berkely Journal of Sociology* 28 (1983).

orden simbólico de la sociedad. Offe<sup>25</sup> nos proporciona el siguiente cuadro para exponer la diferencia entre los viejos y los nuevos movimientos sociales:

**FIGURE 2. THE MAIN CHARACTERISTICS OF THE “OLD” AND “NEW” PARADIGMS OF POLITICS**

	“old paradigm”	“new paradigm”
actors	socioeconomic groups acting <i>as groups</i> (in the groups’ interest) and involved in distributive conflict	socioeconomic groups acting <i>not as such</i> , but on behalf of ascriptive collectivities
issues	economic growth and distribution; military and social security, social control	preservation of peace, environment, human rights, and unalienated forms of work
values	freedom and security of private consumption and material progress	personal autonomy and identity, as opposed to centralized control, etc.
modes of action	(a) internal: formal organization, large-scale representative associations (b) external: pluralist or corporatist interest intermediation; political party competition, majority rule	(a) internal: informality, spontaneity, low degree of horizontal and vertical differentiation (b) external: protest politics based on demands formulated in predominantly negative terms

Claus Offe, *New Social Movements: Challenging the Boundaries of Institutional Politics*, (Baltimore: Social Research, 1985), 832, fig. 2.

El cambio en el *telos* propio de los nuevos movimientos sociales genera, además, cambios importantes en los agentes que se movilizan para lidiar con un problema dado. Como nos dice Offe, los dos actores principales en los nuevos movimientos son los grupos subalternos y las nuevas clases medias. La razón de esto, nos dice el autor, radica en que los grupos subalternos (como podrían ser los indígenas o los migrantes) protestan por cuestiones

<sup>25</sup> Claus Offe, “New Social Movements: Challenging the Boundaries of Institutional Politics”, *Social Research* 52, no. 4 (1985): 832.

específicas concerniendo a sus modos de vida, mientras que las clases medias ilustradas acompañan a los movimientos por cuestiones relativas a la justicia social.

Otro aspecto que resulta preciso destacar es el carácter antiinstitucional de los nuevos movimientos sociales. En efecto, las estructuras de representación política que caracterizan a nuestras sociedades han perdido apoyo de manera paulatina entre muchos de los habitantes de la sociedad, que dejan de verlas como mecanismos de interlocución eficaces ya sea porque son demasiado rígidas o por el cinismo que se les atribuye. Así, los nuevos movimientos sociales buscan cambiar el campo de los valores sociales antes que cualquier otra cosa, usualmente no aceptando la vía institucional en aras de preservar una suerte de pureza ideológica en que se contraponen a los agentes movilizados con el Estado, concebido como el aparato represor por antonomasia. Al respecto, Traugott afirma que

Using the criterion of antiinstitutionality permits the analyst of social movements to discriminate among superficially related phenomena. Collective behavior would become a separate subdiscipline concentrating on the temporary suspension of institutional constraints and directing attention to interpersonal processes. Purely reformist social action, operating entirely within the existing institutional framework, would similarly be excluded, becoming the province of other fields, already having compatible assumptions, notably political sociology and the sociology of organizations. What we have termed extrainstitutional behavior would constitute a subcategory focusing upon the formative or transitional phases in social movement development. Social movements proper would be identified by a frankly antiinstitutional orientation setting them apart from other forms of social behavior. The resulting field would concentrate its efforts upon social change accomplished by solidary groups outside institutional channels.<sup>26</sup>

Aquí cabría hacer una distinción importante. Previamente en este apartado se expuso cómo los movimientos sociales afectan el proceso de elaboración de políticas públicas, ya sea al abrirlo para que otros actores políticos participen en el mismo o cambiando el campo

---

<sup>26</sup> Mark Traugott, "Reconceiving Social Movements", *Social Problems* 26, no. 1 (Octubre, 1978): 46.

axiológico de su contexto social para generar presión por elaborar nuevas políticas públicas. Cuando hablamos de una inclinación antiinstitucional no negamos este punto, sino que nos referimos a que el cambio de una política pública determinada no suele ser la finalidad de los nuevos movimientos, sino que esto es un producto de los mismos. De esta manera, los movimientos sociales pueden generar cambios por la vía institucional sin ser, ellos mismos, instancias con pretensiones institucionales.

Por lo demás, también resulta de una importancia capital notar que los movimientos sociales son posibilitados por dos tipos de factores distintos, los cuales se pueden denominar como estructurales y coyunturales. Los elementos estructurales hacen referencia a aquellos aspectos de la estructura social y política de un entramado social dado en un momento del tiempo; algunos de los elementos que se pueden considerar como estructurales son la naturaleza del régimen del país en que la movilización ocurre, los valores culturales presentes en este o las posibilidades institucionales de resolver un conflicto por vías pacíficas. El elemento coyuntural, en cambio, hace referencia a aquellos momentos en que se abre una ventana de oportunidad política que propicia que surja una movilización. Un ejemplo de ello sería el surgimiento de un conflicto entre distintas élites sociales (lo que puede propiciar una alianza poderosa respecto a los agentes movilizados), el debilitamiento de la imagen de un gobierno por un determinado acontecimiento o inclusive una crisis económica.

Lo que resulta fundamental notar en este punto es que las movilizaciones sociales surgen por una combinación de ambos tipos de factores, y es justamente este hecho el que le atribuye un sentido particular a toda movilización. Los movimientos sociales, pues, tienen tanto una dimensión institucional como una antiinstitucional, y es la combinación

de ambos factores lo que determina el éxito o fracaso de una movilización social. Al respecto, Favela nos dice que

En la literatura acerca de movimientos sociales, no es frecuente que se suponga que la política no convencional surge porque ciertos grupos sociales o ciertos temas pueden resolverse por medio de la política convencional. Esta suposición ha implicado en cierta medida que la política contestataria se produce de manera inconexa a los canales políticos institucionales. Sin embargo, la protesta social, como una acción colectiva enérgica que pretende influir en las instituciones y las autoridades, en nombre de los objetivos colectivos de los actores, lejos de estar aislada de la política normal, suele acompañar, complementar y acrecentar los intentos pacíficos organizados de esa misma gente por alcanzar sus objetivos. Pero, tanto la política convencional como los movimientos sociales están circunscritos por las estructuras institucionales del Estado.<sup>27</sup>

De esta manera, lo que resulta imperativo destacar es el hecho de que, no obstante que los movimientos sociales tienen una lógica antiinstitucional, estos posibilitados por el entramado institucional del sistema político de la sociedad donde ocurren. En un país de tradición liberal-pluralista, habrá toda suerte de mecanismos institucionales que permitan e inclusive alienten determinados tipos de movilizaciones. En cambio, en uno autoritario-corporativista las posibilidades de manifestación se verán mermadas en comparación, dificultando la movilización social.

Hasta este punto, hemos expuesto algunos de los elementos centrales necesarios para comprender a los movimientos sociales, pero ahora resulta preciso destacar, nuevamente, que un movimiento social no es forzosamente equivalente a un conflicto social. Como mencionamos en la introducción de este apartado, todo movimiento social es

---

<sup>27</sup> Diana Margarita Favela Gavia, “La estructura de oportunidades políticas de los movimientos sociales en sistemas políticos cerrados: examen del caso mexicano”, *Estudios Sociológicos* 20, no. 58 (enero-abril, 2002): 96.

una manifestación exacerbada de un conflicto social, pero resulta de vital importancia notar que no todos los conflictos representan movimientos sociales. Más allá de hechos como la dimensión y cantidad de grupos que se manifiestan en contra de algo, un punto fundamental a notar es, como vimos con Touraine, la pretensión de cambiar el proyecto de historicidad dado en el seno de la sociedad donde el movimiento ocurre. Un conflicto, en cambio, solo pretende cambiar la relación existente entre los partidos involucrados, sin la pretensión de cambiar la naturaleza de la totalidad social donde acontece. En este sentido, resulta de una importancia capital analizar las pretensiones y motivaciones de los partidos involucrados para ponderar la naturaleza de su interrelación: si su relación se ve marcada llanamente por el intento de cambiar el diferencial de fuerza entre los partidos involucrados, podemos referirnos a un conflicto social a secas; en cambio, si busca cambiar la naturaleza del vínculo social en tanto tal, podemos hablar de un movimiento social.

En el presente apartado, se han expuesto algunos de los atributos fundamentales de los movimientos sociales, así como la distinción entre los “nuevos” y los “viejos” movimientos sociales. Sobre los movimientos, podemos decir que representan instancias que buscan de alguna manera cambiar el orden simbólico de la sociedad en que acontecen, y que forzosamente representan una manifestación del conflicto social en tanto que fomentan la creación de identidades grupales entre actores que se encuentran en pugna por el proyecto de historicidad de la sociedad en que ocurren. Ahora que se han establecido estos elementos analíticos, resulta preciso que comencemos propiamente con la exposición del conflicto de nuestro interés.

## **CAPÍTULO II: CONTEXTO GENERAL. LAS BASES SOCIOPOLÍTICAS QUE POSIBILITARON EL CONFLICTO.**

### **3.1. Introducción**

Al momento de pensar en cualquier tema que pueda ser abordada desde el lente de las ciencias sociales, debemos tomar en consideración que el fenómeno de nuestro interés no existe como una entidad monolítica y autocontenida, sino que hay todo un contexto de trasfondo que posibilita que el fenómeno se desenvuelva de una determinada manera. Esto, por supuesto, no implica hacer una relación de equivalencia entre nuestro objeto de estudio y el entorno en el cual acontece. No obstante, si no tomamos en consideración el contexto en el que se desenvuelve un conflicto corremos el riesgo de observar una realidad fragmentada y sin sentido. El contexto en que ocurre un fenómeno social, pues, representa el campo que le otorga un sentido particular a dicho fenómeno, por lo que no se puede hacer a un lado esta dimensión del problema si es que queremos comprender los mecanismos causales detrás de su funcionamiento interno.

En el presente capítulo vamos a ahondar, justamente, en una serie de elementos generales que incidieron en la articulación sociopolítica del país, la región y la empresa durante el siglo XX. La razón es sencilla: en efecto, el caso Peñoles no se dio como una mónada autocontenida, sino que ocurrió dentro de un entramado relacional concreto que imprimió su pátina en el desenvolvimiento del conflicto. Como tal, la finalidad de este capítulo radica en esbozar el marco de sentido dentro del cual sucedió el fenómeno. Si tratamos de hacer un análisis del fenómeno sin valernos de este esfuerzo de contextualización, corremos el riesgo de hacer interpretaciones estériles que no

correspondan con la realidad; es justamente en este sentido que se plantea comprender los factores que *posibilitaron* que el caso Peñoles se desarrollara de la manera en que lo hizo.

Para lograr este cometido, nos enfocaremos en tres aspectos particulares. En primera instancia, se mostrará el contexto político en México durante el siglo XX, poniendo particular énfasis en los aspectos concernientes a la salud pública y la industria minera. En segundo lugar, se hará un breve recuento de la historia de Torreón como centro económico regional en aras de comprender la relación general construida históricamente entre el capital económico y la sociedad y el gobierno lagunero. Finalmente, se proporcionará un apartado sobre la historia institucional de Peñoles, donde se hará mención no solo de la historia de la empresa sino también de su inserción en el tejido social lagunero.

### **3.2. Contexto general de México en el siglo XX. Política, salud pública y minería**

El contexto en el cual se desarrolló el caso Peñoles está caracterizado por una multiplicidad de elementos concatenados. En efecto, desde la década de 1940 México se vio ante un importante proceso en el que su estructura social se volvió más compleja producto del milagro mexicano y la mayor apertura con el exterior que este fenómeno implicó. En la época, se vivieron importantes cambios que marcarían de manera definitiva el ser social mexicano y la relación de los ciudadanos con el gobierno, ya que el Estado se inmiscuyó en los recovecos más recónditos de la economía y la sociedad mexicana. Por un lado, incorporó importantes sectores económicos a su maquinaria interna, tanto en el sector primario como secundario, generando así una burguesía nacional con un inmenso capital político y económico creada por y directamente dependiente del Estado. En segundo lugar, el Estado propició la creación de sindicatos y otras estructuras corporativas para asegurar

su influencia en todos los aspectos de la vida nacional. En definitiva, la característica distintiva del momento era la preeminencia del Estado como entidad rectora de la vida social del país.

Uno podría preguntarse cuál es la relación de este hecho con el caso Peñoles. Pues bien, la relevancia de esta cuestión estriba en que tanto las prerrogativas otorgadas a MMP, como la laxitud gubernamental ante los casos de intoxicación por metales pesados en los niños de Torreón, fueron posibles por una serie de condiciones históricamente constituidas que determinaron la relación entre el trinomio MMP-sociedad civil-gobierno. De esta manera, podemos remontarnos a las premisas que guían esta investigación: el esbozar este contexto es importante dado que evidencia que el conflicto no pudo ser manejado de manera política por parte del gobierno sino hasta que la presión social pudo más que la posición privilegiada que MMP tenía en la región, aspecto que, por lo demás, se debió al cambio en la estructura y las prácticas políticas que el país experimentó a través del siglo XX. Cabe destacar, sin embargo, que no tenemos la pretensión de hacer una historia mínima del país durante la época; como tal, nos vamos a centrar estrictamente en los elementos sociopolíticos que marcaron la pauta para establecer la relación entre el trinomio MMP-sociedad civil-gobierno. Nuestro énfasis, pues, se enfocará en explicitar relaciones sociales concretas, poniendo particular énfasis a los aspectos de la salud pública y la industria minera durante el lapso de nuestro estudio.

A pesar de que podemos remontarnos al conflicto revolucionario para ofrecer una contextualización sobre las políticas de salud y económicas en el ramo minero, para propósitos de este estudio empezaremos nuestro recorrido varias décadas después, a mediados del siglo XX. Esto estriba en que en la época posrevolucionaria temprana las

políticas en la materia tenían como finalidad consolidar la autoridad del Estado mexicano antes que fungir como instancias para garantizar el bienestar de los ciudadanos.

Por lo demás, la dinámica del sector minero en México no empezaría a cambiar de manera substancial sino hasta mediados de los años cincuenta. La razón de esto estriba en que fue durante esta época en que el país adoptó el programa de la Industrialización por Substitución de Importaciones (ISI), generando así por primera vez un entorno favorable para el consumo interno de los minerales producidos dentro del país en aras de atender las necesidades internas de la industria nacional.<sup>28</sup> El contexto de la ISI tuvo como resultado que, por primera vez, México tuviera las condiciones socioeconómicas adecuadas como para reorientar la producción minera en aras de cubrir las necesidades de la industria incipiente. Si bien cabe destacar que una parte nada deleznable de la producción minera seguía destinada para la exportación, resulta de vital importancia notar esta relación de complementariedad entre el sector industrial y el minero, sectores que fungieron en tándem para cambiar la dinámica económica del país.

El proceso de la ISI, sin embargo, no solo tuvo como resultado la complementariedad entre el sector industrial y el minero. En efecto, una de las consecuencias primordiales que surgieron ante este contexto económico fue la transformación de la estructura jurídica para acoplarse al entorno cambiante. Esto es algo que se hace patente, en primera instancia, con la elaboración de dos leyes en materia minera: la Ley de Impuestos y Fomento a la Minería de 1956 y la Ley Minera de 1961.<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup> Centro de Economía Aplicada (ENE), “La dinámica del sector minero en México, 1877-1970 (con proyecciones a 1980)”, *Investigación Económica*, 32, no. 126 (abril-junio, 1973): 385.

<sup>29</sup> Juan Luis Sariago, “De minas, mineros, y protestas sociales en México: los nuevos retos de la globalización”, *Cahiers des Amériques latines*, 60-61 (2010): 175.

Estas leyes dieron pie a lo que se conoció en ese entonces como la mexicanización del sector minero en México. La lógica detrás de esto era sencilla: en aras de atender las necesidades minerales del país, resultaba preciso que la mayor parte del capital (del 51% en adelante) estuviera en manos de empresarios nacionales, de tal suerte que la propiedad minera se eslabonara con las dinámicas del pujante sector secundario.

La mexicanización del sector minero correspondía a las necesidades de un país que se encontraba ante un proceso evolutivo tanto en el plano económico como el social y el político. Como nos dice un texto del Centro de Economía Aplicada (ENE)<sup>30</sup>, las proyecciones estatales hacia la minería nacional en esta época se pueden resumir en lo siguiente:

- a) Aumento de la Producción;
- b) Mexicanización de las empresas mineras;
- c) Industrialización doméstica de los productos mineros;
- d) Sustitución de importaciones; y
- e) Fomento a las exportaciones de minerales con el mayor valor agregado posible.

De la lista proporcionada, podemos concluir que en esta época México se encontraba en un profundo proceso de reestructuración que trastocaría múltiples esferas de la vida nacional. En general, había una tendencia centrípeta de reorientación de las actividades económicas hacia las necesidades internas del país, tendencia la cual, por lo demás, haría del Estado la gran entidad rectora que dirigiría el progreso nacional.

---

<sup>30</sup> Centro de Economía Aplicada (ENE), “La dinámica del sector minero en México, 1877-1970 (con proyecciones a 1980)”, 417.

Uno de los principales resultados de este proceso radicó en la conformación de una burguesía nacional que gozaba de la protección del Estado y de ciertas prerrogativas para asegurar un funcionamiento interno adecuado. Si bien es cierto que antaño el sector minero había gozado de cierta inversión por parte de los empresarios mexicanos, la realidad es que no fue sino hasta que se plasmó jurídicamente la mexicanización que los inversionistas nacionales tuvieron un rol importante en el sector. De esta manera, Sariego nos dice que

Los efectos de la mexicanización no se hicieron esperar: mientras que en 1960 el capital mexicano participaba solo en un 10% en la producción minera, en 1970 ya era mayoritario y en 1980 la mayor parte de la producción minera provenía de empresas mexicanizadas: 48,2% como inversión privada nacional, 15,1% como sector público y 36,7% como inversión extranjera.<sup>31</sup>

Aquí cabría destacar que, si bien los inversionistas extranjeros seguían proporcionando una importante fuente de divisas para este sector, la adopción del esquema de mexicanización implicó que estos perdieran la prominencia que tuvieron en el pasado. Por lo demás, resulta preciso notar que el ámbito minero se encontraba en un estado de relativo desamparo previo a este proceso, de tal suerte que muchas empresas extranjeras vendieron gustosas sus acciones a los empresarios mexicanos.

El proceso de mexicanización (que, cabe destacar, no se vio estrictamente limitado al sector minero) y el éxito del modelo económico dominante a partir de los 50 tuvo una serie de implicaciones importantes que afectarían al conjunto de la sociedad mexicana del momento. En primera instancia, y como ya se mencionó, este proceso implicó la necesidad de generar una estructura jurídica adecuada al entorno económico del momento, así como la centralización del poder político en manos del ejecutivo (por factores políticos y

---

<sup>31</sup> Juan Luis Sariego Rodríguez, “La minería mexicana: el ocaso de un modelo nacionalista”, *Apuntes, primer semestre*, 38, no. 68, (2011): 143.

económicos más que jurídicos), de tal suerte que el Estado empezó a promover y orientar el desarrollo del país en un grado mayor que antaño, hecho que se puede ver claramente con las modificaciones a los artículos 49, 52 y 131 de la Constitución en 1950, los cuales ampliaban las facultades económicas del Ejecutivo en materia de aranceles y actividades industriales y comerciales.<sup>32</sup> En segundo lugar, está el hecho de que el PRI se consolidó de manera definitiva como el vínculo del presidente con los ideales de la Revolución y como el aparato mediante el cual el Estado tenía interlocución con la sociedad civil. Esta falta de disociación entre partido y Estado hizo del PRI una instancia de conformación de una identidad común entre los mexicanos, con el énfasis en los valores de independencia nacional, continuidad y estabilidad.<sup>33</sup>

La política económica impulsada por el Estado también tuvo importantes repercusiones en la concepción de la salud pública en el país dada la preponderancia del aparato estatal en todos los aspectos de la vida mexicana. En efecto, la garantía del acceso a la salud empezaba a ser vista como un indicador fundamental de desarrollo y de los compromisos sociales de los gobiernos posrevolucionarios más que meramente como un bien en sí mismo, con lo que hubo un cambio en la manera en que se concebía este aspecto de la vida nacional. El acceso a la salud, así como la expansión del sector educativo, representaron mecanismos de una importancia capital ya que fungieron como instancias de materialización de las promesas revolucionarias, por lo que representaron aparatos fundamentales para asegurar la legitimidad de los gobiernos del momento.

---

<sup>32</sup> Loaeza, “Modernización autoritaria a la sombra de la superpotencia, 1944-1968”, en *Nueva Historia General de México*, 586.

<sup>33</sup> *Ibid.*, 588.

En el periodo de 1958 a 1970, la concepción de la salud pública evolucionó para dejar de enfocarse estrictamente en la prevención o el tratamiento de las enfermedades para adoptar una concepción más integral sobre otros aspectos que afectan a la salud, como la nutrición o la contaminación.<sup>34</sup> Este giro implicó que se aumentaran los servicios de salud, las campañas nacionales de vacunación y la capacidad hospitalaria, hecho que se puede observar en momentos como la fundación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI, ahora el DIF), y, más importante, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 1943, instancias que, por lo demás, serían de una importancia capital en tanto proveedoras de servicios públicos a la sociedad mexicana.<sup>35</sup>

Aquí también cabe destacar que México pasó de contar con una población de poco más de 25 millones en 1950 para tener a alrededor de 81 millones de habitantes en 1990, un proceso conocido como la transición demográfica.<sup>36</sup> Este repunte exponencial en la población nacional llevó consigo importantes retos para el Estado mexicano, retos que, por lo demás, pusieron en entredicho la capacidad estatal del país. Esto se debe a que el Estado se vio en la necesidad de generar una impresionante infraestructura en múltiples sectores producto de la expansión sin parangón que se presentaba en el momento. Resultaba preciso propiciar una economía que pudiera proveer de empleos (de preferencia formales) a la cada vez más grande población mayor de edad, así como también fue imperativo crear escuelas y conseguir una planta docente lo suficientemente grande para cumplir con el súbito

---

<sup>34</sup> Gudiño y Aguilar, *Cien años de prevención y promoción de la Salud Pública en México. 1910-2010*, 205.

<sup>35</sup> Rodríguez y Rodríguez, "Historia de la salud pública en México: siglos XIX y XX".

<sup>36</sup> Ariel Rodríguez Kuri y Renato González Mello, "El fracaso del éxito 1970-1985," en *Nueva historia general de México* (México D.F., El Colegio de México, 2010), 610.

incremento de jóvenes en edad de estudiar. El inmenso incremento poblacional, sin embargo, también afectó en buena medida al sector de la salud pública, no solo por la creciente demanda de servicios médicos, sino por la presencia cada vez mayor de enfermedades degenerativas producto de la edad o el estilo de vida de los afligidos. Este giro en la concepción de la salud pública, conocido como la transición epidemiológica, tuvo importantes consecuencias en materia sanitaria, ya que implicó el surgimiento de factores antes no ponderados por la política sanitaria del país. Así, las tendencias emergentes del momento marcaron de manera definitiva la pauta para las aproximaciones posteriores en materia de salud pública.

Cabe destacar que la concepción en torno a la salud pública no fue el único aspecto que cambió en la perspectiva de la sociedad civil durante la época. También es de notar que la estatización de la economía mexicana propició un fuerte autoritarismo por parte de los gobiernos del momento, generando así importantes repercusiones en el ideario social mexicano, con la implicación del surgimiento de movimientos sociales en protesta contra las tendencias del Estado. A pesar de que hubo una serie de manifestaciones populares durante la época (como el movimiento de los doctores en 1965), el momento álgido de éstas fue, en definitiva, la represión del dos de octubre de 1968, conocida como la matanza de Tlatelolco. Las repercusiones que este hecho tuvo no pueden ser demeritadas, ya que propició una crisis de legitimidad del Estado, haciendo que este tomara un giro para impulsar fuertes políticas sociales en aras de recuperar la legitimidad perdida por el error histórico del Estado <sup>37</sup>.

---

<sup>37</sup> *Ibid.*, 610.

Aquí resulta importante detenernos brevemente para hablar sobre el impacto en materia minera producto del populismo autoritario de Echeverría y López Portillo. Una de las marcas distintivas de esta época fue la estatización de la economía mexicana, la cual, evidentemente, incluyó al sector minero (junto con múltiples otros giros). Durante esta época, la mano del Estado no solo se vio en el establecimiento de un marco normativo que propiciara la inversión nacional, sino que el Estado mismo fungió como un importante inversor en la industria minera, hecho que se puede ver en cómo el gobierno adquirió empresas mineras en quiebra o con problemas financieros con el propósito de preservar las fuentes de empleo y garantizar la subsistencia de las comunidades mineras.

El resultado de la creciente estatización tuvo como resultado que durante el sexenio de Echeverría se destinaran cuantiosos recursos al fortalecimiento de las industrias petrolera, petroquímica, eléctrica y siderúrgica. De esta manera, en el periodo de 1970 a 1975 la inversión pública en estas industrias aumentó de 30 mil a más de 100 mil millones de pesos, implicando una tasa de crecimiento anual media del 16% y un incremento en el coeficiente de inversión en el producto interno bruto del 21% en 1970 al 24% en 1975.<sup>38</sup> La minería fue un sector con un crecimiento particularmente elevado durante la época, la cual pasó de una inversión media anual de 57.6 millones de pesos constantes en el periodo de 1950-1960 a una inversión de 648.2 millones de pesos constantes en 1970.<sup>39</sup>

---

<sup>38</sup> Cuauhtémoc Amezcua Dromundo, “La disputa por la nación. La economía de México en la década de los setentas.”, Centro Lombardo, 17 de febrero, 2015, disponible en: [https://www.centrolombardo.edu.mx/la-disputa-por-la-nacion-la-economia-de-mexico-en-la-decada-de-los-setentas/#\\_ftn6](https://www.centrolombardo.edu.mx/la-disputa-por-la-nacion-la-economia-de-mexico-en-la-decada-de-los-setentas/#_ftn6)

<sup>39</sup> Centro de Economía Aplicada (ENE), “La dinámica del sector minero en México, 1877-1970 (con proyecciones a 1980): 389.

Resulta prudente detenernos brevemente para proporcionar algunas estadísticas económicas en la materia. Según el *Anuario Estadístico de la Minería Mexicana – 1980*, en 1976 la producción minera aportó 17,522 mdp al PIB del país (1,370,968 mdp), o un 1.28% del mismo, mientras que la producción minera representó un 3.89% del valor del sector industrial (valuado en 449,961 mdp). Asimismo, para 1980 la producción minera aportó 61,879 mdp al PIB (1.45% de 4,276,490 mdp), mientras que implicó un 3.88% del valor del sector industrial (1,594,490 mdp).<sup>40</sup> Por lo demás, en 1976 la cantidad de personal ocupado en el ramo minero era de 150,000 empleados (un 2.88% de los 5,209,000 trabajadores en la industria), mientras que subió en términos absolutos a 182,000 empleados (un 2.15% de 8,456,000 trabajadores en la industria).<sup>41</sup>

Aquí cabe destacar que la producción minera en el país no bastaba para suministrar los insumos requeridos por el proceso de la ISI, por lo que se seguían importando importantes volúmenes de metales en aras de satisfacer las necesidades del sector secundario nacional. Como producto de esto, se adoptó una política económica en el ramo minero que tuvo como finalidad buscar obtener los menores costos posibles para el comercio de minerales nacionales dentro del país en aras de impulsar a la industria del país.<sup>42</sup> No obstante su posición relativamente menor dentro del entramado económico mexicano, la minería seguía siendo una rama de importancia capital dada la dependencia

---

<sup>40</sup> Centro de Recursos Minerales, México, D.F., *Anuario Estadístico de la Minería Mexicana – 1980* (México, D.F.: Consejo de Recursos Minerales, 1981), 17.

<sup>41</sup> *Ibid.*

<sup>42</sup> Centro de Economía Aplicada (ENE), “La dinámica del sector minero en México, 1877-1970 (con proyecciones a 1980): 395.

de sus productos por parte del sector industrial, haciendo de ésta un sector clave para el desarrollo económico y la autonomía del país.

Por lo demás, la posición privilegiada de la burguesía minera se mostró a todas luces en 1978, cuando los grandes monopolios mineros iniciaron una serie de peticiones para modificar el reglamento imperante en materia minera a nivel federal. A cambio de la promesa de que el sector privado invirtiera más en el sector minero, el Estado otorgó una reducción del 75% a los impuestos de importación de maquinaria y equipo, así como también suspendió temporalmente los impuestos de exportación.<sup>43</sup> La relevancia de este punto no se puede menoscabar, pues a pesar del rol relativamente menor de la minería en la actividad económica del país, la burguesía minera seguía gozando de privilegios que incluso otros sectores Mexicanizados no obtuvieron. Esto se debe, fundamentalmente, a que la actividad minera proporcionaba materia prima a precios reducidos para el creciente sector industrial, haciendo que la relevancia de la minería no radicara en su participación total en el PIB sino en su valor geoestratégico para el desarrollo nacional.

La inversión estatal en el sector minero, sin embargo, no fue particularmente benéfica para el crecimiento de esta rama económica; en efecto, tal como ocurrió con muchos otros sectores, la implicación de este proceso de estatización radicó en el manejo ineficaz de la industria minera ante el conformismo y la falta de especialización en la materia. Como producto de esto, la minería en buena medida mostró ser ineficiente y poco lucrativa para el Estado. La consecuencia de esto fue que, una vez iniciado el proceso de neoliberalización con Miguel De la Madrid, se puso fin al sector paraestatal, incluyendo a

---

<sup>43</sup> Atlántida Coll-Hurtado, María Teresa Sánchez-Salazar y Josefina Morales, *La minería en México* (México, D.F.: Instituto de Geografía, UNAM, 2002), 46.

la minería. Por consiguiente, con la política de privatización puesta en juego, surgió un oportunismo en que los inversionistas nacionales compraron las acciones del gobierno a precios irrisorios, teniendo como resultado la transferencia de dinero público a manos de inversionistas privados.<sup>44</sup>

De esta manera, las grandes mineras del país terminaron por adquirir un control monopólico sobre los recursos minerales mexicanos, contando con una fuerte tendencia hacia la integración horizontal y vertical. La inversión del Estado en el sector minero, para posteriormente vender sus operaciones a precios sumamente bajos, fue uno de los mecanismos que propiciaron este proceso de acumulación. Como nos dicen Delgado y Del Pozo,

Como saldo de este periodo, hacia 1983 la minería paraestatal adquirió una presencia de casi un 40% en la producción minera, con fuerte cargo al endeudamiento público, que a estas alturas alcanzó niveles alarmantes no sólo en el ámbito minero, sino en el conjunto de la economía.<sup>45</sup>

Aquí cabe destacar la cuestión de la inversión en el sector minero (principalmente en tecnología y exploración) y la tendencia al endeudamiento público, hecho que propició que las acciones del gobierno en las empresas mineras existentes se vendieran a precios bastante reducidos a la burguesía minera del país.

No se puede demeritar la importancia de la conformación de la burguesía minera en el país. Evidentemente, el gran capital minero gozaba de una posición sumamente importante dada la importancia geoestratégica de sus productos y la enorme cantidad de capital que implicaba la extracción de minerales. Este proceso no se dio de manera gratuita,

---

<sup>44</sup> Raúl Delgado Wise y Rubén Del Pozo Mendoza, "Minería, Estado y gran capital en México", *Economía e Sociedad*, Campinas 16, (Junio, 2011): 112.

<sup>45</sup> *Ibid.*

sino que surgió a raíz del cambiante entorno social y el contexto de crisis económica que apremió a México durante la década de los años ochenta. La consecuencia de este escenario en la vida del país tuvo una implicación que sería crucial para terminar de consolidar, de una vez por todas, a la burguesía minera como un grupo con un grado excepcional de influencia en la vida del país: la consolidación de las políticas neoliberales. Éstas tuvieron como corolario la venta de las empresas paraestatales que el Estado había adquirido en tiempos anteriores a precios muy bajos, haciendo así efectiva la transferencia de fondos públicos a manos privadas. La burguesía minera, pues, surgió como consecuencia directa del proyecto socioeconómico posrevolucionario y se terminó de consolidar durante la era neoliberal.

Esto es algo que se vuelve particularmente patente cuando tomamos en consideración que en 1988 el gobierno de De la Madrid puso en venta 6.6 millones de hectáreas de reservas mineras nacionales, es decir el 98% de éstas, la mayoría de las cuales terminó en manos de grandes empresas como Grupo Peñoles y Grupo México<sup>46</sup>. El resultado de estas medidas dio pie a que la burguesía minera tuviera un control sin precedentes sobre los recursos minerales del país, asentando de una vez por todas a este grupo como uno de importancia capital para la economía mexicana.

En lo que respecta a la salud pública, los ochenta también representaron una importante época de transformación en materia de políticas públicas, conformación de institutos y adhesión a tratados internacionales en el tema. En 1983, el presidente De la Madrid dio origen a una serie de reformas constitucionales que establecieron el derecho a

---

<sup>46</sup> Sariego, “De minas, mineros, y protestas sociales en México: los nuevos retos de la globalización”, 176.

la protección de la salud.<sup>47</sup> En particular, en 1983 se hizo una adición al Artículo 4° Constitucional, el cual dice que

**Artículo 4o.** [...] Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.<sup>48</sup>

De esta manera, el derecho a la salud pasó de ser considerado un bien social a conformarse en una garantía constitucional propiamente dicha. La implicación de este movimiento es clara: al Estado le empezó a corresponder de manera más apremiante que nunca la preservación de la salud vista de manera integral. Si bien la salud antaño era vista como un bien social y un indicador de desarrollo, ahora era propiamente un derecho de la ciudadanía. Esto es algo que se vuelve particularmente patente con la Ley General de Salud de 1984, cuyo Artículo 2° establece que las finalidades del derecho a la protección de la salud son:<sup>49</sup>

- I. El bienestar físico y mental del hombre para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades;
- II. La prolongación y el mejoramiento de la calidad de la vida humana;
- III. La protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuvan a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social;
- IV. La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud;
- V. El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población;

---

<sup>47</sup> Malaquías López Cervantes, Alejandra Balandrán, Mauro Villegas e Ivonne Rodríguez, “La salubridad general de la República y el combate a las epidemias como imperativo constitucional”, en *Memoria y prospectiva de las secretarías de Estado: Secretaría de Salud* (Ciudad de México, Secretaría de Cultura, 2017): 109.

<sup>48</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021), artículo 4.

<sup>49</sup> Secretaría de Gobernación. “Ley General de Salud”. Diario Oficial de la Federación. 7 de febrero de 1984. Disponible en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4652777&fecha=07/02/1984](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4652777&fecha=07/02/1984).

VI. El conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud, y

VII. El desarrollo de la enseñanza y la investigación científica y tecnológica para la salud.

Con la promulgación de esta ley, se vuelve claro que la concepción de la salud pública estaba empezando a cambiar su naturaleza, de tal suerte que ya no era vista meramente como un fin en sí mismo sino como un importante medio para proporcionar justicia social. La noción que es preciso rescatar es la de *bienestar* entendida en términos generales. Aquí también cabría destacar otro aspecto fundamental, el de la adscripción por parte del Estado mexicano a tratados internacionales en materia de salud, hecho que hacía que el acceso a la salud no fuera sólo una garantía constitucional, sino que también fuera considerada en términos más amplios como un derecho humano.<sup>50</sup> Esto es algo que se vuelve patente en el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual reza que<sup>51</sup>

### **Artículo 12**

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.
2. Entre las medidas que deberán adoptar los Estados Partes en el Pacto a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, figurarán las necesarias para:
  - a) La reducción de la mortinatalidad y de la mortalidad infantil, y el sano desarrollo de los niños;
  - b) El mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente;
  - c) La prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas;

---

<sup>50</sup> José Fernando González Salas, “Ponderación del derecho humano a la protección de la salud frente a otros derechos”, en *Memoria y prospectiva de las secretarías de Estado: Secretaría de Salud* (Ciudad de México, Secretaría de Cultura, 2017): 148.

<sup>51</sup> Organización de las Naciones Unidas. “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”. Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina de Alto Comisionado. 16 de diciembre de 1966. Disponible en <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>

d) La creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.

Aquí cabe resaltar dos puntos. Primero, que el Estado tiene, según su capacidad, la obligación de proporcionar el máximo grado posible de salud a sus ciudadanos. Segundo, que este es un cometido que se va a realizar mediante la conformación de un sistema de salud que asegure a toda la población el acceso a los servicios médicos en caso de enfermedad, particularmente a los niños. De esta manera, la adhesión a tratados internacionales en cuestión de salud pública prueba ser un importante aliciente para las políticas públicas elaboradas en el país en dicha materia, haciendo que la cuestión del derecho al acceso a la salud no sea sólo un imperativo de los derechos de los ciudadanos, sino una instancia de prestigio y reconocimiento internacional.

En el presente apartado, se ha mostrado cómo la evolución de la estructura sociopolítica en México dio pie a la conformación de una determinada política de salud pública, así como coadyuvó para generar una poderosa clase de empresarios mineros nacionales. Este proceso evolutivo fue lento y largo, pero si no se toma en consideración se corre el riesgo de reducir el caso Peñoles a una coyuntura muy particular sin tener en cuenta que no fue un acontecimiento que ocurrió en el vacío, sino que este fue posibilitado, en buena medida, por factores externos al hecho mismo. Lo que hay que preguntarse en este momento no es solo *cómo* ocurrió el conflicto, sino *por qué* sucedió. No obstante, nuestra labor hermenéutica no se puede realizar meramente tomando en consideración los elementos estructurales del país como totalidad; para hacer esta tarea, también tenemos que remitirnos a la historia de la ciudad, la cual será abordada a continuación.

### **3.3. Torreón: contexto y relación del capital con el devenir de la ciudad**

Ahora que se ha presentado el tema y se han mostrado las aristas desde las cuales se va a realizar el presente estudio, resulta prudente detenernos un poco para proporcionar algo de contexto sobre la ciudad de Torreón y su importancia en la región noreste del país desde el porfiriato. Antes de empezar, empero, resulta preciso destacar que, si bien el proporcionar una historia mínima de Torreón resulta un esfuerzo interesante, para propósitos de este escrito nos enfocaremos solo en el aspecto económico debido a las implicaciones que tuvo en el caso de nuestro interés en tanto pivote articulador de las relaciones históricamente construidas entre el capital y la región. Como tal, no haremos referencia a los primeros habitantes de la región o sus prácticas y costumbres, así como tampoco se hará mayor referencia al periodo revolucionario dado que realizar esto es algo que escapa a los motivos de la presente investigación. El propósito de este apartado radica, pues, en proporcionar una contextualización sociohistórica concerniendo al vínculo social que se dio entre los propietarios del capital con la sociedad local y con el gobierno, de tal suerte que se proporcione algo de luz sobre el desenvolvimiento del caso Peñoles dadas estas relaciones históricamente constituidas. Para este cometido nos valdremos de la *Nueva Historia de Torreón* de Amparán *et. al.*,<sup>52</sup> escrito el cual expone de manera magistral el devenir histórico de la ciudad.

La región lagunera es una zona con un clima desértico en la cual la actividad económica preponderante fue, por siglos, la minería. Durante gran parte de su historia, la región adoleció de los problemas característicos de la vasta zona del norte de México antes del siglo XX: por un lado, se encontraba escasamente habitada, contando con severos

---

<sup>52</sup> Francisco José Amparán *et. al.*, *Nueva historia de Torreón* (Torreón: Cuesta de la Fortuna, 1993).

problemas de comunicación y transporte que limitaban sus posibilidades de crecimiento; por otro, la tendencia centralista y la fascinación por la capital implicaron que la región fuera en buena medida olvidada durante gran parte de su historia. A esto es preciso destacar la presencia de grupos indígenas hostiles, como los apaches, los coahuiltecas o los comanches, los cuales aún no eran pacificados en los albores del México independiente y como tal representaban una constante amenaza a las poblaciones locales. Si bien la laguna fue una región la cual fue habitada desde la época colonial, la importancia económica y política que tuvo previo el porfiriato fue más bien escasa.

En primera instancia, la ciudad de Torreón empezó a adquirir un perfil significativo tanto a nivel regional como nacional en 1883, año en que se establecieron las vías ferroviarias conectando a la entonces villa con la capital del país y con Estados Unidos. La importancia de este acontecimiento no puede ser demeritada: de la noche a la mañana, Torreón pasó de ser una localidad abandonada y en buena medida desconectada de la vida nacional para volverse un punto estratégico dada su cercanía con Estados Unidos y las incipientes plantaciones de algodón que se encontraban en ciernes desde mediados del siglo XIX. Se puede considerar, entonces, que el establecimiento de las vías ferroviarias fue una consecuencia lógica del porfirismo, dado que el contexto económico internacional propiciaba fuertes incentivos para el cultivo del algodón -llamado en ese entonces el oro blanco-, además de que Torreón contaba con una posición geográfica privilegiada la cual propiciaba rutas de transporte con los puertos de Tamaulipas, aunado al ya mencionado nexo con Estados Unidos.

La influencia del proyecto político porfirista, sin embargo, no se limitó meramente al establecimiento de rutas de transporte y comunicación en Torreón y Gómez Palacio.

Desde su fundación como colonia en 1887, numerosas empresas se asentaron en la laguna atraídas por la política de exención de impuestos de Porfirio Díaz. Además, Díaz proyectó programas de riego para los terratenientes con el propósito de satisfacer las necesidades de los agricultores y abrir nuevas tierras al cultivo. De esta manera, como nos dice Martínez, para 1896 la región lagunera era la zona de producción de algodón más importante del país, contando con una producción promedio de 142,495 pacas anuales en el periodo de 1897 a 1909, el 76% de la producción nacional.<sup>53</sup> Así, los hacendados más ricos del porfiriato no llegaron a tener el capital de los laguneros, los cuales gozaban de una bonanza sin precedentes la cual implicó un acelerado proceso de expansión tanto territorial como poblacional. En todo caso, resulta preciso destacar que las políticas porfiristas implicaron una enorme entrada de capital en la zona, capital que, por lo demás, gozaba de la complicidad de las autoridades y fue en buena medida posibilitada por las mismas.

El crecimiento que experimentó Torreón después de su proclamación como ciudad en 1907 no puede subestimarse. De repente, empezaron a llegar grandes cantidades de trabajadores de estados como Zacatecas o San Luis Potosí, buscando obtener un ingreso mayor del que podían en sus respectivos estados mediante el cultivo del algodón o el trabajo en las minas de la región. La ciudad gozó, además, de un acelerado proceso de modernización en que hubo una enorme apertura comercial y de servicios públicos antes impensables, de tal suerte que se puede decir que

Quien revise la cronología lagunera, verá que desde que fue construido el primer torreón, por orden de Zuloaga, hasta los levantamientos de Viesca y de Las Vacas, en vísperas de la Revolución, en apenas poco más de un cuarto de siglo Torreón pasó de la nada a ser una

---

<sup>53</sup> Fernando Martínez Sánchez, “El Porfiriato”, en *Nueva historia de Torreón* (Torreón, Cuesta de la Fortuna, 1993), 150.

región medular para la economía porfirista y una ciudad estratégica en la lucha revolucionaria. Quienes llegaron a estas tierras y con pocos años vieron surgir calles anchas y pavimentadas, luz eléctrica, dos teatros -el Herrera y el Ricardo de la Vega, construido en 1897-, más otro de madera en Gómez Palacio -el Unión, donde cantó nada menos que la Tetrazinni-, un ferrocarril eléctrico, una red telefónica que para 1888 tenía 16 suscriptores... Confortables hoteles, restaurantes de cocina internacional y ricas bodegas, lavanderías de chinos, peluquerías con alberca como Las Delicias, en la esquina de Juan Antonio de la Fuente y la Morelos, clubes y casinos de las colonias extranjeras y hasta un banco chino... todo a unos cuantos kilómetros de las dunas rizadas por el viento y los páramos inmensos, buenos sólo para explotar la lechuguilla y la candelilla tuvieron que sentir como algo mágico o milagroso el surgimiento de una ciudad como Torreón. Pronto, a partir de 1907, comenzaría a ser llamada La Perla de La Laguna.<sup>54</sup>

Aquí cabe destacar que, si bien el capital que ingresó a la zona originalmente estaba vinculado a la producción agraria, la entrada de divisas en la ciudad posibilitó una enorme expansión de otras ramas económicas, como el comercio o el sector de servicios. Además, hubo varias empresas destacadas en la región que surgieron durante el porfiriato, siendo la más importante -y relevante para nuestro estudio- la Compañía Minera Peñoles S.A., establecida en 1887 en Mapimí, Durango, de la cual posteriormente surgiría la Compañía Metalúrgica Peñoles de Torreón.

Para el momento de su fundación como ciudad en 1907, Torreón contaba con importantes empresas como la fábrica de hilados La Constancia, la de aceites y jabones La Alianza y la Continental Mexican Rubber Co., por mencionar algunas. Además, surgieron múltiples nuevos negocios de diversos giros, como La Ciudad de París, El Puerto de Liverpool y La Soriana, entre otros. El creciente capital no solo se reflejó en el surgimiento de actividades empresariales: también se vio en la construcción de elaboradas obras arquitectónicas como el banco chino Wah Vick y Cía en 1906, el Casino de La Laguna en

---

<sup>54</sup> *Ibid.*, 145.

1910 y el Banco de La Laguna, en 1912. Aquí cabe hacer hincapié en la fundación del Banco de La Laguna, inaugurado en pleno conflicto revolucionario; en efecto, la Revolución no tuvo implicaciones mayores en la dinámica económica regional, por lo que no se hará mayor referencia a este conflicto dado la escasez de acontecimientos particularmente relevantes en la materia. Aquí solo cabría volver a destacar el rápido crecimiento de la ciudad, la cual, como nos dice Del Bosque, tenía 13,810 habitantes en 1900 y que para 1932 contaba con 75,000 pobladores<sup>55</sup>.

Aquí también cabría mencionar la conformación de la Asociación Mercantil de Torreón, que el 5 de abril de 1916 pasó a ser la Cámara Nacional de Comercio de la Comarca Lagunera. Este acontecimiento es importante dado que representó un mecanismo para asegurar la buena salud y la seguridad de los negocios en la región, algo especialmente relevante cuando consideramos que surgió en pleno conflicto revolucionario. Cabe destacar que importantes empresarios laguneros participaron en la misma: su primer presidente fue Alfredo Padilla y figuraban como miembros prominentes José de la Mora, Ernesto Bredee (propietario de la Casa Bouchenau), Othón Wigand (La Suiza) y Luis Espejo Delgado (Casa Espejo). También resulta importante resaltar a otros importantes empresarios de la época como Joaquín Serrano y Carlos González Montes de Oca, a los cuales el Cabildo de Torreón de 1979-1981 les levantó bustos de bronce en reconocimiento a su visión y a su proceder ciudadano. En todo caso, lo que es preciso notar es la importancia y buena reputación que los empresarios tenían en la región, importancia la cual no se vio mermada

---

<sup>55</sup> Homero H. del Bosque Villareal, “Semblanza histórica de Torreón, 1907-1932,” en *Nueva historia de Torreón* (Torreón, Cuesta de la Fortuna, 1993), 247.

con el paso de los años y que constituye un importante factor en la concepción que se tiene de la ciudad, así como del imaginario social de los laguneros.

Un periodo que resulta particularmente interesante en la historia de la región es el cardenismo. Existen dos razones de esto. En primer lugar, la radicalización que experimentó el gobierno bajo la égida de Cárdenas propició un ambiente favorable para las huelgas y otros tipos de movilizaciones sociales, las cuales fueron efectuadas tanto por los obreros de las empresas locales como por los campesinos que se veían enardecidos ante el contexto del reparto agrario. Si bien las manifestaciones de conflicto por parte de los grupos populares no eran una novedad en la laguna -de hecho, empezaron a surgir desde que se instalaron las vías ferroviarias en 1883-, es importante notar que el periodo cardenista se caracterizó por una exacerbación de los conflictos producto de las diferencias de clase, dejando así un rico legado de manifestaciones populares contra la injusticia y las paupérrimas condiciones laborales. Sin embargo, por más interesante que resulte profundizar en algunas de estas manifestaciones, el hacer esto es algo que escapa a las pretensiones del presente escrito; más bien, si se hace referencia al periodo cardenista no es debido a estos conflictos incipientes, sino al factor económico que vino acompañado del cardenismo, esto es, la expansión de la banca en la región para otorgar créditos a los pequeños y medianos agricultores de la localidad, siendo este el segundo factor a considerar como elemento característico de la época.

A pesar de que en la época cardenista se propició la forma de propiedad ejidal, es preciso notar que con el paso de los años los ejidos colectivos fueron perdiendo gran parte de su importancia en la economía regional y, como tal, fueron en buena medida sustituidos por otras formas de organización económica de corte capitalista. Esto se debe a que después

de la década de 1940 empezó un proceso de desradicalización a nivel gubernamental en que se optó por apoyar a la iniciativa privada sobre los pequeños propietarios con propiedades colectivas. Al respecto, hay que destacar que

Podemos hablar de un auge en la producción algodonera regional que se prolonga hasta mediados de los años cincuenta. Los altos precios del algodón y su gran demanda en el mercado internacional condujeron a una creciente competencia entre los sectores ejidal y privado por los medios de producción. Hubo un avance de las organizaciones campesinas con requerimientos de nuevos repartos de tierra, uso exclusivo del agua de gravedad y mayor participación en la industrialización y comercialización. Estas demandas generaron una situación que el sistema económico y político imperante no podía tolerar. Así, mientras se desataba la fiebre del algodón, aumentaban las áreas cultivadas y se daba un gran crecimiento económico, la participación de los ejidos en el proceso productivo se vio reducida por múltiples mecanismos.<sup>56</sup>

Como se mencionó previamente, durante el porfiriato la región lagunera se caracterizó por contar con una economía fundamentada sobre los privilegios otorgados a los propietarios del capital en el ámbito agropecuario. Este es un hecho que empieza a cambiar en el México posrevolucionario, encontrando su apogeo en el cardenismo dado el contexto del reparto agrario. Durante esta época, la forma de propiedad ejidal adquirió una preponderancia previamente inusitada, propiciando un incentivo para la pequeña producción por parte de los productores laguneros, hecho que se vio cristalizado en la expansión de la banca en la región para otorgar créditos en el ámbito rural. Sin embargo, con el paso de los años el apoyo estatal a la producción ejidal decreció en picada, haciendo que se le otorgara nuevamente un lugar privilegiado a la inversión privada.

---

<sup>56</sup> Francisco Jaime Acosta, “El desarrollo económico y social, 1958-1990,” en *Nueva historia de Torreón* (Torreón, Cuesta de la Fortuna, 1993), 285.

Dicho esto, es preciso destacar que existió otro factor que propició al surgimiento del gran capital por sobre otras formas de ordenamiento económico: el surgimiento de las fibras sintéticas, como el nailon o el poliéster, a mediados de los cincuenta. Esto generó una importante baja en el precio y la demanda en el algodón, el cual, cabe notar, seguía siendo producido dado que aun representaba una importante fuente de divisas, además de ser un recurso estratégico para el desarrollo de la industria textil nacional ante el contexto de la Industrialización por Substitución de Importaciones (ISI), la doctrina económica imperante en el país en ese momento. Sin embargo, la caída en la relevancia geopolítica de la producción de algodón implicó que el cultivo de este perdiera la preponderancia que antaño tuvo, por lo que la propiedad ejidal vio reducida, y, como consecuencia de esto, una de sus más importantes fuentes de ingreso. Cabe resaltar que la pérdida de valor producido por la producción de algodón implicó que el sector agropecuario se tuviera que expandir para incluir los cultivos de forrajes y frutales, aunque hay que notar que la producción agrícola general no aumentó particularmente ante este contexto.

A todas luces, la pérdida en la relevancia del algodón implicó que el sector agropecuario tuviera un mayor énfasis en la ganadería y la producción de productos animales (como la leche o el huevo). Aquí cabe mencionar, como nos dice Acosta, que el valor de estas actividades económicas pasó de 37 millones de pesos en 1960 a 400 millones (a precios de 1960) en 1970, subiendo así su participación en el valor de la producción agropecuaria del 8% al 40%. Además, en 1965 se estimaba que la cuenca lechera de la laguna contaba con 24,000 vacas y producía 250,000 litros de leche diarios; para 1974, se estimaba que había 65,000 vacas con una producción diaria de 700,000 litros.<sup>57</sup> Durante

---

<sup>57</sup> *Ibid.*, 291.

esta época se fundaron importantes empresas como Grupo Lala o Leche Bell S.A. de C.V., las cuales han sido de una importancia clave para la generación de empleos y el desarrollo económico general de la región. En todo caso, lo que es importante notar es que el gobierno favoreció la inversión privada por sobre la de los pequeños propietarios, siendo una manifestación más de la relación existente en la ciudad con los propietarios del capital.

La ganadería no fue el único sector que vio crecimientos importantes durante esta época. Desde los cincuenta se había fomentado la industria en la región producto de la doctrina de la ISI, aunque no fue sino hasta mediados de la década de 1960 que hubo un crecimiento industrial significativo en la región. Ciertamente, como ya hemos mencionado, antaño Torreón no era ajena a la actividad empresarial más allá de los predios algodonereros; desde su fundación como ciudad el comercio y los servicios representaron una importante entrada de divisas en la ciudad. Sin embargo, estas actividades no podían considerarse como representativas de la realidad económica lagunera; no fue sino hasta el advenimiento de la ISI que se puede hablar de un genuino e importante desarrollo industrial en la ciudad. De esta manera, podemos decir que

En la década de 1960 se empiezan a observar en la región nuevos cambios económicos que vendrán a configurar su estructura socioeconómica actual. En primer lugar, comienza a desarrollarse la industria manufacturera no asociada a la agricultura, al mismo tiempo que la agroindustria sigue avanzando. Así, destaca el auge del Parque Industrial lagunero (1965) en Gómez Palacio, donde se localizan modernas empresas en los ramos de metalmecánica, alimentaria, química, bienes de capital, ropa, muebles y mármol, entre otros. En Torreón surge la Ciudad industrial (1972) con nuevas manufactureras de diverso tipo. Este proceso de industrialización desbancó a la agricultura de su primer puesto y colocó a la propia industria como la actividad económica preponderante, al grado que en 1970, según Javier Ramos Salas 22 aproximadamente 50% del valor agregado -sin considerar comercio ni servicios- de la región corresponde a la industria, pasando en la siguiente década a ocupar casi 70%. De haberse tomado en cuenta el sector servicios, la

cifra sería muy diferente -quizá 50%-; de cualquier forma, nos da idea del predominio del sector industrial sobre el agrícola.<sup>58</sup>

Al respecto, también habría que destacar que para 1986 había 1,550 establecimientos industriales en la comarca lagunera, además de que el valor de la producción industrial en la región en 1986 fue de 599,460 millones de pesos. Según su tamaño, 56.6% de la cantidad mencionada fue de la gran industria; 13% de la mediana; 20.7% de la pequeña y 9.7% de la microindustria.<sup>59</sup> Lo que es importante resaltar de la cita proporcionada es la rápida expansión del sector industrial a expensas del sector agropecuario (principalmente en el ámbito agrario), así como la preponderancia del gran capital sobre la inversión de las pequeñas y medianas empresas.

Si bien en las fuentes consultadas no se logró obtener información concreta concerniendo al incremento o la importancia del sector minero en la economía local, resulta de una importancia capital el recordarle al lector que la importancia de este sector no se podía resumir meramente a su participación total en la economía, sino que radicaba en la importancia geoestratégica de sus productos para asegurar la expansión del sector industrial. De esta manera, la enorme expansión que sufrió la industria en la región durante esta época se vio, forzosamente, ligada con la importancia que MMP tenía en la ciudad, al ser la proveedora de la materia prima que sería transformada en otros productos por el sector industrial. La implicación de esto radicó en que MMP se tornó en una empresa que había que proteger, aún con excesos, ya que el desarrollo general de la región estaba parcialmente supeditado al éxito de la empresa.

---

<sup>58</sup> *Ibid.*, 295-296.

<sup>59</sup> *Ibid.*, 303.

En el presente apartado se ha realizado una breve exposición sobre la historia económica de Torreón desde el porfiriato, así como de los factores que encauzaron su evolución para dar pie a la realidad económica de la ciudad en la actualidad. La finalidad de este esfuerzo estriba en mostrar que la ciudad de Torreón ha tenido, desde su fundación, una clara tendencia a favorecer al gran capital producto de la política económica industrial adoptada a nivel local y federal. De esta manera, el comprender este aspecto de la vida colectiva en la ciudad nos ayuda a ponderar las razones por las cuales tanto el gobierno como la sociedad civil reaccionaron de la manera que lo hicieron cuando estalló el caso Peñoles, ya que existían una serie de relaciones sociales y económicas históricamente construidas que propiciaron que el caso se encauzara de la manera en que lo hizo.

Sin embargo, si bien resulta menester hacer un esfuerzo de contextualización del entorno en que ocurrió el conflicto, no podemos caer en el error de pensar que este esfuerzo es suficiente, por sí mismo, para comprender el caso Peñoles. Debido a esto, tendremos que continuar nuestro ejercicio de contextualización para abarcar no solo el entorno, sino la realidad concreta de MMP desde su fundación hasta el momento en que aconteció este fenómeno social. La finalidad del próximo apartado radicará, entonces, en realizar un breve recorrido de historial institucional para comprender el devenir de la empresa dentro del entramado social en que operaba, de tal suerte que se tratará ligar la evolución de la empresa con la realidad social lagunera en su respectivo momento. Sin más, continuemos con la exposición de nuestro contexto.

### **3.4. Met-Mex Peñoles: historia institucional y su inserción en el tejido social lagunero**

Como mencionamos en el apartado anterior, Torreón tuvo una multiplicidad de actividades económicas que caracterizaron su desarrollo. De la cosecha del algodón a la industria

manufacturera, la economía lagunera nunca estuvo supeditada a la derrama económica de MMP para asegurar su subsistencia. No obstante, no hay que demeritar la importancia que la empresa tenía en la región; en efecto, a pesar de que nunca se ha podido reducir la economía regional a las actividades de MMP, ésta última ha fungido como una instancia de prestigio económico que se ha impregnado de manera definitiva en la consciencia social lagunera. A pesar de que la economía lagunera siempre se caracterizó por la multiplicidad, existía una suerte de imaginario en la ciudad de que sin Peñoles la laguna no era nada, imaginario que, por lo demás, le otorgaba una reputación a MMP como una de las entidades rectoras de la vida social en la ciudad.

La razón de esta mística alrededor de la empresa es comprensible: al ser uno de los conglomerados industriales y mineros más grandes de México -así como ser el mayor productor mundial de plata afinada, bismuto metálico y sulfato de sodio-, el cual comerciaba con países de todas las latitudes (desde Estados Unidos hasta Japón), es difícil imaginar que la metalúrgica no fuera concebida como una fuente de orgullo regional. Esto, aunado a los altos salarios (para la región) que la empresa siempre ha ofrecido, hicieron de ella una instancia altamente reconocida en la ciudad la cual aparentemente no hacía más que colmar de beneficios a la población local. Como dijo un excontralor de grupo metales en MMP: “todo el mundo quería trabajar en Peñoles. Había algunas quejas de la contaminación, pero nadie sabía que el problema de la planta era el plomo. Todos pensaban que el problema eran las emisiones de dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), pero a nadie le pasó por la cabeza que Peñoles pudiera hacer algo que afectara de manera negativa al bienestar de la

comunidad.”<sup>60</sup> Tomarían muchas décadas antes que empezara a haber indicios de que la sociedad lagunera se enfrentaba con un importante problema de salud pública.

Si bien durante todo nuestro recorrido analítico hemos expuesto algunas de las razones (e indicadores económicos) por las cuales MMP es de una importancia capital en la región, resulta prudente que nos detengamos brevemente para exponer por qué es que la empresa se asentó en la ciudad de Torreón y no en otra región. La razón de esto es sencilla: se debe, en buena medida, a la cercanía con múltiples minas, ricas en el norte del país. Como nos dijo un exsubdirector de ecología de MMP<sup>61</sup>, la cercanía con las minas es de una importancia capital ya que reduce drásticamente los costos de transporte de los minerales, hecho que facilita el procesamiento y la venta de los mismos. Además, como se mencionó en el apartado previo, Torreón ha sido, desde su fundación, un punto neurálgico en el comercio con el exterior, tanto por su cercanía hacia los Estados Unidos como a los puertos de Tamaulipas. La geografía, pues, ha sido uno de los factores determinantes de la presencia de la planta de MMP en la ciudad, así como representa un motivo importante por el cual las actividades de la empresa se tienen que realizar concretamente en la región.

La Compañía Minera de Peñoles nació en 1887 y estuvo conformada por un grupo de 18 mineros mexicanos con el propósito de explotar tres minas en la sierra de Peñoles, en el estado de Durango. Durante la época, existía otra empresa en Torreón la cual era de gran importancia económica: la Compañía de Minerales y Metales, A.C. Eventualmente, en 1920, ésta se fusionó con la Compañía Minera de Peñoles; sin embargo, no sería hasta

---

<sup>60</sup> Anónimo (excontralor de grupo metales, Met-Mex Peñoles), entrevista con Jorge Mejía Valenzuela, marzo de 2021.

<sup>61</sup> Anónimo (exsubdirector de ecología, Met-Mex Peñoles), entrevista con Jorge Mejía Valenzuela, abril de 2021.

el año de 1961 que la Compañía Minera de Peñoles se fusiona con la Compañía Metalúrgica de Peñoles, dando pie así a la ahora conocida MMP.<sup>62</sup> No obstante, cabe destacar que MMP se mexicanizó un poco antes de que la Ley Minera de 1961 se aplicara: fue la primera empresa del sector minero que sucumbió a este proceso, siendo así un ejemplo a seguir para los efectos de dicha ley.<sup>63</sup>

Más allá de un eventual paro en las operaciones de Peñoles durante los años de 1932-1934 (producto de la Gran Depresión de 1929), la planta de la entonces Compañía Metalúrgica de Peñoles operó con normalidad durante décadas sin presentar mayores complicaciones.<sup>64</sup> Desde entonces la empresa era reconocida como un importante referente de la vida social lagunera, y, reiterando la intervención de nuestro excontralor entrevistado<sup>65</sup>, no había mayores problemas de salud que fueran atribuidos a las emisiones de la empresa. Ciertamente, las quejas ante los efectos del SO<sub>2</sub> (entre los que se encuentran los ojos llorosos o la irritación de la garganta) eran comunes, especialmente entre los habitantes de las colonias aledañas a la planta de la empresa. En resumidas cuentas, era una época en la que simplemente se desconocían los daños verdaderos a la salud que podían generar las emisiones de metales pesados en la empresa, por lo que las quejas de los vecinos eran tomadas, en la mayor parte, como reclamaciones sin fundamento las cuales se veían ensombrecidas ante la presencia del coloso metalúrgico.

---

<sup>62</sup> *Met-Mex Peñoles, 1901-2001*. Video en formato mpg. Dirigido por Silvia Landeros, octubre de 2001 (Torreón: Gerencia de Vinculación y Desarrollo de Met-Mex Peñoles, 2001).

<sup>63</sup> Eduardo Chaparro, *Buenas prácticas en la industria minera: el caso de Grupo Peñoles en México* (Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2007), 30.

<sup>64</sup> *Met-Mex Peñoles, 1901-2001*, dirigido por Silvia Landeros, octubre de 2001.

<sup>65</sup> Anónimo (excontralor de grupo metales, Met-Mex Peñoles), entrevista con Jorge Mejía Valenzuela.

La importancia que MMP tuvo (y sigue teniendo) en la región no puede negarse. Como ya se mencionó en el planteamiento del problema del presente texto, la empresa contaba con un enorme capital social y político, tanto por la cantidad de empleos que generaba (directos e indirectos) como por la derrama económica en general que sus actividades propiciaban en la región. Además, cabe destacar que el proceso de mexicanización consolidó a una clase empresarial en el ramo dentro del país, la cual gozaba de protección estatal tanto por la importancia geopolítica de sus productos así como por el enorme capital que implicaba la extracción y procesamiento de los minerales. Esto, junto con el prestigio social que gozaba la empresa debido a los altos salarios que proporcionaba a sus empleados, tuvo la implicación de que la empresa pudiera actuar según sus propias directrices sin mayor protesta por parte del Estado, cuya política económica estaba orientada en la consolidación de las clases empresariales mexicanas por sobre las extranjeras.

En 1963, ya establecido el proceso de mexicanización de Industrias Peñoles, la empresa empezó a hacer caso a las reclamaciones de los vecinos y comenzó con las primeras acciones para recuperar el SO<sub>2</sub> que emitía la planta, junto con la conformación de una planta de ácido sulfúrico (posteriormente se establecerían otras dos en 1973 y 1976, respectivamente).<sup>66</sup> A pesar de que los efectos perniciosos del plomo aún no eran de conocimiento general para buena parte de la población, la compañía empezó a adoptar un discurso en que entablaban una relación de equilibrio con el medio ambiente y una relación justa con el capital humano.<sup>67</sup> No obstante, como se comentará en el próximo apartado, fue

---

<sup>66</sup> *Met-Mex Peñoles, 1901-2001*, dirigido por Silvia Landeros, octubre de 2001.

<sup>67</sup> *Met-Mex Institucional*. Video en formato mpg. Agosto de 2001. Torreón: Gerencia de Vinculación y Desarrollo de Met-Mex Peñoles, 2001.

durante la década de los 60 que empezaron a surgir los primeros estudios vinculando casos de intoxicación por metales pesados con las actividades de la planta de MMP. Ante esto, la respuesta de la empresa fue contundente: los casos de intoxicación por metales pesados no podían correlacionarse empíricamente con las emisiones de la planta, por lo que la atención al problema era una cuestión de salubridad pública y como tal no era un problema de responsabilidad empresarial.

A pesar de que los primeros domos para captar las emisiones de SO<sub>2</sub> fueron creados desde 1963<sup>68</sup>, cabe destacar que las quejas por parte de los vecinos, aun cuando solo eran atribuidas a las emisiones de SO<sub>2</sub>, a menudo eran vistas como una molestia menor por la empresa. Como nos dijo un exsubdirector de relaciones con la comunidad<sup>69</sup>, en esa época no era del todo extraño que grupos de vecinos protestaran en las afueras de las instalaciones de MMP. Como producto de las constantes reclamaciones por parte de los vecinos, la empresa optó por adoptar una política de puertas cerradas con activistas y medios de comunicación. Oficialmente, el discurso de la empresa contaba con un componente de conciencia ecológica, contando con directrices a favor del medio ambiente. No obstante, es preciso destacar que la empresa no tenía una política ambiental propiamente dicha durante este momento, por lo que las acciones a favor del medio ambiente no eran producto de una legislación contundente sino una instancia de relaciones públicas.

Si bien es cierto que, en sus inicios, las instalaciones de MMP habían estado localizadas en las periferias de la Torreón, la expansión citadina hizo que al paso de unas

---

<sup>68</sup> *Met-Mex Peñoles, 1901-2001*, dirigido por Silvia Landeros, octubre de 2001.

<sup>69</sup> Anónimo (exsubdirector de relaciones con la comunidad, Met-Mex Peñoles), entrevista con Jorge Mejía Valenzuela, abril de 2021.

cuantas décadas la planta se encontrara en extremo cerca de importantes sectores poblacionales, los cuales se veían afectados en mayor o menor grado por las emisiones de la planta (dependiendo de si vivían en la zona o si estudiaban o trabajan en ésta). Esto es algo que se volvió particularmente apremiante a mediados de los 70, cuando una serie de paracaidistas invadieron terrenos adyacentes al complejo de MMP, creando así una población que se veía extremadamente propensa a sufrir de los efectos adversos de la intoxicación por metales pesados. Naturalmente, Grupo Peñoles protestó ante estas invasiones; no obstante, en 1976 el gobierno, encabezado por Luis Echeverría, regularizó la condición de los terrenos.<sup>70</sup>

Como nos dijo el exsubdirector de ecología<sup>71</sup> al momento de realizar nuestra entrevista, durante la época se llegó a considerar el cambiar de lugar las instalaciones de la planta de MMP dado los efectos perniciosos que sus actividades pudieran tener sobre el medio ambiente y la salud de los habitantes locales. No obstante, dichas consideraciones fueron rápidamente olvidadas. Nuestro entrevistado señaló que: “Mover las instalaciones de la empresa no era viable económicamente. Ya desde entonces sabíamos que las emisiones de la fábrica dañaban a las personas, y estábamos buscando cómo reducir externalidades y evitar problemas futuros. Pero no podíamos hacer nada, simplemente era incosteable.”<sup>72</sup> De esta manera, cualquier intención de mover la planta de MMP a un lugar con menor densidad poblacional resultaba impensable, haciendo que la empresa tuviera que pensar en maneras de reducir su impacto en la salud de los habitantes locales.

---

<sup>70</sup> Francisco Valdés y Víctor Cabrera, *La contaminación por metales pesados en Torreón, Coahuila, México* (Torreón: Texas Center for Policy for Policy Studies, 1999), 8.

<sup>71</sup> Anónimo (exsubdirector de ecología, Met-Mex Peñoles), entrevista con Jorge Mejía Valenzuela.

<sup>72</sup> *Ibid.*

Las invasiones territoriales y las acciones de corte populista no fueron los únicos elementos característicos de la década de 1970. Como ya se mencionó, durante la época se gestó la primera ciudad industrial de Torreón, hecho que fue de una gran importancia para MMP ya que ésta representaba la instancia que, en buena medida, proveía de materiales a las empresas locales. De igual manera, MMP construyó múltiples plantas durante el periodo, entre las cuales se encuentran la planta electrolítica de zinc (1973), la planta tratadora de agua I (1976) y la planta de plomo-plata (1976).<sup>73</sup> Estas dos últimas instancias son de una importancia capital en el contexto, ya que denotan el reconocimiento de un potencial problema de salud pública el cual la empresa debía manejar internamente. La primera, ya que permite el ahorro de agua, la cual se utiliza para los procesos internos de la planta de la MMP y para el riego de áreas verdes en la ciudad; la segunda, porque desde su concepción contó con avanzados equipos de filtración para la captación de polvos y vapores. De igual manera, según un video institucional de Peñoles, la empresa tenía conocimiento del problema de la intoxicación por plomo desde 1976, aunque tomarían 10 años antes de que se realizara una política ambiental propiamente dicha y otros 10 años más para que la empresa tomara decisiones importantes respecto al apoyo que podían proporcionarle a los afectados.<sup>74</sup>

La década de 1980 no llevaría grandes cambios en la estructura organizacional de la empresa, pero resulta innegable que la compañía realizó movimientos importantes en materia ambiental. En primer lugar, está el hecho de que en 1983 MMP organizó una campaña de reforestación en las colonias aledañas a sus instalaciones. Este, en definitiva,

---

<sup>73</sup> *Met-Mex Peñoles, 1901-2001*, dirigido por Silvia Landeros, octubre de 2001.

<sup>74</sup> *Met-Mex Institucional*, agosto de 2001.

parece ser más que nada un gesto simbólico y de relaciones públicas, ya que no proporcionó una reducción real de la contaminación de la empresa; no obstante, la compañía estaba mostrando apertura en materia ambiental. En 1985 se crearía una instancia más importante en la materia, el departamento de monitoreo ambiental.<sup>75</sup> Esto, junto con la elaboración de la política ambiental de la empresa de 1986, implicó que MMP reconocía concretamente la existencia de un problema en sus instalaciones, y, más allá de esto, representó un primer esfuerzo por parte de la empresa para lidiar con el problema de manera callada, sin la intervención de las autoridades gubernamentales o los medios de comunicación.

Por lo demás, la década de 1990 sería de importancia clave dado que representó el momento en que se empezó a cuestionar seriamente a la empresa en materia ambiental y cuando el conflicto con los padres de familia estalló mediáticamente, para ser utilizado como herramienta política por múltiples actores. Antes de hablar sobre el conflicto, sin embargo, resulta prudente mostrar algunos de los cambios ante los cuales la empresa se vio inmersa durante la década. En primer lugar, está la creación de la Gerencia de Protección Ambiental en 1990, la cual contaba con una red de monitoreo en tiempo real de la concentración de partículas de SO<sub>2</sub> en la planta y la zona urbana. De igual manera, en 1997 se fundó la Planta Tratadora de Aguas II, y en los años subsecuentes se adquirió la certificación ISO9000 para múltiples instancias del complejo de la compañía, como la Refinería de Plomo-Plata y el laboratorio central. Fue también en esta década que Grupo Peñoles compró 20 manzanas de la antaño colonia Luis Echeverría, esto en aras de hacer

---

<sup>75</sup> *Met-Mex Peñoles, 1901-2001*, dirigido por Silvia Landeros, octubre de 2001.

la Reserva Ecológica Peñoles y promover la responsabilidad ambiental de la empresa, junto con su compromiso social.<sup>76</sup>

Cabe destacar, además, que para el momento del conflicto la empresa afirmaba como objetivos ecológicos la armonía con la naturaleza, además de “ser el mejor de los vecinos con la comunidad con la que pertenecemos”.<sup>77</sup> Además, el compromiso hacia una mayor consciencia ecológica por parte de la empresa incluía, en sus palabras, “la seguridad de operar los procesos sin riesgo para el medio ambiente”.<sup>78</sup> No obstante, como veremos en el próximo capítulo, las palabras de MMP no encontraban gran resonancia con la realidad, ya que en la práctica surgieron una enorme cantidad de casos de personas intoxicadas por las emisiones de la empresa, mostrando así que las medidas y el discurso adoptados por la misma no correspondían a esfuerzos reales por detener el problema subyacente en las operaciones de la fábrica de MMP.

En el presente apartado, se ha dado un breve esbozo de manera general sobre algunos de los momentos más importantes de MMP, así como la inserción de la empresa en la sociedad lagunera. Aquí cabría destacar que no se hizo referencia sobre el conflicto dado que este es el contenido de los tres apartados de nuestro próximo capítulo, por lo que varios de los puntos aquí mencionados serán retomados, con la reserva de que van a ser vistos desde la perspectiva del conflicto de nuestro interés y no de la historia de la empresa en sí misma. Debido a esto, aspectos como los contenidos de la política ambiental (junto con otros como la compra de terrenos por parte de la compañía) serán abordados en debida forma a continuación.

---

<sup>76</sup> *Ibid.*

<sup>77</sup> *Met-Mex Institucional*, agosto de 2001.

<sup>78</sup> *Ibid.*

## **CAPÍTULO III: GÉNESIS, EVOLUCIÓN Y DESENLACE DEL CONFLICTO. DE LA MEDIATIZACIÓN A LA POLITIZACIÓN.**

### **4.1. Introducción**

En los capítulos anteriores, se ha expuesto el marco analítico que se va a adoptar para analizar nuestro objeto de estudio, así como los elementos sociopolíticos que posibilitaron que el conflicto ocurriera y con las particularidades que tuvo. La labor que resta, pues, radica en realizar nuestra reconstrucción sociológica del conflicto en aras de comprender cómo la acción de los agentes involucrados se articuló de manera concreta para dar pie a la evolución y el desenlace del conflicto. Como veremos más adelante en este capítulo, el caso Peñoles es de alto interés analítico debido a la multiplicidad de actores involucrados, aunado a las motivaciones, a menudo disímiles, entre los mismos. También, como se mencionó en el último apartado del capítulo previo y como se abordará en el próximo apartado, existían nociones de que había un potencial problema de salud pública desde décadas antes de que estallara el conflicto. Ahora realizaremos un recorrido histórico de los acontecimientos de este conflicto, para finalizar esta investigación con una conclusión que ligue a nuestro caso con el contexto general desde las aristas mencionadas en el capítulo 1.

### **4.2. Antecedentes del conflicto. Primeros estudios y acciones tomadas en materia de intoxicación por metales pesados**

Ahora que se han expuesto tanto los elementos sociohistóricos de Torreón y México, así como la historia institucional de MMP y su importancia en la región, resulta preciso que

continuemos con nuestra exposición del problema para mostrar que, desde décadas antes del estallido del problema, hubo una serie de estudios sobre los casos de intoxicación por metales pesados en la región. La importancia de estos estudios, realizados por varios investigadores -tanto locales como internacionales-, son importantes porque representaron la pauta que serviría como fundamento para justificar las reacciones que se tomaron ante el problema por parte de los investigadores y legisladores públicos, así como de la movilización de los padres de familia que se vieron involucrados en el mismo. Cabe destacar, sin embargo, que estos estudios no solo son relevantes debido a que representaron una prueba del problema, sino que tuvieron una importancia *política* en tanto que sirvieron como medios de articulación discursiva para expresar el sentir social en una circunstancia específica.

Antes de explorar estos estudios y el estallido social que catalizó a los múltiples cambios organizacionales que sufrió MMP, resulta necesario hacer hincapié en que los reclamos de parte de los pobladores contra la empresa no fueron ninguna novedad para el momento en que explotó el problema, sino que, como se mencionó en el capítulo anterior, existían antecedentes de quejas ciudadanas ante las prácticas industriales de la empresa por lo menos desde 1937.<sup>79</sup> Como mencionamos en el capítulo anterior, un excontralor de grupo metales en MMP aseveró que estas primeras demandas no estaban ligadas a la cuestión de la intoxicación por metales pesados (principalmente porque en esta época se

---

<sup>79</sup> Ilhuicamina Rico Maciel, *Efemérides de la historia de Torreón* (Torreón: Archivo municipal de Torreón, 2018), 114.

desconocían los efectos de estos), sino que estaban más bien ligadas a las emisiones de dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), las cuales generaban síntomas como tos o irritación de garganta.<sup>80</sup>

Estas emisiones estaban presentes en toda la ciudad y representaban una molestia para muchos ciudadanos, pero debido al desconocimiento de los peligros de las emisiones de MMP no se les consideraba un problema serio de salud pública. Así, esta primera etapa no contó con elementos concretos para que surgiera una movilización social efectiva dado que los efectos perniciosos de la planta de MMP eran todavía desconocidos. Por lo demás, y como ya mencionamos, un exsubdirector de relaciones con la comunidad en MMP contó cómo con el paso de los años MMP adoptó una política de puerta cerrada con los padres de familia de los niños afectados.<sup>81</sup> La razón de esto es sencilla: al carecer de fundamentos empíricos concretos ligando de manera específica los efectos de la contaminación con las actividades de la empresa, se dejó de dar atención a las constantes demandas de los padres de familia. Además, nuestro excontralor entrevistado señaló que en esa época había una suerte de soberbia dentro de la compañía, actitud que, en definitiva, se veía influida por la derrama económica que generaba en la región, tanto por su relación con las empresas locales como por ser una importante fuente de empleo para los ciudadanos laguneros.<sup>82</sup>

El desconocimiento generalizado sobre los efectos de la planta en los habitantes de la ciudad, sin embargo, comenzó a cambiar durante la década de 1960 dado que se realizó un primer estudio sobre los potenciales efectos que los residuos de la planta podían tener

---

<sup>80</sup> Anónimo (excontralor de grupo metales, Met-Mex Peñoles), entrevista con Jorge Mejía Valenzuela, marzo de 2021.

<sup>81</sup> Anónimo (exsubdirector de relaciones con la comunidad, Met-Mex Peñoles), entrevista con Jorge Mejía Valenzuela, abril de 2021.

<sup>82</sup> Anónimo (excontralor de grupo metales, Met-Mex Peñoles), entrevista con Jorge Mejía Valenzuela, marzo de 2021.

sobre las comunidades aledañas a la metalúrgica. Ésta fue una investigación realizada en 1962 por la Unidad Sanitaria de Torreón (publicada en la Revista Mexicana de Salud en 1964) que observó los casos de arsenicismo en las colonias Miguel Alemán y Eduardo Guerra, localizadas en la cercanía de la planta de MMP. Los resultados del estudio fueron contundentes: el 61% de los 496 habitantes de las colonias se veía afectada por cuadros dermoepidérmicos, además de haber algunos individuos con el hígado hipertrofiado y varios niños con ascitis. Además, el estudio mostró que la población de entre 5 y 14 años se veía en mayor riesgo de presentar síntomas relacionados con el arsenicismo. El estudio concluye que

El 16 de agosto de 1962, la Unidad Sanitaria de Torreón, Coah., se enteró de un brote epidémico grave (40 casos de enfermos y una defunción), que afectaba a los habitantes de dos colonias aledañas a una compañía metalúrgica que tiene 60 años de establecida y procesa 350 mil toneladas mensuales de minerales ricos en plomo, azufre, arsénico, cadmio, selenio, talio y otros; está parcialmente rodeada de 6 millones de toneladas de escorias con arsénico soluble y sus procesos industriales deficientes, arrojan al aire toneladas de óxidos metálicos de la mayoría de las sustancias señaladas. Esta industria produce arsénico sublimado, cadmio metal y su óxido, que maneja a granel y al aire libre; sus sistemas hídricos, formados por laguneras, pozos de absorción, estanques y canales no impermeables, los drenajes y el agua del Tajo de La Perla, han arrastrado el arsénico a más de 120 metros de profundidad, contaminando los acuíferos de sus pozos y los ajenos. El de la colonia Miguel Alemán, alcanzó hasta 3.9 mg/litro.<sup>83</sup>

De esta manera, podemos observar que hubo un primer estudio empírico interesado en la intoxicación por metales pesados el cual relacionó dicha intoxicación con las actividades industriales de MMP desde hace más de medio siglo; sin embargo, cabe destacar que hubo

---

<sup>83</sup> Luis Cantellano, Gustavo Viniegra, Rafael Eslava y Juan Álvarez, “El arsenicismo en la comarca lagunera: estudio epidemiológico de arsenicismo en las colonias Miguel Alemán y Eduardo Guerra, de Torreón, Coah.”, *Revista de Salud Pública de México* 6, no. 3 (mayo-junio, 1964): 384.

otros factores vinculados al problema, como el que los residentes de las colonias vivieran con animales o que consumieran leche cruda, de tal suerte que no se realizaron mayores medidas ni por parte de Grupo Peñoles ni por los tres niveles de gobierno para lidiar con dicha problemática. Debido a esto, el problema pasó relativamente inadvertido, posibilitando así que MMP siguiera con sus actividades de manera regular sin verse forzada a cambiarlas en un entorno de presión política y social.

Más allá de la identificación empíricamente comprobada de un problema de contaminación por metales pesados en las áreas aledañas a la planta de MMP, cabe resaltar otro factor que fue mencionado en el capítulo anterior, esto es, el hecho de que a mediados de los 70 hubo una gran cantidad de invasores que se apropiaron de terrenos propiedad de la compañía, hecho que fue mal visto por la misma precisamente por los potenciales riesgos a la salud que los habitantes pudieran tener producto de las actividades industriales de la planta metalúrgica. Sin embargo, a pesar de los reclamos de Grupo Peñoles en la materia, el presidente Luis Echeverría regularizó el estatus de los territorios invadidos en 1976, otorgándoles a los pobladores el derecho sobre las tierras invadidas y formalizando los terrenos en la entonces llamada colonia Luis Echeverría.<sup>84</sup>

A este respecto, un exdirector de relaciones con la comunidad mencionó que en sus orígenes la empresa se construyó en la periferia de la ciudad, pero con el paso de los años Torreón se expandió al grado en que MMP estaba básicamente en los límites del centro de la ciudad. Este hecho potencializó el efecto que las emisiones de la empresa tenían sobre la salud de los ciudadanos laguneros, que cada vez se veían más expuestos a los efectos

---

<sup>84</sup> Francisco Valdés y Víctor Cabrera, *La contaminación por metales pesados en Torreón, Coahuila, México* (Torreón: Texas Center for Policy for Policy Studies, 1999), 8.

perniciosos de las actividades de MMP. La importancia de esta expansión citadina resulta capital para comprender el posterior desenvolvimiento del conflicto entre los habitantes de las colonias aledañas, ya que fue en buena medida el hecho de que hubiera pobladores tan cercanos a la planta de la empresa que el conflicto adoptó una mayor magnitud y dio pie así al surgimiento de una movilización social la cual afectaría de manera definitiva las prácticas organizacionales de Peñoles y su relación con la sociedad lagunera.<sup>85</sup>

Volviendo a la cuestión de los estudios realizados respecto a los casos de intoxicación por metales pesados en los territorios cercanos a la planta de Peñoles, cabe destacar el estudio realizado por la toxicóloga Lilia América Albert en 1976. La incorporación de este estudio en el presente escrito es relevante porque representa otra instancia académica temprana interesada en los efectos de las actividades industriales de MMP en la población lagunera, particularmente de las emisiones de plomo, en un contexto de escasez de evidencia empírica para sustentar las demandas de los afectados. En este estudio, la doctora realizó una serie de pruebas en niños de cinco ciudades de México, que le indicaron que los de Torreón tenían la mayor concentración de plomo en la sangre: 55 microgramos por gramo de pelo ( $\mu\text{g/g}$ ), con un máximo de 220  $\mu\text{g/g}$ .<sup>86</sup> Los resultados del estudio fueron publicados en 1978, pero no hubo respuesta del gobierno ni de MMP.

Como resultado de los estudios realizados hasta ese momento en materia de la intoxicación por metales pesados en las colonias aledañas a la planta de Peñoles, algunas

---

<sup>85</sup> Anónimo (exsubdirector de relaciones con la comunidad, Met-Mex Peñoles), en discusión con Jorge Mejía Valenzuela, marzo de 2021.

<sup>86</sup> Jordi Díez y Reyes Rodríguez, “Environmental Justice in México: The Peñoles Case”, en *Environmental Justice in Latin America: Problems, Promise, and Practice* (Cambridge: Massachusetts Institute of Technology, 2008), 163.

ONG's de la ciudad demandaron a las autoridades locales que actuaran para lidiar con estos problemas durante los finales de los 80s y principios de los 90s, pero no hubo respuesta gubernamental a sus peticiones. No obstante, en 1989 se llegó a un acuerdo entre el gobierno municipal de Torreón y la administración de Peñoles para reducir las emisiones de metales pesados al aire, pero éste nunca fue implementado.<sup>87</sup>. Cabe destacar, sin embargo, que un éxito de este primer esfuerzo social se vio cristalizado en 1994, cuando Peñoles voluntariamente se sometió a una auditoría ambiental promovida por la Procuración Federal de Protección Ambiental (PROFEPA) de la cual resultaron 113 “acciones inmediatas” para reducir las emisiones, para posteriormente firmar un plan de acción en 1996.<sup>88</sup>

A este respecto cabe destacar que, como consecuencia de estas audiencias públicas, las dependencias involucradas (la Secretaría de Salud, la de Medio Ambiente, la Secretaría de Recursos Naturales y Pesca, la Procuraduría Federal de Protección Ambiental, la Dirección Estatal de Ecología y la Dirección Municipal de Ecología) formaron una Comisión Interinstitucional que funcionó de manera insatisfactoria. Esto es algo que se vuelve patente, por ejemplo, con el hecho de que la Secretaría de Salud impuso de manera arbitraria una cantidad de 25 µg/dl como nivel de envenenamiento por plomo, aun cuando, como ya se señaló previamente, los estándares internacionales establecían los 10 µg/dl como límite de la presencia de plomo en los flujos sanguíneos, así como, según la OMS,

---

<sup>87</sup> *Ibid*, 164.

<sup>88</sup> Eduardo Chaparro, *Buenas prácticas en la industria minera: el caso de Grupo Peñoles en México* (Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2007), 31-32.

una cantidad de tan solo 5 µg/dl prueba potencialmente tener efectos perniciosos en la salud de los afectados.<sup>89</sup>

Las acciones arbitrarias, sin embargo, no terminaron ahí: por ejemplo, está el hecho de que la Dirección Municipal de Ecología de Torreón buscara plomo en el agua potable aun cuando estaba claro que esa no era la vía de exposición, además de que se programaran reuniones sin avisar a los grupos ambientalistas o en horarios difíciles para los ciudadanos interesados, aunado al hecho de que se hacían reuniones en Saltillo en vez de Torreón, por mencionar algunas. El efecto de todas estas acciones tuvo como consecuencia el retraso en la toma de decisiones y la pérdida de tiempo en discusiones estériles que retrasaban el desarrollo de las acciones urgentes que requerían los niños y los adultos intoxicados.<sup>90</sup> Lo que cabe destacar en este punto es que las autoridades competentes buscaron entorpecer la movilización por parte de los afectados, de tal suerte que estos fueran perdiendo relevancia y el problema desapareciera de manera silenciosa y paulatina, sin que hubiera mayores percances que afectaran a las operaciones de la empresa.

A pesar de que para este momento se lograron realizar algunas acciones concretas en materia ambiental para lidiar con el problema de la intoxicación por metales pesados, esto no significó que el problema se viera particularmente mitigado. En efecto, para estas fechas se realizaron algunos estudios que probaron ser de una importancia capital, ya que, a diferencia de los estudios ya mencionados, estos tuvieron una resonancia más amplia que sirvió como fundamento empírico para la mediatización del problema y las subsecuentes movilizaciones sociales. El primero de estos estudios fue el encabezado por el doctor José

---

<sup>89</sup> OMS, “Intoxicación por plomo y salud”, Organización Mundial de la Salud, 23 de agosto de 2019, disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/lead-poisoning-and-health>

<sup>90</sup> Valdés y Cabrera, *La contaminación por metales pesados en Torreón, Coahuila, México*, 17.

Víctor Calderón Salinas en el año de 1996, estudio en el cual comprobó que los casos de intoxicación por metales pesados en niños eran directamente proporcionales a la distancia en la cual vivían de la planta de Peñoles.

En el estudio, se tomó una muestra de 98 niños de entre 7 y 12 años viviendo en un radio de 1 kilómetro de la planta de Peñoles, a la vez que se hizo un grupo de control de 30 niños viviendo a más de 4.5km de la planta y con una dirección del viento contraria a la predominante. Los resultados fueron alarmantes: la población expuesta tenía una concentración de plomo en la sangre de  $19.2 \pm 4.5 \mu\text{g/dl}^{-1}$ , mientras que la población de control tenía una concentración de  $8.9 + 1.3 \mu\text{g/dl}^{-1}$ . El estudio encontró que hubo un incremento del 43% (de 18.6 a  $27.5 \mu\text{g/dl}^{-1}$ ) en los niveles de plomo de los niños que vivían a 1km de la planta de Peñoles, mientras que los del grupo de control mantuvieron el mismo nivel de plomo en la sangre ( $8.9 + 1.3 \mu\text{g/dl}^{-1}$ )<sup>91</sup>.

De acuerdo con este estudio, los niños que vivían a 1 kilómetro de la planta de MMP tenían una concentración de plomo en la sangre tres veces mayor que en el grupo de control. Además, los investigadores realizaron una serie de estudios médicos tanto en el grupo expuesto como en el grupo de control, descubriendo así que los niños que vivían cerca de la planta de Peñoles tendían a desarrollar problemas bioquímicos y neurovasculares.<sup>92</sup> De esta manera, los resultados de este estudio sirvieron como un fundamento empírico para probar que las auditorías a las que Peñoles se había sometido de manera voluntaria no fueron suficientes para mitigar el problema, el cual no solo no disminuyó, sino que se amplió en su magnitud.

---

<sup>91</sup> José Víctor Calderón Salinas *et. al.*, "Evolution of Lead Toxicity in a population of children" *Human and Experimental Toxicology* 15, (1996).

<sup>92</sup> *Ibid.*

Como resultado de este estudio, algunos padres de familia de las colonias afectadas por el problema de la intoxicación por plomo se organizaron para demandar que Peñoles le proporcionara atención médica a los niños afectados, que la empresa ofreciera una compensación económica a las familias afectadas y, en ciertos casos más radicales, que se cerrara la planta de la empresa.<sup>93</sup> Si bien era previsible que la tercera de estas demandas caería en oídos sordos debido a la inmensa derrama económica que Peñoles proporcionaba a la región, la recepción de la legislatura respecto a los primeros dos primeros aspectos fue relativamente tibia, ya que se les dijo a los padres de familia que buscaran estudios por parte de otros organismos, de preferencia internacionales, para avalar los resultados encontrados en los estudios realizados hasta la fecha. Como resultado de esto, los padres de familia eventualmente dieron con un estudio elaborado por la escuela médica del Dartmouth College de New Hampshire, el cual sirvió como un referente empírico realizado por una entidad internacional para fundamentar los reclamos de justicia para los niños afligidos por el problema.<sup>94</sup>

El estudio del Dartmouth College, liderado por Andrea L. Benin, consistió en realizar pruebas del contenido de plomo, cadmio y arsénico en muestras de polvo obtenidas en las ciudades de Torreón, Chihuahua y Monterrey, en aras de determinar el impacto ambiental en las comunidades aledañas a plantas siderúrgicas en las tres ciudades. En este estudio se descubrió que en las muestras de polvo obtenidas en las cercanías de Peñoles había niveles de plomo que iban desde los 787 hasta los 13,231  $\mu\text{g/g}$  (con una mediana 2,448  $\mu\text{g/g}$ ); para el arsénico se encontraron concentraciones en el polvo de entre 50 y 788

---

<sup>93</sup> Díez y Reyes, “Environmental Justice in Mexico: The Peñoles Case”, 166.

<sup>94</sup> *Ibid.*, 164.

$\mu\text{g/g}$  (mediana 113  $\mu\text{g/g}$ ); además, se encontró que en el polvo de los alrededores de Peñoles niveles de cadmio entre 11 y 1,497  $\mu\text{g/g}$  (mediana 112  $\mu\text{g/g}$ ), los más altos registrados a nivel mundial, cuando el nivel máximo en los Estados Unidos para considerar que un sitio contaminado ya no lo está es de 500  $\mu\text{g/g}$  (partes por millón), de 65  $\mu\text{g/g}$  y de 20  $\mu\text{g/g}$ , respectivamente.<sup>95</sup> De esta manera, este estudio probó ser de una gran importancia al haber sido realizado por una instancia internacional y aportar información empírica sobre la magnitud del problema.

Si bien es cierto que existe una multiplicidad de estudios realizados en la región interesados en el caso de la intoxicación por metales pesados en las comunidades que viven cerca de la planta de Peñoles, el hacer un recuento de todos los que faltan por mencionar sería estéril ya que los mencionados hasta ahora han servido para proporcionar un panorama general del contexto en el que se desarrolló el problema. Como tal, solo se hará una breve referencia a un estudio más ya que este probaría ser directamente relevante para acciones sociales subsecuentes. El estudio en cuestión fue el realizado por el pediatra lagunero José Manuel Velasco Gutiérrez, quien en julio de 1998 encontró que uno de sus pacientes, un bebé de 1 año de edad, exhibía síntomas de anemia; al realizar pruebas subsecuentes encontró que este tenía 45  $\mu\text{g/dl}$  de plomo en la sangre.

Posteriormente, el doctor Velasco realizó pruebas de sangre en 50 niños bajo su cuidado y encontró que 9 niños tenían entre 10 y 14  $\mu\text{g/dl}$  de plomo en la sangre, 3 entre 15 y 19  $\mu\text{g/dl}$ , 8 entre 20 y 44  $\mu\text{g/dl}$  y 3 entre 45 y 69  $\mu\text{g/dl}$ ; cabe destacar, además, que los

---

<sup>95</sup> Andrea Benin, James Sargent, Madeline Dalton y Sandy Roda, "High Concentrations of Heavy Metals in Neighborhoods Near Ore Smelters in Northern Mexico", *Environmental Health Perspectives* 107, no. 4 (abril, 1999).

cuatro casos más severos se encontraron justamente en la colonia Luis Echeverría. El doctor Velasco presentó sus resultados a las autoridades locales, aunque éstas no tomaron acciones concretas.<sup>96</sup> Ante la cantidad de estudios que corroboraban la influencia que las actividades industriales de MMP tenían un efecto directo en la salud de los habitantes aledaños a la planta, así como la apatía gubernamental para tomar en serio este problema, el doctor Velasco se movilizó para visibilizar el fenómeno y hacer que las autoridades se involucraran en la cuestión, dando así inicio a la movilización social que representó el conflicto en cuestión.

La reconstrucción anterior muestra que el caso Peñoles no sucedió de manera espontánea o que estalló de manera definitiva y sin preámbulos con la mediatización del problema, sino que representó un conflicto que se mantuvo latente durante décadas pero que explotó cuando se dieron las condiciones sociales necesarias para que se volviera un problema público importante. Debido a esto, resulta preciso destacar que, a pesar de los estudios e incluso demandas de algunos sectores, no se presentó ninguna movilización ni organización concreta que demandara resolver el conflicto antes de que este se impregnara en el imaginario social lagunero mediante la mediatización del mismo. A pesar de ello, la presencia de estudios empíricos mostrando algún tipo de relación entre las emisiones de MMP y los casos de intoxicación por metales pesados en la región resulta fundamental para comprender el desenvolvimiento del conflicto, ya que fue mediante la utilización de estos referentes que se justificó la movilización de los padres de familia de los niños afectados. De esta manera, los estudios realizados en la materia no solo fueron medios de corroboración empírica exponiendo un problema, sino que, como ya se mencionó, tuvieron

---

<sup>96</sup> Valdés y Cabrera, *La contaminación por metales pesados en Torreón, Coahuila, México*, 16.

una función política en tanto que posibilitaron una articulación discursiva que serviría como base de una movilización social.

#### **4.3. Aspectos generales sobre la evolución del caso Peñoles.**

Como se mencionó de manera exhaustiva en el apartado anterior, el conocimiento de que había un problema de salud pública asociado a las actividades de MMP no representó una novedad cuando finalmente estalló el problema mediáticamente, sino que había consciencia, por lo menos de parte de la empresa, de que existía un problema desde décadas antes. Aquí cabe destacar la connivencia de las autoridades: por ejemplo, está el caso de cuando un grupo de ciudadanos preocupados entrevistó al encargado de la cuestión ambiental en Torreón en 1985, el cual se negó a atender el problema porque “el dueño de Peñoles se reúne personalmente con el presidente de la República”<sup>97</sup>. Lo importante es que en esta época previa a la mediatización del conflicto todavía no existía un contexto sociopolítico adecuado para que se diera una resolución al mismo.

Este contexto propicio para el estallido del conflicto estaba configurado por una serie de circunstancias: por ejemplo, se encuentran factores como la evolución en torno a la concepción de la salud, la cual pasó de ser vista como un indicador de desarrollo a ser concebida como derecho humano y garantía constitucional (plasmado en el Artículo 4° de la Constitución mexicana); la crisis interna del PRI a fines de siglo, la cual implicaba la necesidad de garantizar el apoyo popular; o la creciente participación de actores como médicos, integrantes de ONG's y diputados en la visibilización del problema, aspecto sintomático de una sociedad civil con mayor conciencia y la crisis del sistema en ese

---

<sup>97</sup> *Ibid.*, 13.

momento. En todo caso, lo que resulta preciso destacar es que el cambio en la estructura sociopolítica en el país implicó que el peso de las demandas sociales en torno al caso Peñoles tuviera más peso que el prestigio social y económico de la empresa, hecho que propició que las autoridades tuvieran que intervenir en el asunto, tomándolo como un problema de salud pública y no como una mera inconformidad ciudadana.

Podemos identificar a tres tipos de agentes en el conflicto los cuales se diferenciaban debido a sus demandas y modos de participación en el fenómeno: los padres de familia, los académicos y los políticos. Podemos decir, además, que cada uno de estos grupos tenía un modo de proceder y una agenda propia. Los padres de familia, por ejemplo, se encargaban de realizar protestas y demandar indemnizaciones por los daños ocurridos, así como por demandar justicia ante la MMP; los académicos y activistas procuraban proveer una voz crítica ante la empresa y las autoridades y de mostrar las irregularidades en las afirmaciones y procesos en la materia; y los políticos (en su mayoría diputados locales) buscaban llevar el caso ante las autoridades para realizar políticas públicas para solucionar el conflicto. Esta caracterización, sin embargo, no evita ser un poco simplista, ya que en la práctica todos los actores realizaron una mezcla de estas actitudes y agendas; no obstante, se categorizaron de esta manera para propósitos analíticos, tomando en consideración las actitudes preponderantes que adoptaron ante el caso Peñoles.

Ante la falta de una respuesta satisfactoria por parte de las autoridades de salud, y valiéndose de los análisis que había realizado en sus pacientes (así como de la información empírica proveída por los múltiples estudios realizados en la región relacionada con la intoxicación por metales pesados), en 1998 el doctor Velasco se acercó a las autoridades municipales para que atendieran el problema, pero el gobierno local no le prestó mayor

atención. Posteriormente, el pediatra contactó al director de ecología municipal, cuya respuesta fue que los niveles de plomo en la sangre de los niños no representaban un riesgo para su salud. Frustrado ante la falta de respuesta por los funcionarios de la ciudad, Velasco se acercó a las autoridades estatales y federales, así como a los medios de comunicación, en aras de encontrar una respuesta substancial ante sus denuncias. Posteriormente, en 1999 convenció a un legislador, Salvador Hernández Vélez, de presentar el caso ante la legislatura. En estas consultas, Hernández demandó que la Secretaría de Salud, la Oficina de Protección Ambiental y la Secretaría del Medio Ambiente investigaran el caso, lo que desencadenó que varios legisladores de diferentes partidos se unieran en la demanda por justicia ambiental.<sup>98</sup>

La importancia de este acontecimiento no puede dejarse a un lado por una sencilla razón: para este punto, el descontento social en torno a las actividades de MMP estaba tan pronunciado entre los afectados que los políticos de la región se percataron que podían valerse del descontento popular en aras de aumentar su capital político, de tal suerte que se hizo común que los legisladores incluyeran el caso Peñoles como parte de su discurso. Como consecuencia de esto, las demandas de los protestantes adquirieron una resonancia inusitada, haciendo así que la presión ejercida por los activistas adquiriera una legitimidad que antaño carecía. Lo que es importante destacar sobre este punto es que la mediatización del problema y la acción de múltiples actores sociales -entre los que se encontraban padres de familia, médicos, integrantes de ONG's y diputados locales- que participaron en el conflicto propiciaron un entorno social donde las reclamaciones de justicia adquirieron más

---

<sup>98</sup> Jordi Díez y Reyes Rodríguez, "Environmental Justice in México: The Peñoles Case", 165.

peso que el prestigio de la empresa, por lo que resultó imperativo atender el asunto tanto por parte del gobierno como de MMP.

Los esfuerzos del doctor Velasco pronto se vieron acompañados por la intervención en el problema por parte de ONG's locales tales como Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A.C. y En Defensa del Ambiente, A.C., esta última habiendo sido fundada en 1999 como producto del proceso de politización en torno a la intoxicación por metales pesados en los niños de la región. Este último grupo, dirigido por médicos, químicos y especialistas en contaminación, diseñó una estrategia de acción que privilegió los métodos directos, realizando esto de dos maneras: en primer lugar, mediante la elaboración de estudios y mediciones sobre la contaminación en los cuerpos de agua y suelo, así como los niveles de plomo en la población de la comarca lagunera; y en segundo término, con la utilización de los medios de comunicación tanto locales como nacionales para difundir el problema y crear así una cultura de defensa ambiental.<sup>99</sup> La importancia que estas ONG's tuvieron sobre el desenvolvimiento del fenómeno no se puede menoscabar porque una de las funciones fundamentales de las mismas radicó justamente en contactar a los diversos medios de comunicación en aras de que la población cayera en cuenta de la magnitud del problema en la región para generar así mayor presión social para que el gobierno interviniera en el problema en cuestión.<sup>100</sup>

No obstante, el conocimiento de que había problemas de salud pública que debían ser atendidos de manera urgente no fue suficiente para garantizar una acción concreta por parte de las autoridades; en efecto, las autoridades locales permanecieron discursivamente

---

<sup>99</sup> Eduardo Chaparro, *Buenas prácticas en la industria minera: el caso de Grupo Peñoles en México*, 32.

<sup>100</sup> Mario Alberto Velázquez García, "Los movimientos ambientales en México", en *Los grandes problemas de México IV: Movimienos sociales* (México, D.F., El Colegio de México, 2010), 325.

en connivencia con MMP, sin lugar a dudas por el impacto económico de la empresa en la región. Esto se confirma cuando tomamos en consideración que, a finales de enero de 1999, el director municipal de ecología de Torreón, Felipe Vallejo, seguía exonerando a MMP de su responsabilidad en el caso de los niños intoxicados; cuando el diputado local Robert Garza Garza, del PRI, afirmó, contra toda evidencia, que los niveles de plomo en la sangre encontrados en los niños de la ciudad no eran de peligro; o cuando en marzo de 1999, Jesús Nakamichi Aguilar, jefe de la jurisdicción Sanitaria número 6 de la Secretaría de Salud, declaró ignorar de dónde provenía el plomo causante del problema.<sup>101</sup> Aquí cabe destacar que la empresa siempre ha afirmado trabajar de acuerdo con los lineamientos estipulados en las normas ambientales mexicanas, pero en su momento éstas eran en extremo laxas o simplemente inexistentes, por lo que dichas aseveraciones por parte de MMP han servido como una herramienta discursiva para exonerar a la empresa de las consecuencias de sus acciones y evitar mayores percances ante el gobierno y la sociedad civil.<sup>102</sup>

Como ya se mencionó, un grupo de los actores sociales más importantes en la movilización en contra de Peñoles fueron, justamente, los padres de familia provenientes de las colonias más afectadas por la contaminación por metales pesados. En efecto, los padres de familia se habían manifestado de manera frecuente ante la empresa durante décadas, principalmente debido a los olores de las emisiones de la planta y la presencia de problemas respiratorios tanto en jóvenes como adultos; sin embargo, como ya se mencionó, el que el conflicto se hiciera visible mediáticamente fungió como un potente catalizador de la movilización de los afectados. Esto se volvió patente en febrero de 1999, cuando un

---

<sup>101</sup> Valdés y Cabrera, *La contaminación por metales pesados en Torreón, Coahuila, México*, 14.

<sup>102</sup> *Ibid.*

grupo de madres de niños afectados escribió una carta al secretario de medio ambiente demandando su intervención en el asunto bajo el liderazgo de María Dolores Guillén, madre de tres niños en la colonia Luis Echeverría. Posteriormente, las madres realizaron una serie de demostraciones durante el mismo año en frente del ayuntamiento de Torreón y la Legislatura del Estado en Saltillo. En concreto, las madres pedían que Grupo Peñoles reconociera su culpabilidad en el asunto, que las autoridades actuaran consecuentemente y que la planta de MMP cerrara.<sup>103</sup> Aquí cabe destacar que las madres no demandaban meramente una restitución por los daños sufridos por los niños afectados, sino que buscaban que se hiciera justicia ante el caso, que Peñoles reconociera su responsabilidad en el asunto y que el gobierno proporcionara un escarmiento adecuado a la empresa.<sup>104</sup>

Otro hecho que se mencionó previamente fue el cómo las autoridades locales y estatales se valieron de estrategias de inhibición en aras de entorpecer los esfuerzos de los manifestantes, pero la presión social de los diversos actores dio pie a que el gobierno del estado realizara un estudio sobre la contaminación del plomo, en el cual se concluyó que más de 700 niños tenían más de 10 ug/dl de plomo en la sangre.<sup>105</sup> Concretamente, Valdés y Cabrera nos dicen que:

Los estudios de plomo en la sangre de los niños expuestos se han llevado a cabo desde febrero de 1999 por la Secretaría de Salud y Desarrollo Comunitario del Estado de Coahuila. Desde los primeros resultados, a principios de marzo de 1999, hasta la fecha, en que se han analizado casi cinco mil muestras, dos datos se han mantenido constantes: aproximadamente el 90% de los niños muestran niveles inaceptables de plomo en su sangre (más de 10 µg/dL) y aproximadamente el 50% de los niños muestran niveles que ameritan intervención clínica y reubicación inmediata (más de 25 µg/dL). Los datos acumulados más

---

<sup>103</sup> Jordi Díez y Reyes Rodríguez, “Environmental Justice in México: The Peñoles Case”, 166.

<sup>104</sup> *Ibid.*, 167-168.

<sup>105</sup> *Ibid.*

recientes, al 31 de agosto de 1999, indican que de 5,956 personas analizadas, 5,259 (equivalente al 88.30% del total) han resultado con niveles de plomo en sangre por encima de los 10 µg/dL. De estos, 2,806 han tenido valores entre 10 y 24 µg/dL, 1,837 han resultado con niveles de plomo entre 25 y 44 µg/dL, 590 entre 45 y 69 µg/dL y 26 por encima de los 70 µg/dL. 83 han sido hospitalizadas y seis permanecen internadas. Curiosamente en estos datos, a pesar de ser casos acumulados, aparecen 2,453 personas con más de 25 µg/dL, siendo que el 29 de julio, este número era de 2,845 personas. Inexplicablemente desaparecieron de las estadísticas 392 personas.<sup>106</sup>

Con los datos proporcionados, podemos observar que la intoxicación por metales pesados representaba un serio problema de salud pública, el cual estaba afectando cada vez en mayor medida a las poblaciones en contacto con las emisiones de la planta de MMP. Más allá de ello, la creciente evidencia de un problema en las actividades de la empresa hacía que cada vez fuese más complicado ignorar el problema, por lo que el gobierno no tuvo otra opción más que intervenir en el asunto.

Como producto del estudio realizado por las propias autoridades del estado, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) le ordenó a Peñoles aplicar 81 medidas de contingencia en aras de reducir la concentración de plomo en el área, tales como la reducción de emisiones y eliminar el polvo contaminado en las áreas aledañas a la planta. Las acciones tomadas en virtud de la evidencia no cesaron ahí: el 5 de mayo de 1999, el gobernador de Coahuila, Rogelio Montemayor Garza, ofreció una conferencia de prensa junto con el procurador federal de protección ambiental, Antonio Azuela, en que anunció un programa de acciones para enfrentar el problema. Éste tenía tres aristas: la supervisión de las emisiones de la planta de MMP, la remediación de los suelos contaminados y la atención a la población afectada.<sup>107</sup>

---

<sup>106</sup> Valdés y Cabrera, *La contaminación por metales pesados en Torreón, Coahuila, México*, 22.

<sup>107</sup> *Ibid.*, 28.

En primera instancia, puede parecer que las autoridades se encargaron del problema dadas las declaraciones en la materia y la proyección de un programa para minimizar los efectos de la contaminación. A pesar de ello, es preciso notar algunas irregularidades en las acciones tomadas para solucionar el problema. En primera instancia, está el hecho de que las mediciones que se iban a realizar no iban a tomar al plomo como referente, sino al ya mencionado dióxido de azufre, aun cuando no existe ninguna evidencia de que las emisiones de SO<sub>2</sub> estén ligadas de alguna manera con las emisiones de plomo, con la implicación de que MMP podría bajar sus emisiones de SO<sub>2</sub> mientras mantenía sus emisiones de plomo en la misma cantidad, aunado al hecho de que la medición y las medidas a adoptar al respecto serían responsabilidad de MMP y no de las autoridades.<sup>108</sup> En segundo término, están los problemas de diseño del programa de acción gubernamental: por ejemplo, está el hecho de que no había metas medibles (como plazos o cantidad de plomo en la sangre); que no participaran en él los vecinos, los ambientalistas y los investigadores especializados en el tema; y que hubiera una falta de observadores independientes para el fideicomiso de 60 millones de pesos por parte de MMP.<sup>109</sup> Estos hechos no hacen más que sugerir que, a pesar de las reclamaciones ciudadanas, las autoridades buscaron minimizar a toda costa la responsabilidad de la empresa en la materia, por lo que se precisaría de una enorme movilización social para garantizar que se hiciera justicia ante el caso.

También cabe destacar que en 1999 las autoridades locales y estatales elaboraron un “polígono de riesgo” donde no podrían construirse viviendas, por lo que el municipio

---

<sup>108</sup> *Ibid.*, 28-29.

<sup>109</sup> *Ibid.*, 33.

comenzó un proceso de diálogo y negociación con los habitantes de las zonas de riesgo en aras de que desalojaran sus viviendas.<sup>110</sup> Para finales del mismo año, un 97% de los habitantes había desalojado su vivienda y permanecían únicamente 10 familias.<sup>111</sup> Además de esto, la PROFEPA determinó que Peñoles debía proveer atención hospitalaria a 13 niños que mostraban síntomas de envenenamiento por plomo, así como también debía establecer un fondo de salud de 60 millones de pesos para proveer atención médica a los niños afectados. Posteriormente se agregarían 24 medidas y, en mayo de 1999, la PROFEPA le ordenó a la planta reducir su producción en un 50%; hecho esto, en junio del 2000 la planta fue multada por 80 mil dólares por no haber cumplido con todas las medidas de contingencia demandadas por la PROFEPA, pero al siguiente mes se le permitió continuar con sus operaciones a máxima capacidad.<sup>112</sup>

De esta manera, podemos observar cómo la empresa se vio repentinamente asediada desde múltiples flancos. Tanto activistas como padres de familia se encargaron de desprestigiar a la empresa, por no hablar de la inmensa presión política ejercida a nivel federal con instituciones como la PROFEPA. De esta manera, la empresa por primera vez se veía como un gigante con pies de barro; en efecto, como el exsubdirector de relaciones con la comunidad de la empresa mencionó, MMP estuvo a punto de cerrar debido al influjo masivo de estímulos negativos que recibió durante este periodo, más que nada en la forma de presión social y gubernamental para reducir sus emisiones e indemnizar a los

---

<sup>110</sup> Jordi Díez y Reyes Rodríguez, “Environmental Justice in México: The Peñoles Case”, 166-167.

<sup>111</sup> Valdés y Cabrera, *La contaminación por metales pesados en Torreón, Coahuila, México*, 36-37.

<sup>112</sup> Mario Alberto Velázquez García, “Los movimientos ambientales en México”, en *Los grandes problemas de México IV: Movimienos sociales*, 326.

afectados.<sup>113</sup> Como tal, podemos observar cómo, si bien la empresa ya había realizado algunos cambios en sus prácticas organizacionales, fue hasta que llegó la contingencia en cuestión que se realizaron cambios radicales en la empresa para garantizar no solo el funcionamiento eficaz de la planta, sino la supervivencia de la compañía. A continuación, se van a presentar algunos de los cambios más significativos a los que se sometió MMP como producto del entorno en que estuvo inmerso en esta época.

#### **4.4. El conflicto según los medios de comunicación. Análisis y reconstrucción sociológica.**

Como se mencionó en el planteamiento del problema del presente escrito, una de las aristas desde la cual se realizó nuestra indagación sobre el fenómeno fue, justamente, la consulta hemerográfica del periódico El Siglo de Torreón para dar cuenta de la manera en que el conflicto fue manejado mediáticamente. Nuestra labor empezó en noviembre de 1998, mes en que, por lo demás, se pueden observar múltiples manifestaciones por parte de los padres de familia (once registrados en el periódico), hecho que nos ayuda a dimensionar la naturaleza del conflicto. La primera de estas referencias ocurre el 4 de noviembre, día en que los manifestantes realizaron un bloqueo entre la calle Comonfort y la privada Benito Juárez, donde colocaron llantas y botes de basura para impedir el paso vehicular, portando pancartas entre las que había una que decía “Peñoles, estás matando a nuestros hijos con tu veneno”.<sup>114</sup> Cabe destacar que los manifestantes se valieron de los resultados de un

---

<sup>113</sup> Anónimo (exsubdirector de relaciones con la comunidad, Met-Mex Peñoles), en discusión con Jorge Mejía Valenzuela, marzo de 2021.

<sup>114</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1998. “Colonos vuelven a bloquear el paso a desnivel de Peñoles.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 4 de noviembre de 1998, 2-E.

estudio por parte del departamento de investigación de la Facultad de Medicina de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), en Gómez Palacio.

Las demandas y manifestaciones no se limitaron a esta primera instancia; en efecto, si uno revisa los periódicos del momento va a encontrar que éstas son constantes, dándose por lo menos una vez a la semana. Prueba de ello se ve en una nota publicada el 8 de noviembre, menos de una semana después que la nota mencionada, la cual señala que los manifestantes quemaron llantas afuera de las instalaciones de MMP y exigieron que las autoridades municipales de ecología intervinieran para monitorear la contaminación que generaban las actividades de la planta, además de que los propietarios de la empresa se comprometieran a solventar los gastos por la atención médica que requerían los afectados. Ante esto, Lino Juárez Méndez, representante sindical de MMP, indicó que la empresa contaba con lo necesario para disminuir a un grado mínimo la contaminación que se pudiera generar por sus operaciones, agregando que había muchos empleados (que inclusive vivían cerca de la planta) que jamás presentaron problemas respiratorios.<sup>115</sup>

Como respuesta a las demandas de los padres de familia, Francisco Arellano Trujillo, titular de la PROFEPA en el momento, afirmó que la PROFEPA iba a darle seguimiento a las quejas de los colonos, a la par que dijo que les correspondía a las autoridades estatales dictar medidas para corregir las irregularidades detectadas. También mencionó que la empresa había sido sancionada en múltiples ocasiones, aunque no precisó fechas.<sup>116</sup> No obstante las declaraciones de Arellano, los padres de los afectados se

---

<sup>115</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1998. "Nueva protesta contra Peñoles." *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 8 de noviembre de 1998, 1-E.

<sup>116</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1998. "Atenderá Profepa denuncia de colonos contra Peñoles." *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 10 de noviembre de 1998, 2-E.

volvieron a manifestar, esta vez con tres demandas concretas para MMP: la construcción de una unidad de medicina, el pago de tratamientos médicos y la reubicación de viviendas.<sup>117</sup> La mención de estos tres puntos no es gratuita; en efecto, servirán como pauta metodológica para concluir la finalización del conflicto, a pesar de que una vez resueltas estas demandas siguió habiendo actores movilizados en contra de la empresa, si bien en menor medida que antes. Pero continuemos con nuestra exposición.

La relevancia política de estas manifestaciones se ve en el apoyo que adquirieron por otros actores; por ejemplo, se encontraba el diputado local Sergio Reséndiz Boone, dirigente estatal del Movimiento Territorial del PRI, quien aseguró que avalaba las protestas del líder torreonense de colonias populares, Mauro Delgado, en contra de la contaminación que arrojaba MMP. Al respecto, Reséndiz dijo que

El Movimiento Territorial de nuestro partido busca que de manera permanente se logren beneficios para las clases marginadas o se solucionen sus problemas, como en este caso que se trata de acabar con la contaminación que causa Peñoles y que de ninguna manera es un movimiento político o se busca un lucro personal.<sup>118</sup>

Reséndiz añadió que había una falta de decisión por parte de las dependencias de ecología y de salud en relación con la contaminación de MMP. No obstante, el punto para notar aquí es que declaraciones como ésta sirven para dimensionar la concepción social en torno a la actitud de los manifestantes, mostrando que, si bien la movilización nunca alcanzó niveles de participación generalizada entre la sociedad civil, por lo menos hubo un cierto grado de simpatía por actores fuera de los movilizados, proporcionando una dimensión de

---

<sup>117</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1998. "Colonos vuelven a bloquear acceso a la planta de Peñoles." *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 11 de noviembre de 1998, 1-E.

<sup>118</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1998. "Avalan protesta de colonos en contra de Met-Mex Peñoles." *El Siglo de Torreón: Nacional, Internacional y Estados*, 14 de noviembre de 1998, 11-A.

legitimidad social a sus acciones y demandas. Sin embargo, también hay que recalcar que había otros actores, como los mismos trabajadores de MMP, que no simpatizaban con las demandas de los afectados, los cuales, por ejemplo, declararon que Delgado era un “pseudolíder” que rayaba en lo alarmista y propagaba desinformación.<sup>119</sup> La finalidad de mostrar estos marcos discursivos radica llanamente en mostrar la complejidad social del caso Peñoles, el cual, nuevamente, no se podía reducir a un solo grupos de actores sociales.

Aquí cabe destacar que la presión ejercida por parte de los padres de familia no repercutió meramente en el apoyo que ciertos grupos les dieron a sus manifestaciones, sino que tuvo una influencia directa en la actitud de las autoridades ante el caso. Esto se vuelve patente en una nota del 24 de noviembre de 1998, en que se menciona cómo los padres de familia hicieron un nuevo bloqueo por la falta de acción de MMP, ante el cual el delegado regional de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Coahuila, Juan Francisco Woo Favela, acordó realizar una junta a la que asistirían los representantes de la SEMARNAP, la PROFEPA, la Secretaría de Salud, y el doctor Gonzalo García Vargas, jefe de investigación de la Facultad de Medicina de la UJED y responsable del estudio mencionado previamente en este apartado.<sup>120</sup>

Los padres de familia no fueron los únicos actores que presionaron a las autoridades para obtener resultados concretos respecto a sus demandas. Esto se advierte cuando tomamos en consideración que inclusive el Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada instó a los tres niveles de gobierno a trabajar seriamente el tema de la contaminación en la

---

<sup>119</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1998. “El riesgo de contaminación está bajo control.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 22 de noviembre de 1998, 10-E.

<sup>120</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1998. “Nuevo bloqueo contra Peñoles.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 24 de noviembre de 1998, 3-E.

comarca lagunera, así como también demandaron soluciones definitivas y no la aplicación de estudios para postergar la toma de decisiones.<sup>121</sup> La simpatía de los grupos empresariales hacia las demandas de los protestantes también se ve en una declaración de Walter Wolfe Ponce, presidente de la Cámara de Comercio de Torreón, quien afirmó que “La actitud que asumieron funcionarios de PROFEPA para los medios y la gente de esta ciudad demuestra la tibieza y la falta de decisión para resolver la problemática ambiental que aqueja a más de setecientos mil ciudadanos.”<sup>122</sup> A pesar de que ya no se hacen mayores referencias a grupos empresariales apoyando la causa de los padres de familia, resulta interesante notar que por lo menos llegaron a apoyar la movilización en cierto grado, sugiriendo que el caso Peñoles no era concebido en el imaginario lagunero como un conflicto de clase, sino como un reclamo de justicia social ante la irresponsabilidad de una empresa en particular.

De igual manera, algunas ONG's locales fueron partícipes en la denuncia social contra MMP. Entre ellas cabe destacar, primero, a la Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, la cual argumentó, con Moisés Picazo Salazar como vocero, que la contaminación atentaba contra los derechos humanos de la tercera generación, esto es, contra la necesidad de que todos los pueblos o naciones se desarrollen en un medio ambiente adecuado que ofrezca condiciones íntegras para una vida sana mediante el fomento de un entorno de soberanía y solidaridad, entre otros conceptos.<sup>123</sup> También está

---

<sup>121</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1999. “Demandan monitoreo ambiental.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 20 de enero de 1999, 1-E.

<sup>122</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1999. “Cuestionan actitud de la Profepa”, *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 25 de abril de 1999, 1-E.

<sup>123</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1999. “La contaminación atenta contra los derechos humanos: Picaso S.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 9 de mayo de 1999, 1-E.

el caso de los grupos Ciudadanos Unidos y Amigos A.C., quienes mandaron una carta al presidente Zedillo notando la clara evidencia de “compromiso” que existía entre las autoridades ambientales y el mismo gobierno estatal con MMP.<sup>124</sup> Finalmente, cabe destacar el caso de En Defensa del Ambiente, A.C., organización la cual procuró realizar estudios sobre el problema y que realizó un texto explicando el fenómeno, mismo que ha sido utilizado en este escrito para propósitos analíticos.<sup>125</sup>

Aquí cabe destacar que para este punto se habían realizado múltiples juntas entre las dependencias mencionadas respecto al problema, pero, como se mencionó previamente, en éstas no participaban los padres de familia y los expertos en el tema. Como uno podría esperar, esta ausencia generó recelo por parte de los manifestantes, que veían esta actitud como un acto de connivencia entre MMP y las autoridades. Esto se puede observar claramente en una nota del 22 de enero de 1999, en que se menciona cómo el diputado local Abundio Ramírez Vázquez llegó a una junta efectuada en la Facultad de Medicina de Universidad Autónoma de Coahuila (UAC) acompañado de un grupo de colonos que portaban pancartas que denunciaban el presunto contubernio entre las autoridades de las diversas dependencias involucradas y MMP. La nota señala que Ramírez y la muchedumbre se enardecieron al encontrar la puerta cerrada en el espacio donde iba a ser la reunión, por lo que comenzaron a golpearla hasta que lograron abrirla, para

---

<sup>124</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1999. “Pedirán declarar zona de desastre el área afectada por contaminación.”, *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 17 de mayo de 1999, 2-E.

<sup>125</sup> Valdés y Cabrera, *La contaminación por metales pesados en Torreón, Coahuila, México*, 14.

posteriormente invadir el recinto mientras gritaban consignas en contra de las autoridades de salud y MMP.<sup>126</sup>

Hay que destacar que rumbo a la salida de las oficinas de la dirección de la Facultad de Medicina, los seguidores de Abundio Ramírez se encontraron con los seguidores de Mauro Delgado, los primeros calificando a los segundos de vendidos, enfrascándose en un pleito a gritos.<sup>127</sup> Independientemente de si es posible catalogar a cualquiera de ambos grupos como “vendidos”, lo que resulta interesante destacar es que no existía unidad ni siquiera entre los grupos de manifestantes. Además, el pleito entre distintos bandos movilizados implica una agenda diferenciada entre éstos, si bien tal agenda no se puede extrapolar claramente de las declaraciones de los manifestantes. En todo caso, este episodio demuestra que probablemente también había actores oportunistas que buscaban obtener un beneficio personal del conflicto; el determinar cuáles eran, no obstante, no es una de las pretensiones de este estudio.

Aquí cabe destacar que los padres de familia no fueron los únicos actores que mostraron desconfianza hacia la autoridad. Prueba de ello se ve en el cuestionamiento que el doctor Velasco manifestó ante las autoridades de salud, las cuales hicieron afirmaciones como que los casos de envenenamiento por plomo eran producto de las emisiones vehiculares en la ciudad, argumento que Velasco calificó de absurdo dado que ciudades como la Ciudad de México tenían un parque vehicular mucho mayor que el torreonense y en dichas ciudades no se presentaban casos serios de envenenamiento por plomo.<sup>128</sup>

---

<sup>126</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1999. “Suspenden reunión sobre contaminación.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 22 de enero de 1999, 1-E.

<sup>127</sup> *Ibid.*

<sup>128</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1999. “Autoridades de Salud pretenden confundir a la ciudadanía.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 23 de enero de 1999, 1-E.

También cabe destacar la denuncia realizada por Roberto López, vocero de Green Peace, quien declaró que a mediados de enero se habían reportado entre uno y tres centenares de niños en Torreón con altos índices de plomo en la sangre. López aseveró que

El gobierno de Coahuila no demuestra la voluntad de atacar de inmediato la fuente que está provocando el envenenamiento de los niños de Torreón, o por su apatía está condenando a varias generaciones de niños coahuilenses a sufrir los daños en su salud y comprometiendo los recursos económicos de sus familias y del sistema estatal de salud para atender las consecuencias de su envenenamiento.<sup>129</sup>

En todo caso, lo que resulta importante destacar en este punto es que, más allá de si las autoridades maquillaban u ocultaban información al público, por lo menos existía dicha noción en la sociedad civil, que mostraba recelo ante la información y las acciones gubernamentales sobre el caso. Finalmente, resulta prudente notar la denuncia hecha por Abundio Ramírez, quien afirmó que la SSDC dejó de expedir certificados médicos a los pacientes con plomo en la sangre, justificándose con que los utilizaban para demandar a MMP, lo cual era injusto para los afectados.<sup>130</sup> Aquí podrían hacerse múltiples menciones más de éstas y otras instancias cuestionando la información oficialista proporcionada al respecto; no obstante, ya no se hará mayor mención a ellas por propósito de brevedad.

Más allá de ello, resulta preciso notar que hubo avances concretos en la atención del problema por parte de las autoridades gracias a la presión social ejercida ante ellas. Esto se puede observar en hechos como la formación de una comisión que le diera seguimiento a los estudios que se hicieran sobre la contaminación con plomo, así como la implementación de una red de monitoreo permanente y la creación de un laboratorio de

---

<sup>129</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1999. "Podrían aumentar los problemas de salud por plomo: Green Peace." *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 28 de enero de 1999, 1-E.

<sup>130</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1999. "Dejó de expedir la SS certificados médicos a contaminados con plomo." *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 18 de mayo de 1999, 2-E.

investigaciones químicas en la ciudad.<sup>131</sup> Las acciones por parte de las autoridades no terminaron ahí; no obstante, muchas de las medidas adoptadas tuvieron un carácter marcadamente gradualista, por lo que mencionar cronológicamente las acciones tomadas en la materia escapa a las pretensiones del presente escrito.

Aquí cabe destacar, sin embargo, que el avance en medidas concretas por parte de las autoridades no fue suficiente para apaciguar a los protestantes. Prueba de ello está en las declaraciones de Rafaela Torres, María del Consuelo Flores Bañuelos y Mague Sánchez, madres de familia de los niños intoxicados, quienes afirmaron que la reunión no era más que pan y circo, exponiendo el protagonismo político de los diputados, así como algunos líderes como Mauro Delgado, quien quería manipular el problema. Por otra parte, Jesús López Piña, coordinador de la Comisión de Salud del Congreso del Estado, hizo un fuerte señalamiento a la Secretaría de Salud por no haber hecho nada contra el problema, a pesar de que había estudios al respecto desde hacía más de 20 años.<sup>132</sup> También cabe destacar la participación del diputado local Abundio Ramírez, quien sugirió que la zona aledaña a MMP debía ser declarada como “zona epidemiológica de alto riesgo”, valiéndose de los estudios del doctor García Vargas, los cuales concluyeron que hasta un 50% de los niños que habitaban la zona tenían problemas de envenenamiento por plomo y arsénico.<sup>133</sup> En definitiva, todavía había un largo camino por recorrer antes de llegar a un acuerdo entre los involucrados.

---

<sup>131</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1999. “Crearán una comisión sobre contaminación.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 29 de enero de 1999, 1-E.

<sup>132</sup> *Ibid.*

<sup>133</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1999. “Proponen declarar ‘Zona Epidemiológica de Alto Riesgo’ al área aledaña a Peñoles.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 18 de febrero de 1999, 1-E.

Por lo demás, los padres de familia a menudo denunciaban una enorme apatía y un trato despótico por parte de MMP, por no decir condescendiente, aspecto que se puede observar en hechos como que ciertas figuras de Peñoles les ofrecieron materiales de construcción a los padres de familia a cambio de que dejaran de protestar<sup>134</sup>, y, más avanzado el conflicto, un funcionario de Peñoles, Augusto Sánchez, llegó a ofrecer la suma de 20,000 pesos para que cesaran en sus manifestaciones.<sup>135</sup> Hay que destacar dos puntos a este respecto. Primero, es preciso notar que las referencias por parte de los padres de familia (así como de otros actores simpatizantes) de la apatía gubernamental y de MMP son generalizadas en el periodo estudiado, por lo que no será necesario mencionar cada instancia en que los padres de familia se sintieron defraudados ante el desenvolvimiento del conflicto. Segundo, que tanto las autoridades como MMP parecían en todo momento buscar una solución paulatina y silenciosa al conflicto, ya que no querían comprometer la derrama económica que la empresa proporcionaba a la región. Las instancias de acciones conflictivas como protestas o bloqueos por parte de los manifestantes también son constantes durante esta etapa, por lo que, de igual manera, se va a omitir la mención de éstas por lo pronto.

Más allá de este aspecto, resulta interesante observar cómo los actores partícipes del conflicto buscaban aumentar la magnitud de este, ya fuera mediante la mediatización o la incorporación de nuevos actores que pudieran fungir como aliados. Este último aspecto se ve presente en una nota del 30 de marzo de 1999, en la cual se señala que Abundio

---

<sup>134</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1999. "Madres de menores con plomo se quejan de falta de atención." *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 19 de febrero de 1999, 2-E.

<sup>135</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1999. "Piden que Peñoles pare actividades." *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 9 de mayo de 1999, 1-E.

Ramírez, diputado local previamente mencionado, instó al presidente Zedillo a involucrarse en el asunto, quien ofreció la visita de los titulares de la SEMARNAP y la SSDC.<sup>136</sup> De igual manera, otro diputado local, Ignacio Corona, declaró que en caso de que MMP no cumpliera con alguno de los puntos señalados por la PROFEPA, el Congreso del Estado en pleno solicitaría el cierre de la empresa y la destitución del delegado de esa dependencia a nivel nacional.<sup>137</sup> Finalmente cabe mencionar la actuación de los mismos padres de familia, quienes formaron una comisión que se trasladó al entonces Distrito Federal a fin de solicitar la intervención de Zedillo<sup>138</sup>, la cual posteriormente envió a una de las madres de los niños afectados, María Dolores Guillén, al Distrito Federal para solicitar la intervención de Julia Carabias, titular de la SEMARNAP en el momento.<sup>139</sup> En todo caso, lo que es importante destacar es que los actores locales empezaron a entablar una política de alianzas y de presión institucional en aras de magnificar el conflicto y encontrar una resolución al problema, generando una presión cada vez mayor sobre MMP.

Ahora bien, un punto importante a destacar es que para este momento ya se había creado el fideicomiso de 60 millones de pesos para la atención médica de los afectados, así como también MMP había cumplido con la mayoría de las medidas estipuladas por la PROFEPA en su momento. No obstante, aun faltaba solucionar una de las tres demandas

---

<sup>136</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1999. "Agilizarán medidas contra el plomo." *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 30 de marzo de 1999, 1-E.

<sup>137</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1999. "El Congreso del Estado podría solicitar el cierre de Peñoles." *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 6 de abril de 1999, 1-E.

<sup>138</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1999. "Realizan plantón frente a Peñoles." *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 14 de abril de 1999, 1-E.

<sup>139</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1999. "Realizan plantón frente a las oficinas de Peñoles". *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 15 de abril de 1999, 2-E.

mencionadas al principio de este apartado: la reubicación de los colonos. Y la complicación de este hecho radicaba justamente en que los colonos mismos proporcionaron una resistencia ejemplar ante la compra y demolición de las viviendas en la colonia Luis Echeverría. En primer lugar, los padres de familia demandaron ante las autoridades que se detuviera la compra de viviendas en el área de riesgo de la colonia Luis Echeverría y que los representantes del sector afectado se integraran a los grupos de seguimiento, bajo el argumento de que la reubicación era perjudicial para aquellas familias que vivían pagando renta,<sup>140</sup> así como que la demolición de viviendas representaba un problema de salud para ellos dado el contenido de plomo en las casas y la emisión de polvos que la demolición implicaba.<sup>141</sup>

Como respuesta a las demandas de los colonos, MMP ofreció las siguientes opciones a los afectados:

- A los inquilinos:
  - o 23 mil pesos, equivalentes a 46 meses de renta.
  - o Terreno urbanizado, escriturado y dos cuartos construidos con piso, techo y columnas, y el material para construirlos, más 5 mil pesos, siempre y cuando el municipio urbanizara el terreno.
  - o Enganche para la casa de una recámara, mas el material para una recámara adicional con un apoyo crediticio de 78,000 pesos y mensualidades de 590 pesos, más cinco mil pesos.
- A los propietarios con casas con valor inferior a cien mil pesos:
  - o El pago de su casa junto a las mismas opciones de los inquilinos, más 5,000 pesos.

---

<sup>140</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1999. "Exigen se suspenda compra de casa de la LE." *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 1 de junio de 1999, 1-E,

<sup>141</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1999. "Se presentan más denuncias en contra de Peñoles." *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 6 de junio de 1999, 2-E.

- A los propietarios con casas con valor superior a cien mil pesos:
  - o Un pago del 20% por encima del avalúo del momento más cinco mil pesos.
  - o Un nuevo avalúo más cinco mil pesos.

Además, la empresa ofreció construir en 3 semanas el piso, columnas y techos de los dos cuartos propuestos en una de las alternativas para los inquilinos, en terrenos ubicados en el Rincón de la Merced II, donde el municipio contaba con 225 lotes debidamente urbanizados. No obstante, las tres opciones fueron rechazadas, por lo que no se pudo llegar a un acuerdo al respecto.<sup>142</sup>

Como es de esperar, los padres de familia no terminaron sus acciones de protesta ante la oferta de MMP. Su respuesta fue contundente: realizarían un plantón el cual sería permanente hasta no recibir una respuesta favorable a su propuesta. Por lo demás, los colonos demandaron que MMP les proporcionase una casa con dos recámaras y un baño para quienes viven de renta en esa comunidad, aclarando que la vivienda se podía construir en cualquier fraccionamiento, con la excepción del Rincón de la Merced II.<sup>143</sup> No obstante, la fuerza de los colonos movilizados fue en descenso, ya que para este punto muchos vecinos habían aceptado las ofertas de reubicación de MMP (se habían comprado 120 y 30 estaban en trámite), así como buscaron una posición colaborativa con la empresa, hecho que se ve especialmente marcado cuando los vecinos en el polígono crítico ayudaron con la limpieza de 316 inmuebles de la colonia Luis Echeverría.<sup>144</sup>

---

<sup>142</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1999. "Colonos de la Echeverría realizan plantón frente a Met-Mex Peñoles." *El Siglo de Torreón: Nacional, Internacional y Estados*, 19 de junio de 1999, 18-A.

<sup>143</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1999. "Nuevo bloqueo en Peñoles" *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 20 de junio de 1999, 1-E.

<sup>144</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1999. "Peñoles da a conocer resultados sobre las mesas de seguimiento para abatir el plomo." *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 30 de junio de 1999, 1-E.

La actitud cada vez menos virulenta por el grueso de los colonos se vio menguada aun en mayor medida gracias a una serie de resultados por parte de MMP y las autoridades involucradas. En primer lugar, está el hecho de que MMP cumplió con el 80% de las 105 medidas dictadas por la PROFEPA; segundo, que hubo un avance del 100% en la limpieza de calles, banquetas y techos en múltiples colonias; y finalmente, que se recogieron 635 toneladas de polvo, las cuales fueron remitidas a la planta de MMP para ser utilizadas en el proceso de producción de plomo.<sup>145</sup> Algo de tiempo después, se hizo un avance del 95% de las obras del Hospital General en las áreas de toxicología y hospitalización, reservadas para los niños afectados y con un costo de 1,335,000 pesos, aunado a la instalación de 16 camas con baño propio a las que solo les faltaba la instalación del sistema de oxigenación en las cabeceras de las camas, con una inversión del gobierno estatal de 2,500,000 pesos.<sup>146</sup>

Cabe destacar que la actitud colaborativa entre muchos de los vecinos con las autoridades gubernamentales y con MMP no implicó que el problema de salud pública hubiera sido resuelto: para este punto se habían realizado 8,296 muestras de sangre, en las cuales más de 7,000 niños y mujeres embarazadas registraron tener niveles de plomo fuera de la norma, además de que solo se habían hospitalizado a 85 menores, habiendo 79 que habían egresado y 6 internados en el momento.<sup>147</sup> De igual manera, las quejas sobre irregularidades en el proceso se mantuvieron vigentes, aun en este punto. Al respecto, cabe notar que el doctor Velasco indicó que las cifras sobre el problema se manejaban, en ese

---

<sup>145</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1999. "Peñoles ha cumplido con el 80% de los ordenamientos." *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 29 de agosto de 1999, 1-E.

<sup>146</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1999. "Casi terminan instalaciones para atender niños con plomo." *El Siglo de Torreón: Nacional, Internacional y Estados*, 1 de octubre de 1999, 22-A.

<sup>147</sup> *El Siglo de Torreón*. 1999. "Se eleva número de emplomados." *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 31 de agosto de 1999, 1-E.

momento, de una manera muy distinta a la realizada siete meses antes: antes se hablaba de partes por millón (ppm), pero posteriormente se adoptó la medida de miligramos por metro cuadrado, la cual era muy diferente y, según las observaciones de Valdés Perezgasa, era un criterio mucho más laxo al previamente establecido. Además, según los reportes presentados en marzo de 1999, las autoridades de la PROFEPA señalaron que lo máximo permisible en cuanto a plomo era de 1,400 ppm, mientras que los parámetros estadounidenses estipulaban una cantidad de 500 ppm.<sup>148</sup>

Aun así, las acciones de protesta fueron decreciendo debido a las acciones tomadas por parte de las autoridades y MMP, aunque cabe destacar que seguía habiendo un pequeño grupo de manifestantes movilizados, a pesar de que las demandas de éstos ya no giraban en torno a la atención médica de los niños afectados sino giraban en torno a la cuestión de la reubicación de las viviendas. Esto se observa en una manifestación en que vecinos reubicados de la colonia Luis Echeverría realizaron un bloqueo a la planta de MMP para exigir un 35% adicional sobre el pago de sus viviendas y amenazando con no retirarse o incluso regresar a sus terrenos hasta que se les diera una resolución favorable.<sup>149</sup> Sin embargo, si tomamos en consideración que para este momento una gran cantidad de colonos se había reubicado, junto con las cada vez menores acciones de protesta, podemos inferir que las protestas relativas a la vivienda en este momento estaban más bien lideradas por actores oportunistas que buscaban aumentar su patrimonio a expensas de la empresa. Esto, evidentemente, no implica que todos los manifestantes tuvieran dichas motivaciones,

---

<sup>148</sup> *El Siglo de Torreón*. 1999. "Profepa se valió de cifras maquilladas para aprobar que Peñoles regrese a Fase I: JMV." *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 22 de octubre de 1999, 1-E.

<sup>149</sup> *Redacción de El Siglo de Torreón*. 1999. "Colonos bloquean instalaciones de Peñoles." *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 22 de septiembre de 1999, 1-E.

sino que es evidencia de la pluralidad de actores y motivaciones involucrados en el caso Peñoles.

Si bien siguió habiendo algunas declaraciones en contra de la empresa y ciertas acciones por algunos de los colonos, el conflicto puede darse por concluido para el 7 de noviembre de 1999, momento en el cual se habían reubicado a todos los colonos de la colonia Luis Echeverría, con la excepción de 6 familias que no habían podido cerrar la negociación por problemas de escrituración<sup>150</sup>, con lo que se cumplieron las demandas originales de los protestantes: la construcción de una unidad de medicina, el pago de tratamientos médicos y la reubicación de viviendas. De igual manera, una vez concluido este proceso, se realizó una indagación somera de los cuatro meses subsecuentes, solo para encontrar cada vez menos referencias sobre el caso, hasta que se volvieron básicamente nulas. El hecho de que se hayan resuelto las demandas de los protestantes, aunado al inevitable desgaste al que toda movilización se ve sometida con el paso del tiempo, implicó que el conflicto dejara de ser un problema político para volver a ser un problema de unos cuantos actores con intereses particulares, más allá de legitimidad que estos pudiesen tener.

#### **4.5. La cuestión jurídica**

Más allá de las bases jurídicas relativas a la responsabilidad del Estado y las empresas a asegurar la protección del medio ambiente y el bienestar de los habitantes, es preciso recalcar que existen otros elementos jurídicos que es importante tomar en consideración para comprender la naturaleza del caso en cuestión. En efecto, como nos dicen Díez y

---

<sup>150</sup> Redacción de *El Siglo de Torreón*. 1999. "Concluye proceso de reubicación de habitantes de la Luis Echeverría." *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 7 de noviembre de 1999, 2-E.

Reyes,<sup>151</sup> el caso Peñoles fue llevado a la corte y estuvo fundamentado en la noción de responsabilidad civil. En el sistema legal mexicano, la responsabilidad civil hace referencia al procedimiento legal mediante el cual un individuo o una compañía tiene la responsabilidad de compensar a los individuos por los daños afligidos hacia su persona,<sup>152</sup> ya sea como resultado del fracaso a cumplir con un contrato legal (responsabilidad contractual) o como resultado de una actividad que, sin un acuerdo legal, cause daños o afecte los intereses o derechos de un tercer partido (responsabilidad extracontractual).<sup>153</sup> Díez y Reyes advierten que el caso Peñoles fue manejado como un caso de responsabilidad extracontractual en que las actividades de la empresa afectaban a los niños de las localidades aledañas a la planta de MMP, pero que la corte rechazó el argumento argumentando que no había una evidencia concluyente sobre los casos de intoxicación con las actividades de MMP.<sup>154</sup>

Un obstáculo importante a destacar respecto a este intento de conseguir una compensación para los niños afectados radica en que el sistema legal mexicano no reconoce a los grupos como entidades legales, por lo que en los casos en que hay múltiples personas afectadas estos tienen que ser manejados de manera individual. De esta manera, Díez y Reyes afirman que, si bien había un abogado que representaba de manera colectiva a los niños afectados, dicho abogado tenía que representar a cada uno de manera individual.<sup>155</sup> Esto generó un problema significativo, siendo que se requería obtener evidencia concreta

---

<sup>151</sup> Jordi Díez y Reyes Rodríguez, “Environmental Justice in México: The Peñoles Case”, 172.

<sup>152</sup> Ambroise Colin y Henri Capitant, *Curso elemental de derecho civil* (Madrid: Reus, 1924), 725-726.

<sup>153</sup> Manuel Borja Soriano, *Teoría general de las obligaciones* (México, D.F.: Porrúa, 1992), 456.

<sup>154</sup> Jordi Díez y Reyes Rodríguez, “Environmental Justice in México: The Peñoles Case”, 173.

<sup>155</sup> *Ibid.*, 176-177.

para establecer una liga causal entre los casos de intoxicación de cada niño y las actividades de MMP; de esta manera, se precisó conseguir una cantidad abrumadora de evidencia, la cual en la mayoría de los casos no fue aceptada al no ser considerada concluyente. Así, ni el sistema legal mexicano ni la legislación ambiental existentes en el momento proporcionaban un marco de acción adecuado para cumplir con las demandas de los habitantes, desincentivándolos para tomar acciones legales debido a los altos costos que esto implicaba y la baja probabilidad de éxito concerniendo a los casos de carácter ambiental.<sup>156</sup>

De acuerdo con esta pauta, es preciso recalcar que el movimiento en torno al caso Peñoles no se adscribió a un discurso de justicia ambiental, sino que partió de un discurso más amplio de justicia social. A pesar de que se puede pensar que la distinción entre estos dos aspectos representa una nimiedad, las implicaciones en torno al manejo del movimiento y las posibilidades jurídicas y discursivas que presenta el movimiento son importantes. Esto se vuelve patente cuando vemos que

Despite these common characteristics, several factors explain why this particular social mobilization was not framed around a call for environmental justice. Unlike struggles that are based on environmental justice, the affected children in the Peñoles case were not deliberately targeted by the polluting firm. [...] In our case, however, the establishment of the plant preceded the formation of the neighborhood most affected by the plant's emissions. As may be recalled, the firm's employment opportunities attracted the individuals to settle in the areas adjacent to the plant. The plant, then, was not deliberately established in an underprivileged neighborhood. It was therefore simply not possible for the local movement to mobilize around the notion of discrimination. The main argument used by the mothers was that of neglect by the plant's management and the government in the face of growing evidence pointing to high levels of toxicity in the area. In effect, one of the most important challenges facing the movement in framing their demands was the

---

<sup>156</sup> *Ibid.*

limited range of justifications to demand compensation as the firm was not in violation of any legal provisions since there in fact were not any legal provisions controlling the release of lead particles.<sup>157</sup>

El punto central radica en las dificultades para establecer un argumento jurídico fundado en la noción de justicia social. Como hemos visto previamente en este escrito, en sus orígenes la planta de MMP se creó en la periferia de la ciudad, pero conforme la ciudad se fue expandiendo las instalaciones de MMP fueron acercándose cada vez más al núcleo urbano. Como también vimos, Peñoles activamente protestó contra la expansión de la ciudad hacia su dirección debido a los potenciales efectos en la salud que dicha expansión podría tener sobre los habitantes laguneros.

De igual manera, este hecho imposibilitó que se pudiera sustentar una acusación por discriminación, hecho que se ve amplificado cuando tomamos en consideración que la expansión urbana hacia la planta de MMP no fue realizada solo por miembros de la clase baja, sino que hubo sectores de clase media y alta que también se asentaron en la zona, además que las colonias populares que se asentaron en los alrededores de MMP lo hicieron después de que la empresa estuviera constituida, atraídas ante los prospectos económicos que implicaba tener un puesto en la compañía o en el complejo de empresas que giraban alrededor de las actividades de ésta<sup>158</sup>. También cabe destacar que el hecho de que hubiera artículos académicos con información empírica sobre las emisiones de MMP y la presencia de metales pesados en el organismo de los afectados no implicaba una relación causal concluyente ligando dichas emisiones con los casos de intoxicación por parte de los afectados.

---

<sup>157</sup> *Ibid.*, 168-169.

<sup>158</sup> *Ibid.*, 169.

Independientemente de esto, los demandantes, aconsejados por su abogado, pidieron una indemnización equivalente a una suma de cuatro veces el salario mínimo, multiplicado por 1095, cantidad determinada en el Código Civil y la Ley Federal del Trabajo (43,000 dólares por niño). Esto se justificó bajo el argumento de que los niños habían sido permanentemente afectados por las actividades de MMP.<sup>159</sup> Concretamente, los demandantes querían probar que:

- MMP realizaba actividades industriales relacionadas con el procesamiento del plomo.
- Que estas actividades resultaban en la emisión de gases que contaminaban el aire, el suelo y la tierra.
- Que los niños afectados vivían en una zona adyacente a la planta de MMP, lo cual demostraba que los niños se encontraban continua y directamente expuestos a estas emisiones.
- Que el daño hacia la salud de los niños era una consecuencia directa de la exposición a las emisiones de plomo.
- Que el plomo ocasionaba el daño.<sup>160</sup>

En respuesta a las acusaciones de los padres de familia, el 26 de mayo de 1999 los representantes de MMP contestaron ante el juez que los demandantes no tenían registros médicos que demostraran que los niños tuvieran síntomas, así como que los niños afectados no necesariamente vivían en la proximidad a la planta de la empresa.<sup>161</sup> Otro factor que es imperativo notar es que, de acuerdo con la ley mexicana -según lo estipulado en el Código

---

<sup>159</sup> *Ibid.*, 168

<sup>160</sup> *Ibid.*, 173.

Federal de Procedimientos Civiles-, para que un individuo pueda iniciar un procedimiento judicial demandando compensación para daños incurridos, este tiene que demostrar que un derecho, específicamente establecido en una provisión legal, ha sido violado y que hay una obligación de parte de la autoridad o el individuo de respetarla. Concretamente, en su artículo primero dice que: “Sólo puede iniciar un procedimiento judicial o intervenir en él, quien tenga interés en que la autoridad judicial declare o constituya un derecho o imponga una condena, y quien tenga el interés contrario.”<sup>162</sup> Dado que los daños a los individuos por daños ambientales no están contemplados en la legislación ambiental mexicana, los individuos no pueden pedir una indemnización con dichas bases.<sup>163</sup>

Esto es algo que se vuelve particularmente problemático cuando consideramos que MMP no era la única fábrica operando en la localidad, sino que, como argumentaron los abogados de Peñoles, en realidad había múltiples fuentes de emisión de metales pesados a los cuales se podrían atribuir los casos de intoxicación. Debido a esto, como se mencionó en el apartado anterior, cuando los padres de familia de los niños afectados buscaron una compensación por medio de la ley les fue denegada.<sup>164</sup> En todo caso, lo que es preciso destacar son las múltiples dificultades jurídicas involucradas en el caso Peñoles, dificultades que, por lo demás, se debieron a las particularidades sociológicas del caso en comparación con otros movimientos ambientales en el país.

Un último punto a destacar aquí es que, en abril de 1999, los diputados coahuilenses le solicitaron al secretario de salud que se promulgara una norma sobre el plomo en la sangre, valiéndose de la norma norteamericana para que sirviera de base para la norma

---

<sup>162</sup> Código Federal de Procedimientos Civiles, 2021, 2.

<sup>163</sup> Jordi Díez y Reyes Rodríguez, “Environmental Justice in México: The Peñoles Case”, 176.

<sup>164</sup> *Ibid.*, 171.

nacional. Posteriormente, el 25 de junio del mismo año se promulgó la norma oficial mexicana NOM-EM-004-SSA1-1999, la cual, sin embargo, evitaba que la población expuesta recibiera una atención médica adecuada dado que el tratamiento para los casos de intoxicación por plomo solo sería asequible en aquellos casos donde los afectados presentaran síntomas, hecho que dificultaba en buena medida que se tomara acción alguna justamente debido al hecho de que una de las características distintivas de la intoxicación por plomo es la ausencia de síntomas hasta una etapa avanzada de la aflicción.<sup>165</sup>

En el presente apartado, se ha mostrado cómo las particularidades jurídicas del derecho mexicano simple y sencillamente complicaban que MMP tuviera consecuencias legales por los efectos que sus emisiones generaran en la salud de los ciudadanos torreonenses. El blindaje jurídico que tenía la empresa, así como las particularidades sociopolíticas presentes en la región, propiciaban que operara normalmente y con impunidad a pesar de las reclamaciones ciudadanas, lo que sugiere que los cambios que se realizaron en la empresa en virtud de esta reclamación no fueron producto de la mano del Estado, sino que fueron realizadas por la empresa misma, probablemente por factores económicos, su prestigio internacional y el posible decremento de accionistas ante la crisis de relaciones públicas con las que se encontró MMP ante este caso. A continuación, se expondrán algunas de estas acciones.

---

<sup>165</sup> Valdés y Cabrera, *La contaminación por metales pesados en Torreón, Coahuila, México*, 37.

## **CAPÍTULO IV: MEDIDAS ADOPTADAS Y EL LEGADO DEL CASO PEÑOLES**

### **5.1. Introducción**

Como vimos en el primer capítulo del presente escrito, un conflicto social solo puede verse solucionado por la mediación de una instancia institucional que sirva para canalizar las demandas de los participantes involucrados. Previamente mostramos cómo evolucionó el conflicto que fue el caso Peñoles, donde se señaló la presión ejercida por parte de los manifestantes ante los gobiernos estatal y federal para que concluyeran una resolución sobre las acciones que MMP debía tomar para cumplir con las demandas de los afectados. En el presente capítulo, vamos a mencionar las acciones concretas que la compañía adoptó a raíz del conflicto y la presión institucional ejercida desde el Estado, así como la actualidad del caso. Como veremos, MMP adoptó medidas nada deleznable en aras de solucionar el problema de salud pública que ocasionó; no obstante, esto no ha sido suficiente para eliminar por completo los efectos que las emisiones de la empresa tienen sobre los pobladores locales, si bien han disminuido de manera substancial. A continuación se mencionarán estos elementos.

### **5.1. Acciones adoptadas por MMP a raíz del conflicto**

Debido a la creciente presión social y política ante la cual MMP se vio sometida, la empresa no tuvo alternativa más que adaptarse a las demandas de los actores movilizados: la misma supervivencia de MMP se veía comprometida a ello. Si bien es cierto, como ya se mencionó, que la empresa había empezado a realizar ciertos cambios en materia ambiental

desde finales de los 80's, la verdad del asunto es que no fue sino hasta que se generalizó el problema en el imaginario social y que múltiples actores gubernamentales presionaran a la empresa que MMP realizó cambios drásticos en sus prácticas organizacionales. Esto es algo que se vuelve patente, como nos dijo nuestro exsubdirector de ecología, cuando observamos que la compañía realizó cambios durante un año que, previa a la contingencia, estaban programados para ser realizados en diez años.<sup>166</sup> De esta manera, a pesar de que MMP ya estaba inmersa en un proceso de cambio organizacional, no fue sino hasta que las demandas estructurales a las cuales la empresa estaba sometida que ésta realizó cambios sustanciales en sus prácticas internas.

Las críticas no solo tuvieron repercusiones en la imagen que se tenía de la empresa en la sociedad lagunera, sino que implicaron una serie de acciones por parte de la empresa en aras de recobrar la legitimidad perdida y poder operar normalmente. Al respecto, Chaparro<sup>167</sup> dividió las medidas adoptadas en el plan de acción en cuatro ejes, cuyos componentes son expuestos a continuación:

- **Reducción de todo tipo de emisiones:**

- Construcción de grandes bodegas para que toda la materia prima y los materiales recirculados se manejaran bajo techo (45,000 m<sup>2</sup>).
- Instalación de casas de sacos y precipitadores electrostáticos, plantas de tratamiento de aguas y otros equipos.
- Instalación de cuatro equipos de lavado para vehículos, implantación de la norma ISO 14000 como sistema de administración ambiental, incremento

---

<sup>166</sup> Anónimo (exsubdirector ecología, Met-Mex Peñoles), entrevista con Jorge Mejía Valenzuela, marzo de 2021.

<sup>167</sup> Eduardo Chaparro, *Buenas prácticas en la industria minera: el caso de Grupo Peñoles en México*, 35-36.

en la cobertura de la red de monitoreo ambiental y fomento a la cultura ambiental del personal.

- **Acciones en el área circundante:**

- Plan de muestreo de suelos, calles, banquetas, azoteas, patios de casa y cajetas de árboles para elaborar un mapa con concentración de curvas y asignar prioridad a los puntos que debía remediar.
- Cambiar el suelo superficial, la cubierta de superficies con cemento o pavimento, y aspirar casas, azoteas, patios, calles y banquetas.
- Pavimentación de escuelas primarias, secundarias y escuelas superiores ubicadas en la periferia de las instalaciones de la fundidora, utilizando concreto hidráulico.
- Adquisición de 448 casas en la colonia Luis Echeverría y construcción del parque El Centenario, con 9,600 árboles e un área de 18 hectáreas.

- **Acciones en materia de salud:**

- Instalación de tres centros de atención médica comunitaria, dos de ellos fijos y uno móvil.
- Fideicomiso de 60 millones de pesos para la atención medica de los afectados.
- Rubros cubiertos por el fideicomiso: la compra de equipo especializado para diagnóstico y análisis de plomo en la sangre; mobiliario médico, equipo de cómputo y capacitación del cuerpo médico, entre otros.

- **Acciones en materia de comunicación:**

- Implementación de una campaña de comunicación dirigida a la comunidad sobre prácticas higiénicas y aspectos relativos a la alimentación.

Más allá de las medidas mencionadas, una primera acción que MMP realizó fue eliminar su política de puertas cerradas. Como ya se mencionó previamente, la empresa adoptó una política de puertas cerradas con los pobladores que vivían alrededor de la planta debido a que estos a menudo iban a las instalaciones de MMP demandando compensación económica y atención médica de los niños afectados. Sin embargo, como también se mencionó, la empresa se rehusaba a cumplir con dichas demandas dada la falta de evidencia empírica sustentando dichas aseveraciones, argumentando que podía haber múltiples causas para la presencia de problemas respiratorios en los habitantes de las colonias afectadas, como la presencia de las plantas de cerámica en la cercanía o la de animales como vacas y pollos en las casas de los pobladores. Sin embargo, cuando el problema adquirió una dimensión inusitada, la empresa no tuvo otra alternativa que reabrir las puertas de las instalaciones ante la sociedad civil, estableciendo así un puente comunicativo, particularmente con los padres de familia de los niños afectados, con los medios de comunicación y con los miembros de ONG's locales especializadas en la cuestión ambiental o en los derechos humanos.

Este cambio en la actitud que MMP tenía hacia los habitantes laguneros no se redujo meramente a permitir que entraran a las instalaciones, pues la empresa buscó establecer una relación orgánica con los pobladores para reafirmar su compromiso social, ambiental y ético con la ciudadanía de la región. Al respecto, un entrevistado de la ONG En Defensa del Ambiente, A.C., aseveró que la empresa realizó una serie de acciones en la materia. En primera instancia, se encuentra el establecimiento de una unidad de salud y de un

fideicomiso de 25 años para la salud de los niños, periodo en el cual también se proporcionaría atención médica a aquellos niños afectados aun cuando crecieran más allá de la infancia.<sup>168</sup> Esto está relacionado con otro aspecto del cambio organizacional de la empresa, la creación de nuevos departamentos para lidiar con el problema en cuestión, siendo uno de ellos la subdirección de ecología, medio ambiente, seguridad y salud no solo en MMP, sino en todo el Grupo Peñoles.

Aunado a esto, se creó un centro de desarrollo comunitario donde las familias participan aprendiendo oficios, de tal suerte que la empresa contribuyera al mejoramiento de las condiciones materiales de la comunidad. También cabe destacar que se creó una gerencia de vinculación y comunicación social para poder atender específicamente el tema en cuestión, además que se creó una red de responsabilidad social a nivel nacional la cual fue liderada por Grupo Peñoles. Esto se vio acompañado por un cambio en el área fiscal para responder al entorno, de tal suerte de que no faltaran recursos en la empresa para que ésta obrara de manera responsable en materia ambiental y así asegurar que sus emisiones fueran lo menos perjudiciales posible para las comunidades afectadas. Además, nos dice Velázquez,<sup>169</sup> en la actualidad Peñoles es una de tres empresas a nivel nacional que reportan sus actividades de protección ambiental al *Global Reporting Initiative* (GRI), la cual es una iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que busca fomentar la transparencia de las empresas a nivel mundial, de tal suerte que hagan públicos tanto sus resultados financieros como sus acciones a favor del medio ambiente.

---

<sup>168</sup> Anónimo (miembro de En Defensa del Ambiente, A.C.), entrevista con Jorge Mejía Valenzuela, febrero de 2021.

<sup>169</sup> Mario Alberto Velázquez García, “Los movimientos ambientales en México”, 326.

Velázquez afirma, sin embargo, que los cambios no se limitaron a mejorar las relaciones con las comunidades afectadas, sino que hubo un fuerte impulso para lidiar con la cuestión ambiental desde las prácticas mismas de la empresa. Un primer punto a destacar a este respecto es el hecho de que Grupo Peñoles invirtió 70 millones de dólares para cambiar equipos, realizar un monitoreo ambiental y construir bóvedas para contener el plomo por los vientos en un tiempo de 5 años.<sup>170</sup> También cabe destacar que, una vez desalojada la colonia Luis Echeverría, MMP se reapropió de dichos terrenos para hacer una reserva ecológica, espacio el cual hasta la fecha sigue siendo un importante pulmón para la ciudad. De igual manera, se hizo un cambio en la tecnología empleada para realizar sus prácticas de operación diaria, hecho cristalizado en la creación del área de tecnología de información.

Otro aspecto que es preciso notar es la elaboración de una política ambiental por parte de la empresa desde 2001, hecho que se plasma en los reportes anuales de la empresa detallando sus actividades, así como en las medidas que toma Grupo Peñoles para mostrar su compromiso social y ambiental. El compromiso de la empresa se muestra en el mensaje del director general en el reporte del 2001, en el cual dice que

En el Grupo Peñoles trabajamos arduamente respetando al medio ambiente en todas nuestras prácticas de negocios. Tenemos muy presente esta responsabilidad en todas las operaciones, e incorporamos de manera sistemática una filosofía de orden, limpieza, preservación y responsabilidad hacia el entorno social y ambiental, misma que por su importancia consideramos debe ser compartida y difundida públicamente, con la finalidad de fortalecer esta cultura y mostrar con hechos su viabilidad y nuestro compromiso con el medio ambiente y las futuras generaciones.<sup>171</sup>

---

<sup>170</sup> *Ibid.*

<sup>171</sup> Grupo Peñoles, *Reporte Anual Ambiental 2001*, (Torreón: Grupo Peñoles, 2001), 3.

De esta manera, MMP pasó de ser una compañía antagonizada por la sociedad civil para volverse un referente no solo local, sino nacional, de responsabilidad social y ética empresarial. Fundamentalmente, la empresa trató de cambiar la imagen negativa que adquirió entre la población local producto de su falta de atención con los pobladores afectados, de tal suerte que logró redimirse ante los ojos de los laguneros para volver a convertirse en una parte fundamental de la vida regional. A raíz de toda esta situación, Peñoles desarrolló una política ambiental, así como una política social, haciendo que, si bien sigue habiendo reclamos por activistas y padres de familia en la ciudad de Torreón, la empresa ha realizado esfuerzos auténticos en aras de ser una empresa socialmente responsable. El haber llegado a este punto, sin embargo, no fue algo que se diera gratuitamente; fue solo con los esfuerzos enardecidos de los afectados que se llegó a donde estamos ahora.

## **5.2. La actualidad del caso Peñoles**

Si bien es cierto que MMP se ha visto en un acelerado proceso de cambio organizacional (presente en sus políticas y en la conformación de nuevos departamentos), resulta preciso destacar que el problema de la intoxicación por metales pesados en Torreón sigue vigente, si bien en una escala considerablemente menor que antaño. Debido a esto, ha seguido habiendo manifestaciones y demandas ante la empresa por parte de los afectados; no obstante, las protestas por parte de la sociedad civil han perdido inercia y, como producto de esto, los casos de los niños intoxicados han dejado de ser parte del imaginario social lagunero y de la concepción ciudadana respecto a la empresa. No obstante, el decrecimiento de los actores activos en el conflicto no ha implicado su desaparición; así, el comprender

la actualidad de estos casos nos sirve para identificar los factores políticos que propiciaron que el caso Peñoles tuviera importancia en su momento y por qué este ha dejado de un problema público.

Antes de abordar algunas de las notas periodísticas que hacen referencia a la vigencia del conflicto, resulta prudente detenernos brevemente para exponer aquellas que muestran el imaginario actual que existe en la sociedad lagunera respecto a MMP. Como se mencionó previamente, la empresa históricamente había gozado de un lugar privilegiado en la concepción existente en la ciudad, pero una vez que ocurrió el estallido mediático del conflicto la mística de la empresa se alteró. Esto, no obstante, no implica que la imagen negativa que giró en torno a MMP se haya mantenido con el paso de los años; en efecto, a raíz de las medidas adoptadas por la empresa se ha vuelto a ver a la misma como un referente de responsabilidad empresarial no solo a nivel local, sino a nivel nacional.

Esto es algo que se observa en una nota del 17 de mayo de 2020, en que se menciona que Industrias Peñoles recibió por decimonovena ocasión el distintivo de Empresa Socialmente Responsable (ESR) por parte del Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) producto de sus programas de desarrollo sustentable y su compromiso con el desarrollo comunitario.<sup>172</sup> En la misma nota, el director general de Peñoles en el momento, Fernando Alanís, declaró que “La responsabilidad social de Peñoles forma parte de su ADN, por lo que nos enfocamos en áreas como sustentabilidad, salud, educación, deporte seguridad, medio ambiente y cultura”. La nota informa que entre los esfuerzos realizados

---

<sup>172</sup> Redacción de El Siglo de Torreón, “Reconocen a Peñoles por su contribución a las comunidades”, El Siglo de Torreón, publicado el 17 de mayo de 2020, consultado el 15 de julio de 2021, disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1703384.reconocen-a-penoles-por-su-contribucion-a-las-comunidades.html>

en materia educativa por Grupo Peñoles en la región se encuentran la conformación del Centro de Estudios Técnicos Laguna del Rey, el programa de robótica y la competencia FIRST Laguna Regional, y en materia de desarrollo comunitario se hacen campañas de educación ambiental, talleres de formación de micro y medianas empresas y la construcción de obras de infraestructura comunitaria como escuelas y centros de salud. Aquí también caben destacar los talleres y cursos de gestión de negocios que MMP ofrece a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), habiendo capacitado a 132 personas en los talleres de Emprende, Mejora tu empresa y Emprende tu negocio, además de ofrecer 50 asesorías empresariales por parte de diversos consultores especializados en negocios.<sup>173</sup>

Las acciones tomadas por MMP no se limitan a tareas de desarrollo comunitario. Uno de los aspectos más importantes de las actividades de la empresa ha sido el compromiso medioambiental, el cual no solo se ha limitado a la reducción de las emisiones de la empresa, sino que se ha manifestado, de igual manera, en las campañas de reforestación impulsadas por ella. En una nota del 24 de junio del 2021 se hace referencia a cómo Rafael Rebollar, el director general de Peñoles en el momento, señaló que en 2020 la metalúrgica donó más de 38,000 árboles en la laguna y plantó más de 4,000 en sus instalaciones.<sup>174</sup> Aquí cabe destacar que el Vivero Peñoles, ubicado en Torreón, fue

---

<sup>173</sup> Redacción de El Siglo de Torreón, “Peñoles y Fresnillo plc impulsa proyectos para reactivar la economía de las MiPyMEs en la Laguna,” El siglo de Torreón, publicado el 26 de junio de 2021, consultado el 16 de julio de 2021, disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1934782.penoles-y-fresnillo-plc-impulsa-proyectos-para-reactivar-la-economia-de-las-mipymes-en-la-laguna.html>

<sup>174</sup> Redacción de El Siglo de Torreón, “Peñoles regala árboles y contribuye a la reforestación en La Laguna,” El Siglo de Torreón, publicado el 24 de junio de 2021, consultado el 15 de julio de 2021, disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1919755.industrias-penoles-y-fresnillo-plc-cuidan-el-medio-ambiente-con-acciones.html>

incorporado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales al padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre fuera de su hábitat natural, por lo que los esfuerzos de la empresa no se han limitado meramente a plantar árboles, sino que desempeña una importante función en cuanto a la conservación e investigación de la flora local.

Más allá de los esfuerzos en materia educativa y de preservación que ha adoptado la empresa, también es de importancia notar que MMP también está adherida al Programa de Industria Limpia de la PROFEPA, contando con la certificación ISO 14001. Al respecto, Rebollar dijo que "cada uno de nosotros somos responsables de proteger la naturaleza, por ello es importante concientizar y motivar a la acción colectiva de la comunidad, en beneficio del medio ambiente".<sup>175</sup> Entre las acciones en materia ambiental se encuentran, además de las ya mencionadas reservas, el tratamiento y la utilización del 71% de las aguas residuales tratadas y de recirculación, la utilización de generadores eólicos para proveer la energía en sus instalaciones (proporcionando un 40.6% de la energía utilizada y evitando la emisión de 156 toneladas de CO<sub>2</sub>) y el manejo del cianuro (contando con la certificación del Código Internacional del Manejo del Cianuro. Aquí solo cabe destacar que MMP forma parte del indicador FTSE4Good Emerging Index de la Bolsa de Valores de Londres.<sup>176</sup>

En materia de las condiciones laborales de la empresa, hay que remarcar que MMP cuenta con estrictos protocolos de seguridad y que tiene más de 25,000 personas, entre

---

<sup>175</sup> Redacción de El Siglo de Torreón, "Industrias Peñoles y Fresnillo plc cuidan el medio ambiente con acciones," El Siglo de Torreón, publicado el 5 de junio de 2021, consultado el 15 de julio de 2021, disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1919755.industrias-penoles-y-fresnillo-plc-cuidan-el-medio-ambiente-con-acciones.html>

<sup>176</sup> *Ibid.*

colaboradores y contratistas, que participan en la identificación, prevención, control y mitigación de los riesgos laborales.<sup>177</sup> Además, cada área de trabajo cumple con las normas requeridas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), contando con el distintivo de “empresa segura” del Programa de Autogestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (PASST).<sup>178</sup> Esto, aunado a los altos salarios que ofrece la empresa y los cursos de capacitación que proporcionan a sus empleados, hacen que trabajar en MMP sea visto como una opción sumamente deseable entre la población local, mostrando el prestigio social de la empresa y la buena concepción que se tiene de la misma en la ciudad.

Finalmente, en los que respecta a la contribución de la empresa a la sociedad lagunera caben destacar sus acciones en favor de la salud en el contexto de la pandemia. Al respecto, la redacción de El Siglo de Torreón publicó una nota en que dice Grupo Peñoles y Fresnillo public limited company (plc):

apoyaron a instituciones de salud estatales en Guerrero, Coahuila, Durango, Sonora, Chihuahua y Zacatecas, para contribuir al cuidado de la salud de la población, por lo cual han donado equipo médico especializado como 160 ventiladores para terapia intermedia, 16 respiradores mecánicos de última generación, equipo de protección personal e insumos sanitarios diversos, como más de 3 mil trajes Tyvek, más de 580 mil cubrebocas KN95, 75 mil cubrebocas artesanales en comunidades, 18 mil pares de guantes, 3,400 pruebas aplicadas COVID y más de 18 mil despensas, entre otros insumos que contribuyen a esta causa, suman un total aproximado de más de 130 mil piezas. Además donaron una ambulancia equipada a un hospital de Guerrero, más de 2,500 litros de diésel para las

---

<sup>177</sup> Redacción de El Siglo de Torreón, “Seguridad, eje prioritario para Peñoles y Fresnillo PLC,” El Siglo de Torreón, publicado el 30 de abril de 2021, consultado el 16 de julio de 2021, disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1893196.seguridad-eje-prioritario-para-penoles-y-fresnillo-plc.html>

<sup>178</sup> *Ibid.*

ambulancias de la Cruz Roja y desinfección de espacios públicos en la ciudad de Caborca, Sonora.<sup>179</sup>

Además, en 2020 ambas empresas obtuvieron el Distintivo de Seguridad Sanitaria otorgado por el IMSS, aunado al hecho de que tanto MMP como Fresnillo plc cuentan con alrededor de 110 médicos, enfermeras, radiólogos, nutriólogos y psicólogos, accesibles tanto para las comunidades aledañas a las empresas como para los trabajadores de las mismas.<sup>180</sup>

También cabe destacar que en octubre de 2021 Grupo Peñoles donó 61 ventiladores E30 a ocho hospitales de la comarca lagunera (tanto en Torreón como en Gómez Palacio).<sup>181</sup> Al respecto, Rafael Rebollar dijo que

"Industrias Peñoles ha implementado de forma permanente acciones y programas sociales en el contexto de la pandemia del COVID-19, sumándose a proteger la salud de la población con esta donación. Peñoles ve a los médicos, enfermeras, enfermeros y en general a todos los que colaboran en el sector salud con mucho respeto, queremos siempre hacer patente nuestro reconocimiento y agradecimiento por su destacado trabajo que realizan todos los días, enfrentando a esta pandemia"<sup>182</sup>

Con lo anterior, podemos ver que la empresa ha realizado importantes esfuerzos de atención y vinculación comunitaria que se han mantenido vigentes en el contexto de la pandemia de COVID-19, hecho que no se puede menoscabar al hablar sobre el impacto social de la empresa en la actualidad.

---

<sup>179</sup> Redacción de El Siglo de Torreón, "Peñoles y Fresnillo priorizan cuidado de salud del personal," El Siglo de Torreón, publicado el 17 de abril de 2021, consultado el 16 de julio de 2021, disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1883508.penoles-y-fresnillo-priorizan-cuidado-de-salud-del-personal.html>

<sup>180</sup> *Ibid.*

<sup>181</sup> Primitivo González, "Dona peñoles 61 ventiladores a hospitales de La Laguna," El Siglo de Torreón, publicado el 18 de octubre de 2020, consultado el 16 de julio de 2021, disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1752817.dona-penoles-61-ventiladores-a-hospitales-de-la-laguna.html>

<sup>182</sup> *Ibid.*

La información presentada hasta el momento nos indica que MMP es una empresa que logró superar su crisis de relaciones públicas para volver a convertirse en un referente de prestigio social en la región lagunera. Si uno realiza una breve aproximación hemerográfica de las noticias recientes relacionadas con la empresa, por lo general no encontrará más que notas loando a MMP y su compromiso social. Ésta no es una observación totalmente fuera de lugar, porque la empresa ha logrado reinsertarse en el tejido social regional para hacerse un referente nacional de responsabilidad empresarial en el ámbito minero. Sin embargo, esto no significa que los problemas de salud producto de las emisiones de la planta de MMP hayan cesado; si bien estos han reducido de manera importante, siguen existiendo referencias recientes que indican la existencia del envenenamiento por metales pesados en la región. A continuación, se presentarán algunas referencias sobre la actualidad del problema y el manejo de MMP ante el mismo.

Antes que nada, resulta importante hacer referencia a una publicación de *The Economist* de septiembre de 2011. En el reportaje de la revista, titulado *Black Sand in the Desert*, se muestra cómo, según un estudio realizado de 2005 a 2006 por la Universidad de California (UCLA) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la mitad de los niños de la muestra tenían niveles elevados de plomo en la sangre.<sup>183</sup> No obstante los resultados del estudio, MMP insistió que ninguno de los niños en su base de datos exhibía efectos a largo plazo de la intoxicación por plomo, argumentando que había muy pocos casos nuevos y que la mayoría estaban relacionados con el hábito de los niños y las mujeres embarazadas de consumir tierra y demás sustancias similares. El reportaje denuncia el

---

<sup>183</sup> Redacción de *The Economist*, “Black sand in the desert”, *The Economist*, publicado el 3 de septiembre de 2011, consultado el 16 de julio de 2021, disponible en: <https://www.economist.com/the-americas/2011/09/03/black-sand-in-the-desert>

programa de tratamiento de los afectados, mostrando cómo consistía meramente en dosis de leche y suplementos alimenticios, porque según palabras del director general de Peñoles en el momento, Fernando Alanís, sus cuerpos eliminarían el plomo de manera natural.<sup>184</sup>

Según una nota de *El Financiero* de junio de 2015, la Subsecretaría de Regulación Sanitaria de la Laguna localizó a tres menores con niveles elevados de plomo en la sangre, ante lo cual el secretario de salud de Coahuila en el momento, Héctor Mario Zapata de la Garza, minimizó el problema declarando que

“Hay tres casos, son niños de seis años, y son de las colonias ubicadas dentro del perímetro aledaño a Peñoles, donde siempre fueron detectados casos. Nacieron así, con plomo, pero todos están controlados a través de la Unidad de Atención que les brinda lo que requieren; son casos antiguos, no han aparecido casos nuevos”.<sup>185</sup>

La negativa a reconocer la vigencia del problema atribuyendo al mismo a un asunto del pasado es representativa de la actitud oficial ante la situación, especialmente tomando en consideración que el problema objetivamente se ha reducido con el paso de los años. No obstante, los niños afectados contaban con bajo peso, reacciones en la piel y pérdida de cabello, mostrando los efectos fisiológicos de la intoxicación por plomo. Por lo demás, en 2008, la Secretaría de Salud, entonces encabezada por Raymundo Verduzco Rosán, identificó-al menos a 80 niños torreonenses que nacieron con más de 10 ug/dl de plomo en la sangre. La respuesta oficial ante esto fue que los casos seguían descendiendo, por lo que se bajó el radio de exposición de 4.5km a 3km, aun cuando en 2005 la PROFEPA identificó a solo 35 niños intoxicados, lo cual implica que a pesar de que la información oficial

---

<sup>184</sup> *Ibid.*

<sup>185</sup> Magda Guardiola, “Tres menores con plomo en la sangre por Peñoles, confirma SS de Coahuila”, *El Financiero*, publicado el 17 de junio de 2015, consultado el 16 de julio de 2021, disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/tres-menores-con-plomo-en-la-sangre-por-penoles-confirma-ss-coahuila/>

apuntaba que los casos seguían en aumento (habiéndose más que duplicado) la respuesta oficialista radicó en ignorar la preponderancia del problema.<sup>186</sup>

De igual manera, en una nota de *El Universal* del 24 de junio del 2016, la redacción del periódico hace referencia a cómo, según un estudio del INEGI de 2015, el porcentaje de niños en Torreón con valores de plomo en la sangre mayores a 14 ug/dl en tres escuelas fue de 2.1%, 84.9% y 6.8%, dependiendo de la distancia de las escuelas respecto a la planta de MMP.<sup>187</sup> El diario señala cómo, en 2015, un individuo solicitó información a la PROFEPA los niveles de plomo en la tierra de las colonias Torreón Jardín y Lucio Blanco, ante la cual el organismo se declaró incompetente. No obstante, ante la negativa de la PROFEPA y la petición del comisionado Rosendoevgeni Monterrey Chepov, el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) declaró que la PROFEPA tenía las facultades y la responsabilidad de proporcionar dicha información. A raíz de esta investigación, la PROFEPA le otorgó a Grupo Peñoles el certificado de Industria Limpia por su compromiso con la política de desarrollo sustentable.<sup>188</sup> A pesar de esto, es de notar que, si bien Grupo Peñoles cumple en la actualidad con los parámetros establecidos por el organismo, llama la atención la

---

<sup>186</sup> *Ibid.*

<sup>187</sup> Redacción de *El Universal*, “Profepa debe informar sobre contaminación causada por ‘Peñoles’ en Coahuila,” *El Universal*, publicado el 24 de junio del 2016, consultado el 16 de julio de 2021, disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/05/24/profepa-debe-informar-sobre-contaminacion-causada-por-penoles-en>

<sup>188</sup> Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), “Entrega PROFEPA certificados de industria limpia a cuatro plantas de metalúrgica Met-Mex Peñoles, Coahuila,” PROFEPA, publicado el 16 de octubre de 2015, consultado el 16 de julio de 2021, disponible en: [https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/7668/1/mx.wap/entrega\\_profepa\\_certificados\\_de\\_industria\\_limpia\\_a\\_cuatro\\_plantas\\_de\\_metalurgica\\_met-mex\\_penoles\\_coahuila.html](https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/7668/1/mx.wap/entrega_profepa_certificados_de_industria_limpia_a_cuatro_plantas_de_metalurgica_met-mex_penoles_coahuila.html)

negativa a realizar una consultoría al respecto en su momento, probablemente producto de la imagen positiva de la empresa en el momento.

La información relacionada con los casos de intoxicación recientes es más bien escasa, pero es suficiente como para reconocer que probablemente siga habiendo más casos de niños afectados, hecho que se vuelve más factible al considerar, como se mencionó previamente, que una de las características de la intoxicación por plomo es, justamente, la ausencia de síntomas sino hasta la presencia exacerbada del metal o el contacto prolongado con el mismo. Si tomamos esto en consideración, junto a la secrecía alrededor de estos casos, podemos extrapolar que el problema probablemente sea mayor de lo reportado hasta el momento, o en su defecto, que por lo menos sigue siendo un problema en la actualidad, si bien no con las dimensiones que tuvo durante el estallido mediático del conflicto. En todo caso, el realizar especulaciones sobre esto es algo que escapa a las intenciones de este escrito; lo que nos interesa es meramente exponer la existencia de un problema de salud pública en la actualidad que potencialmente sigue afectando a las personas a pesar del silencio mediático en torno a la situación, así como la callada existencia de un conflicto social que no ha terminado de solucionarse a pesar de que lleva décadas en proceso.

## CONCLUSIONES

En el presente texto, hemos abordado cuidadosamente tanto los elementos sociopolíticos que posibilitaron el caso Peñoles como la evolución y el desenvolvimiento de este. Hecha esto, la tarea que nos resta radica en ligar el análisis realizado en cada uno de los capítulos de este estudio en aras de llegar a una narrativa unificada que explique la naturaleza del conflicto en cuestión. Un primer punto para destacar a este respecto es la presencia de una dicotomía amigo/enemigo entre los protestantes y MMP, aun cuando la animadversión de la empresa ante sus contrincantes no se vea fácilmente debido a la manera particular como MMP manejó el problema. Como vimos cuando hablamos sobre la teoría del conflicto, este no implica necesariamente la pretensión de eliminar al rival, sino que puede implicar neutralizarlo, hecho que se puede ver en hechos como la adopción de una política de puertas cerradas por parte de la empresa, así como acciones como tratar de sobornar a los manifestantes para que cesaran en sus demandas.

Por lo demás, podemos pensar que el recurso escaso en pugna serían los mismos derechos: el derecho a la salud y la protección estatal por parte de los manifestantes, mientras que la empresa abogaba por su derecho a realizar sus actividades económicas de forma regular. De esta manera, podemos considerar que el conflicto en efecto tenía una cierta pretensión de alteración del orden simbólico en la sociedad lagunera, poniendo sobre la mesa los derechos sociales y de salud de la ciudadanía en contraposición con el interés de lucro por parte de la empresa. De igual manera, como vimos en el primer capítulo, una de las funciones sociales del conflicto radica en reestablecer la balanza en el poder entre los partidos involucrados, hecho que, por lo demás, se observa de manera clara cuando

tomamos en consideración la evolución del conflicto. Ciertamente, había un partido con mucho mayor capital político que el otro, y la acción de protesta por parte de los manifestantes buscaba reestablecer el equilibrio en el orden público entre la población afectada y la empresa. Por lo demás, también podemos pensar en este conflicto como funcional a la estructura social en tanto que fungió como una válvula de escape para evitar cambios más drásticos en el entramado social, ya que el conflicto en cuestión no surgió como un cuestionamiento al sistema económico o político sino como una instancia de reclamación de justicia social.

Debido a este hecho, junto con algunos otros, no podemos denominar a la movilización que surgió del caso Peñoles como un movimiento social. Más allá de que no hubo una mayor participación de otros sectores sociales en las demandas populares de los afectados, se tiene que mencionar, nuevamente, que los manifestantes no buscaron alterar el proyecto de historicidad dominante en la sociedad lagunera, hecho que, por lo demás, también se puede observar claramente con la simpatía que ciertos grupos empresariales de la región sentían por las demandas de los manifestantes. Además, el conflicto no tuvo tintes anticapitalistas o anarquistas; de hecho, como vimos en el primer capítulo, uno de los elementos centrales de los nuevos movimientos sociales es la antiinstitucionalidad; la acción de los protestantes, en cambio, buscaba mecanismos institucionales para solucionar un problema de justicia social. A pesar de que el caso Peñoles representó un fuerte conflicto entre los partidos involucrados, el llamarlo un movimiento social sería un error analítico por las consideraciones mencionadas. No obstante, sigue siendo interesante tomar en consideración el caso para referentes futuros sobre el tema, ya que puede servir para delimitar de maneras más prácticas las instancias de conflicto y los movimientos sociales.

Por lo demás, como vimos en el tercer capítulo de nuestro estudio, el conflicto existió de manera latente (con algunas instancias de manifestación concreta, si bien menores) desde décadas antes de que el problema estallara mediáticamente. El conflicto en cuestión, pues, no representó una mónada autocontenida, sino que se fue gestando de manera paulatina a través de los años hasta que hubo condiciones sociales adecuadas para que se volviera manifiesto. Algunos de estos elementos ya fueron mencionados previamente, pero hay que destacar la evolución de la concepción de la salud pública como un indicador de desarrollo para convertirse en una garantía constitucional y un derecho humano, la crisis del sistema político en el momento -junto con la formación de una sociedad civil cada vez más crítica e informada- y la consecuente necesidad del régimen de buscar obtener el apoyo popular de maneras antes no pensadas.

Dicho esto, tenemos que recalcar nuevamente que el conflicto no se pudo efectuar de manera manifiesta por una serie de condiciones sociales. Entre estos puntos se encuentran el desconocimiento social de los efectos de los metales pesados en el organismo humano; la consolidación de una burguesía minera con gran capital político; la estructura social relativamente homogénea que no empezó a ver cambios importantes hasta el surgimiento del milagro mexicano; y la tendencia a favorecer al gran capital, junto con la buena percepción ciudadana en Torreón hacia los empresarios, por mencionar algunos. La concatenación de todos estos factores implicaba que MMP contaba con una posición sobremanera privilegiada en la ciudad la cual no pudo verse cuestionada hasta que se mediatizó el problema, haciéndolo pasar de un problema que se sufría de manera individual por los afectados para volverse en un problema público concerniendo el derecho a la salud de los ciudadanos.

Un último punto a destacar es, justamente, la multiplicidad de actores e intereses involucrados en el problema. De padres de familia afligidos ante la condición de salud de sus hijos a diputados oportunistas que querían aumentar su capital político a expensas de una tragedia social, resulta preciso notar cómo se pueden formar políticas de alianzas entre actores sociales por todo tipo de motivos, haciendo de los conflictos sociales instancias más complejas de lo que pueden aparentar en primera instancia. En efecto, el mundo no es dicotómico ni se puede reducir a relaciones lineales entre agentes; para comprender cualquier conflicto, es preciso comprender los actores y sus motivaciones, de tal suerte que a menudo nos encontraremos con intereses disímiles que pueden converger, por lo menos en primera instancia, contra una causa en común. No obstante, los actores involucrados pueden cambiar sus alianzas con el paso del tiempo si la situación lo amerita, si bien este no fue el caso para propósitos de nuestro conflicto. Aun así, lo que resulta preciso destacar es justamente la multidimensionalidad de cualquier relación social, la cual nunca es unilateral o se puede resumir a un solo grupo de motivaciones.

El caso Peñoles es interesante porque sirve como prueba de todos estos puntos. Nos muestra los mecanismos mediante los cuales la acción social puede incidir en la vida pública, así como la complejidad subyacente en el vínculo social. Nos muestra, además, la relación entre el trinomio sociedad civil-gobierno-empresas, exponiendo la sutil manera en que la política se manifiesta entre los actores sociales para dar pie a una reconfiguración de la vida pública. En resumidas cuentas, el caso Peñoles sirve como un ejemplo cabal de cómo hay que pensar cualquier fenómeno sociopolítico, dándonos la lección de que las relaciones sociales nunca son tan sencillas como aparentan y que solo mediante el estudio metódico de las mismas podemos desentrañar los mecanismos lógicos internos que los

gobiernan, además de ejemplificar como política y sociedad no son entidades que se puedan comprender de manera totalmente diferenciada. Quizás esa sea la principal lección que uno como científico social puede extrapolar de este estudio.

## FUENTES PRIMARIAS

Anónimo (excontralor de grupo metales, Met-Mex Peñoles), entrevista con Jorge Mejía Valenzuela, marzo de 2021.

Anónimo (exsubdirector de ecología, Met-Mex Peñoles), entrevista con Jorge Mejía Valenzuela, abril de 2021.

Anónimo (exsubdirector de relaciones con la comunidad, Met-Mex Peñoles), entrevista con Jorge Mejía Valenzuela, marzo de 2021.

Anónimo (miembro de En Defensa del Ambiente, A.C.), entrevista con Jorge Mejía Valenzuela, febrero de 2021.

Magda Guardiola, “Tres menores con plomo en la sangre por Peñoles, confirma SS de Coahuila”, *El Financiero*, publicado el 17 de junio de 2015, consultado el 16 de julio de 2021, disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/tres-menores-con-plomo-en-la-sangre-por-penoles-confirma-ss-coahuila/>

*Met-Mex Institucional*. Video en formato mpg. Agosto de 2001. Torreón: Gerencia de Vinculación y Desarrollo de Met-Mex Peñoles, 2001.

*Met-Mex Peñoles, 1901-2001*. Video en formato mpg. Dirigido por Silvia Landeros. Octubre de 2001. Torreón: Gerencia de Vinculación y Desarrollo de Met-Mex Peñoles, 2001.

Primitivo González, “Dona peñoles 61 ventiladores a hospitales de La Laguna,” *El Siglo d* de Torreón, publicado el 18 de octubre de 2020, consultado el 16 de julio de 2021, disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1752817.dona-p-penoles-61-ventiladores-a-hospitales-de-la-laguna.html>

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), “Entrega PROFEPA certificados de industria limpia a cuatro plantas de metalúrgica Met-Mex Peñoles, Coahuila,” PROFEPA, publicado el 16 de octubre de 2015, consultado el 16 de julio de 2021, disponible en: [https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/7668/1/mx.wap/entrega\\_profepa\\_certificados\\_de\\_industria\\_limpia\\_a\\_cuatro\\_plantas\\_de\\_metalurgica\\_met-mex\\_penoles\\_coahuila.html](https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/7668/1/mx.wap/entrega_profepa_certificados_de_industria_limpia_a_cuatro_plantas_de_metalurgica_met-mex_penoles_coahuila.html)

*Redacción de El Siglo de Torreón.* 1998. “Atenderá Profepa denuncia de colonos contra Peñoles.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 10 de noviembre de 1998, 2-E.

*Redacción de El Siglo de Torreón.* 1998. “Avalan protesta de colonos en contra de Met-Mex Peñoles.” *El Siglo de Torreón: Nacional, Internacional y Estados*, 14 de noviembre de 1998, 11-A.

*Redacción de El Siglo de Torreón.* 1998. “Colonos vuelven a bloquear acceso a la planta de Peñoles.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 11 de noviembre de 1998, 1-E.

*Redacción de El Siglo de Torreón.* 1998. “Colonos vuelven a bloquear el paso a desnivel de Peñoles.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 4 de noviembre de 1998, 2-E.

*Redacción de El Siglo de Torreón.* 1998. “El riesgo de contaminación está bajo control.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 22 de noviembre de 1998, 10-E.

*Redacción de El Siglo de Torreón.* 1998. “Nueva protesta contra Peñoles.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 8 de noviembre de 1998, 1-E.

*Redacción de El Siglo de Torreón.* 1998. “Nuevo bloqueo contra Peñoles.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 24 de noviembre de 1998, 3-E.

- Redacción de El Siglo de Torreón.* 1999. “Agilizarán medidas contra el plomo.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 30 de marzo de 1999, 1-E.
- Redacción de El Siglo de Torreón.* 1999. “Autoridades de Salud pretenden confundir a la ciudadanía.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 23 de enero de 1999, 1-E.
- Redacción de El Siglo de Torreón.* 1999. “Casi terminan instalaciones para atender niños con plomo.” *El Siglo de Torreón: Nacional, Internacional y Estados*, 1 de octubre de 1999, 22-A.
- Redacción de El Siglo de Torreón.* 1999. “Colonos bloquean instalaciones de Peñoles.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 22 de septiembre de 1999, 1-E.
- Redacción de El Siglo de Torreón.* 1999. “Colonos de la Echeverría realizan plantón frente a Met-Mex Peñoles.” *El Siglo de Torreón: Nacional, Internacional y Estados*, 19 de junio de 1999, 18-A.
- Redacción de El Siglo de Torreón.* 1999. “Crearán una comisión sobre contaminación.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 29 de enero de 1999, 1-E.
- Redacción de El Siglo de Torreón.* 1999. “Cuestionan actitud de la Profepa”, *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 25 de abril de 1999, 1-E.
- Redacción de El Siglo de Torreón.* 1999. “Dejó de expedir la SS certificados médicos a contaminados con plomo.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 18 de mayo de 1999, 2-E.
- Redacción de El Siglo de Torreón.* 1999. “Demandan monitoreo ambiental.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 20 de enero de 1999, 1-E.
- Redacción de El Siglo de Torreón.* 1999. “El Congreso del Estado podría solicitar el cierre de Peñoles.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 6 de abril de 1999, 1-E.

*Redacción de El Siglo de Torreón.* 1999. “Exigen se suspenda compra de casa de la LE.”  
*El Siglo de Torreón: La Laguna*, 1 de junio de 1999, 1-E,

*Redacción de El Siglo de Torreón.* 1999. “La contaminación atenta contra los derechos humanos: Picaso S.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 9 de mayo de 1999, 1-E.

*Redacción de El Siglo de Torreón.* 1999. “Madres de menores con plomo se quejan de falta de atención.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 19 de febrero de 1999, 2-E.

*Redacción de El Siglo de Torreón.* 1999. “Nuevo bloqueo en Peñoles” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 20 de junio de 1999, 1-E.

*Redacción de El Siglo de Torreón.* 1999. “Pedirán declarar zona de desastre el área afectada por contaminación.”, *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 17 de mayo de 1999, 2-E.

*Redacción de El Siglo de Torreón.* 1999. “Peñoles da a conocer resultados sobre las mesas de seguimiento para abatir el plomo.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 30 de junio de 1999, 1-E.

*Redacción de El Siglo de Torreón.* 1999. “Peñoles ha cumplido con el 80% de los ordenamientos.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 29 de agosto de 1999, 1-E.

*Redacción de El Siglo de Torreón.* 1999. “Piden que Peñoles pare actividades.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 9 de mayo de 1999, 1-E.

*Redacción de El Siglo de Torreón.* 1999. “Podrían aumentar los problemas de salud por plomo: Green Peacce.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 28 de enero de 1999, 1-E.

*Redacción de El Siglo de Torreón.* 1999. “Profepa se valió de cifras maquilladas para aprobar que Peñoles regrese a Fase I: JMV.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 22 de octubre de 1999, 1-E.

*Redacción de El Siglo de Torreón.* 1999. “Proponen declarar ‘Zona Epidemiológica de Alto Riesgo’ al área aledaña a Peñoles.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 18 de febrero de 1999, 1-E.

*Redacción de El Siglo de Torreón.* 1999. “Realizan plantón frente a las oficinas de Peñoles”. *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 15 de abril de 1999, 2-E.

*Redacción de El Siglo de Torreón.* 1999. “Realizan plantón frente a Peñoles.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 14 de abril de 1999, 1-E.

*El Siglo de Torreón.* 1999. “Se eleva número de emplomados.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 31 de agosto de 1999, 1-E.

*Redacción de El Siglo de Torreón.* 1999. “Se presentan más denuncias en contra de Peñoles.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 6 de junio de 1999, 2-E.

*Redacción de El Siglo de Torreón.* 1999. “Suspenden reunión sobre contaminación.” *El Siglo de Torreón: La Laguna*, 22 de enero de 1999, 1-E.

Redacción de El Siglo de Torreón, “Industrias Peñoles y Fresnillo plc cuidan el medio ambiente con acciones,” *El Siglo de Torreón*, publicado el 5 de junio de 2021, consultado el 15 de julio de 2021, disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1919755.industrias-penoles-y-fresnillo-plc-cuidan-el-medio-ambiente-con-acciones.html>

Redacción de El Siglo de Torreón, “Peñoles regala árboles y contribuye a la reforestación en La Laguna,” *El Siglo de Torreón*, publicado el 24 de junio de 2021, consultado el 15 de julio de 2021, disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1919755.industrias-penoles-y-fresnillo-plc-cuidan-el-medio-ambiente-con-acciones.html>

Redacción de El Siglo de Torreón, “Peñoles y Fresnillo plc impulsa proyectos para reactivar la economía de las MiPyMEs en la Laguna,” El siglo de Torreón, publicado el 26 de junio de 2021, consultado el 16 de julio de 2021, disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1934782.penoles-y-fresnillo-plc-impulsa-proyectos-para-reactivar-la-economia-de-las-mipymes-en-la-laguna.html>

Redacción de El Siglo de Torreón, “Peñoles y Fresnillo priorizan cuidado de salud del personal,” El Siglo de Torreón, publicado el 17 de abril de 2021, consultado el 16 de julio de 2021, disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1883508.penoles-y-fresnillo-priorizan-cuidado-de-salud-del-personal.html>

Redacción de El Siglo de Torreón, “Reconocen a Peñoles por su contribución a las comunidades”, El Siglo de Torreón, publicado el 17 de mayo de 2020, consultado el 15 de julio de 2021, disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1703384.reconocen-a-penoles-por-su-contribucion-a-las-comunidades.html>

Redacción de El Siglo de Torreón, “Seguridad, eje prioritario para Peñoles y Fresnillo PLC,” El Siglo de Torreón, publicado el 30 de abril de 2021, consultado el 16 de julio de 2021, disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1893196.seguridad-eje-prioritario-para-penoles-y-fresnillo-plc.html>

Redacción de El Universal, “Profepa debe informar sobre contaminación causada por ‘Peñoles’ en Coahuila,” El Universal, publicado el 24 de junio del 2016, consultado

el 16 de julio de 2021, disponible en:

<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/05/24/profepa-debe->

[informar-sobre-contaminacion-causada-por-penoles-en](https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/05/24/profepa-debe-informar-sobre-contaminacion-causada-por-penoles-en)

Redacción de The Economist, “Black sand in the desert”, The Economist, publicado el 3

de septiembre de 2011, consultado el 16 de julio de 2021, disponible en:

<https://www.economist.com/the-americas/2011/09/03/black-sand-in-the-desert>

## BIBLIOGRAFÍA

- Amezcuca, Cuauhtémoc. “La disputa por la nación. La economía de México en la década de los setentas”. Centro Lombardo, 17 de febrero, 2015, disponible en: [https://www.centrolombardo.edu.mx/la-disputa-por-la-nacion-la-economia-de-mexico-en-la-decada-de-los-setentas/#\\_ftn6](https://www.centrolombardo.edu.mx/la-disputa-por-la-nacion-la-economia-de-mexico-en-la-decada-de-los-setentas/#_ftn6)
- Amparán, Francisco José. *Nueva historia de Torreón*. Torreón: Cuesta de la Fortuna, 1993.
- Benin, Andrea, James Sargent, Madeline Dalton y Sandy Roda, “High Concentrations of Heavy Metals in Neighborhoods Near Ore Smelters in Northern Mexico”, *Environmental Health Perspectives* 107, no. 4 (abril, 1999): 279-284.
- Bernard, Jessie. *American Community Behavior: An Analysis of Problems Confronting American Communities Today*. Nueva York: Dryden Press, 1949.
- Biernacki, Patrick, y Dan Waldorf. “Snowball Sampling: Problems and Techniques of Chain Referral Sampling”. *Sociological Methods & Research* 10, no. 2 (noviembre, 1981): 141-163.
- Borja, Manuel. *Teoría general de las obligaciones*. México, D.F.: Porrúa, 1992.
- Boulding, Kenneth. *Conflict and Defense: A General Theory*. Lanham: University Press of America, 1962.
- Calderón-Salinas, José Víctor *et. al.*, “Evolution of Lead Toxicity in a population of children”, *Human and Experimental Toxicology* 15, (1996): 376-382.
- Cantellano, Luis, Gustavo Viniegra, Rafael Eslava, y Juan Álvarez. “El arsenicismo en la comarca lagunera: estudio epidemiológico de arsenicismo en las colonias Miguel Alemán y Eduardo Guerra, De Torreón, Coah.” *Revista de Salud Pública de México* 6, no.3 (mayo-junio,1964): 375-385.

- Centro de Economía Aplicada (ENE). “La dinámica del sector minero en México, 1877-1970 (con proyecciones a 1980)”. *Investigación Económica* 32, no. 126 (abril-junio, 1973): 377-447.
- Centro de Recursos Minerales, México, D.F., *Anuario Estadístico de la Minería Mexicana -1980*. México, D.F.: Consejo de Recursos Minerales, 1981.
- Chaparro, Eduardo. *Buenas prácticas en la industria minera: el caso de Grupo Peñoles en México*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2007.
- Código Federal de Procedimientos Civiles (México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021), artículo 1.
- Cohen, Jean. “Rethinking Social Movements”. *Berkeley Journal of Sociology* 28, (1983): 97-113.
- Colin, Ambroise y Henri Capitant. *Curso elemental de derecho civil*. Madrid: Reus, 1924.
- Coll-Hurtado, Atlántida, María Teresa Sánchez-Salazar y Josefina Morales. *La minería en México*. México, D.F.: Instituto de Geografía, UNAM, 2002.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021), artículo 4.
- Coser, Lewis. *The Functions of Social Conflict*. Nueva York: Routledge, 2001
- Dahrendorf, Ralf. “Toward a theory of social conflict”, *Conflict Resolution* 2, no. 2 (1958): 171-183.
- Del Bosque, Homero. “Semblanza histórica de Torreón, 1907-1932”. En *Nueva historia de Torreón*, 211-256. Torreón: Cuesta de la Fortuna, 1993.
- Delgado, Raúl, y Rubén Del Pozo. “Minería, Estado y gran capital en México”. *Economía e Sociedad, Campinas* 16 (Junio, 2011): 105-127.

- Díez, Jordi, y Reyes Rodríguez. "Environmental Justice in Mexico: The Peñoles Case". En *Environmental Justice in Latin America: Problems, Promise, and Practice*, 161-181. Cambridge: Massachussets Institute of Technology, 2008.
- Favela, Diana Margarita. "La estructura de oportunidades políticas de los movimientos sociales en sistemas políticos cerrados: examen del caso mexicano". *Estudios Sociológicos* 20, no. 58 (enero-abril, 2002): 91-121.
- Fink, Clinton. "Some conceptual difficulties in the theory of social conflict". *Conflict Resolution* 12, no. 4 (1968), 412-460.
- González, José Fernando. "Ponderación del derecho humano a la protección de la salud frente a otros derechos". En *Memoria y prospectiva de las secretarías de Estado: Secretaría de Salu*, 145-180. Ciudad de México: Secretaría de Cultura, 2017.
- Grupo Peñoles. "Confianza que perdura: informe anual 2019". 2019. disponible en: <https://www.penoles.com.mx/wPortal/content/conn/UCM/path/Carpetas/www/Sal%20de%20Prensa/Informes%20Anuales/Informe%20Anual%202019.pdf>
- Grupo Peñoles. *Reporte Anual Ambiental 2001*. Torreón: Grupo Peñoles, 2001.
- Gudiño, María, y Iliana Aguilar. *Cien años de prevención y promoción de la Salud Pública en México. 1910-2010*. México, D.F.: Secretaría de Cultura, 2010.
- Jaime, Francisco. "El desarrollo económico y social, 1958-1990". En *Nueva historia de Torreón*, 281-316. Torreón: Cuesta de la Fortuna, 1993.
- Loeza, Soledad. "Modernización autoritaria a la sombra de la superpotencia, 1944-1968." En *Nueva Historia General de México*, 570-609. México, D.F.: El Colegio de México, 2010.

- López, Malaquías, Alejandra Balandrán, Mauro Villegas, y Ivonne Rodríguez. “La salubridad general de la República y el combate a las epidemias como imperativo constitucional”. En *Memoria y prospectiva de las secretarías de Estado: Secretaría de Salud*, 93-114. Ciudad de México: Secretaría de Cultura, 2017.
- Mack, Raymond, y Richard Snyder. “The analysis of social conflict - toward an overview and synthesis.” *Conflict Resolution* 1, no. 2 (1957): 212-248.
- Martínez, Fernando. “El Porfiriato”. En *Nueva historia de Torreón*, 137-154. Torreón: Cuesta de la Fortuna, 1993.
- Offe, Claus. “New Social Movements: Challenging the Boundaries of Institutional Politics”. *Social Research* 52, no. 4, (1985): 817-868.
- Organización de las Naciones Unidas. *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina de Alto Comisionado. 16 de diciembre de 1966. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx> (último acceso: 11 de mayo de 2021).
- Organización Mundial de la Salud. “Intoxicación por plomo y salud”. Organización Mundial de la Salud, 23 de agosto de 2019, disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/lead-poisoning-and-health>
- Rico, Ilhuicamina. *Efemérides de la historia de Torreón*. Torreón: Archivo municipal de Torreón, 2018.
- Rochon, Thomas, y Daniel Mazmanian. “Social Movements and the Policy Process.” *The Annals of the American Academy of Political and Social Science* 528, (Julio, 1993): 75-87.

- Rodríguez, Ana Cecilia, y Martha Eugenia Rodríguez. *Historia de la salud pública en México: siglos XIX y XX*. Octubre de 1998. [https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0104-59701998000200002&lng=es&tlng=es](https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-59701998000200002&lng=es&tlng=es) (último acceso: 11 de mayo de 2021).
- Rodríguez, Ariel, y Renato González. “El fracaso del éxito: 1970-1985”. En *Nueva historia general de México*, 610-652. México, D.F.: El Colegio de México, 2010.
- Sariego, Juan Luis. “De minas, mineros y protestas sociales en México: los nuevos retos de la globalización”. *Cahiers des Amériques latines* 60-61 (31 de enero, 2010): 173-191.
- Sariego, Juan Luis. “La minería mexicana: el ocaso de un modelo nacionalista”. *Apuntes, primer semestre* 38, no. 68 (2011): 137-165.
- Schmidt, Stuart, y Thomas Kochan. “Conflict: Toward Conceptual Clarity.” *Administrative Science Quarterly* 17, no. 2 (Septiembre, 1972): 359-370.
- Schmitt, Carl. *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial, 2014.
- Schutz, Alfred. *The Phenomenology of the Social World*. Evanston: Northwestern University Press, 1972.
- Secretaría de Gobernación. *Ley General de Salud*. 7 de febrero de 1984. [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4652777&fecha=07/02/1984](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4652777&fecha=07/02/1984). (último acceso: 11 de mayo de 2020).
- Touraine, Alain. *The Self-Production of Society*. Chicago: The University of Chicago Press, 1977.
- Traugott, Mark. “Reconciling Social Movements”. *Social Problems* 26, no. 1 (Octubre, 1978): 38-49.

Valdés, Francisco, y Víctor Cabrera. *La contaminación por metales pesados en Torreón, Coahuila, México*. Torreón: Texas Center for Policy Studies, 1999.

Velázquez, Mario Alberto. “Los movimientos ambientales en México”. En *Los grandes problemas de México IV*.